

Antonio García Cubas

*Diccionario geográfico, histórico y biográfico
de los Estados Unidos Mexicanos. Tomo II*

Miguel León-Portilla (estudio introductorio)

Edición facsimilar

Aguascalientes

Instituto Nacional de Estadística y Geografía/
Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas/
El Colegio Nacional

2015

502 p.

Ilustraciones

ISBN 978-607-739-765-6 (obra completa)

ISBN 978-607-739-777-9 (tomo II)

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de diciembre de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t2C-CH.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

Picacho al río Comal, es de 12, y su mayor ancho de Buena Vista al río del Guayabo es de 6.

Altitud.—Está situado este pueblo á 2,760 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es frío seco. El aire dominante es el del E.

Viento á que queda esta población.—Está al Norte de la cabecera del Distrito y al mismo viento de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 52 kilómetros y 112 de la segunda.

Orografía.—De los terrenos de Macuilianguis y por el monte del Humo, penetra la cordillera de Villa Juárez, y continúa por el Picacho en los terrenos de Yolox, después de haber recorrido 4 kilómetros al N. De este lugar parte una cordillera al E. que recorre 6 kilómetros y se pierde en la margen izquierda del río Comal ó de Yolox.

Hidrología fluvial.—Por el N. está el río del Guayabo de que se ha hablado al tratar de Yolox; por el O. pasa el río Comal entre los terrenos de Comaltepec y Textitlán, y recorre 5 kilómetros, internándose en terrenos de Macuilianguis y Maninaltepec.

Edificios públicos.—Tiene los siguientes: Un templo construido de adobe y barro en el año de 1719, el cual tiene 35 metros de largo por 12 de ancho; se estima en \$850.

Una casa municipal con las habitaciones necesarias para el servicio público; se estima en \$380.

Un panteón que tiene 20 metros de largo por otros 20 de ancho; se estima en \$40.

Una capilla que tiene 14 metros de largo por 6 de ancho, la cual se estima en \$80.

Historia.—Se ignora la de este pueblo. Sus títulos le fueron expedidos en el año de 1819.

Los habitantes de este pueblo tienen sus rancherías en una fracción de terrenos de Soyolapa, á distancia de 40 kilómetros, en cuyo lugar se cosecha maíz y frutas de tierra caliente, haciendo más exuberante la vegetación el río que lo atraviesa, y en el cual se pescan bobos.

Comaltitán. Rancho de la municipalidad de Amatlán de Cañas, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic, situado á 11 kilómetros al S.E. de su cabecera municipal.

Comanches (indios bárbaros). La familia comanche, shoshone, considerada etnográficamente, comprende muchos idiomas, tales son: El comanche en la región occidental de Tejas y oriental de Nuevo México; el caigua ó kioway, el shoshone, en las montañas Rocallosas hacia las fuentes del Colorado y el Columbia; el wihinashit, al Oeste del anterior; el pah-utah ó payuta, en la comarca del gran Lago Salado; el cheneque ó chemehuevi, al Oeste y Sur de los yutas; el calhuillo ó caiwio, el kechi, en la misión de San Luis Rey; el netela, en la de San Juan Capistrano; el kizh ó kij, en la de San Gabriel; el fernandeño, en la de San Fernando, y en fin, otros muchos que se hablan en los Estados Unidos, á cuyo territorio pertenecen hoy todas las tribus comanches. Sus devastadoras excursiones á la República de México, reconocen su origen en las regiones de Tejas y Nuevo México.

Los comanches no tienen idea exacta de su origen, y sólo conservan una tradición confusa de que vinieron del Norte, pero ignoran el lugar y la época de su emigración. Conservan también memoria de que otra raza habitó el país antes que ellos; y agregan que hubo una época en que el agua cubrió toda la tierra, convirtiéndose sus habitantes en pájaros para salvarse de la terrible inundación. Después de esta catástrofe, el Gran Espíritu crió al comanche, no obstante de darse ellos mismos el nombre de Na-uni, que significa, "el primér viviente" ó "el pueblo viviente."

El *Gran Espíritu* es para ellos el *Ser Supremo*, aun- que veneran otros dioses, contándose entre ellos el sol,

la luna y la tierra. El Gran Espíritu vive más allá del sol, su voluntad es suprema, y dispensa el bien ó el mal, así como la vida ó la muerte. Tribútanle culto con la práctica de algunos sacrificios, haciendo uso del fuego, así en sus ceremonias religiosas como en los bailes y en la aplicación de sus medicinas.

Cuando los comanches hacen una promesa, juran por su padre el Gran Espíritu, ó por la madre Tierra.

Según se observa, estas tribus no reconocen órdenes sacerdotales ni un verdadero sistema de gobierno: cada tribu elige un jefe militar de entre los individuos más astutos y valientes, y le degrada tan luego como en él se observa algún acto de cobardía.

Los asuntos de interés general se resuelven por un Consejo, el cual inicia las discusiones invocando á alguna divinidad; teniendo derecho las tribus de formar sus juntas particulares, y los jefes de todas ellas la general.

Sin sujeción á ley alguna, como una consecuencia de su desconocimiento á toda forma de gobierno, cada individuo es juez de sus propias obras, y se administra por sí mismo justicia vengando las ofensas recibidas. Así comprenden la libertad que creen dimanada del Gran Espíritu.

Desconociendo el derecho de propiedad, los comanches disfrutaban en común de los terrenos, tanto que el individuo que mata un animal, sólo puede disponer de la piel, en tanto que otros se reparten la carne: únicamente les pertenecen en particular los prisioneros de guerra, á los cuales unas veces dan muerte, y otras los cambian por efectos ó los conservan como esclavos. Cuando el cautivo es un niño, se le considera como de la familia, dándole la educación conveniente.

Reconocida entre ellos la poligamia, conservan sus mujeres por el tiempo que les conviene, aun cuando para deshacerse de ellas necesario es el mútuo consentimiento, sin cuya circunstancia se hallan expuestos á la venganza de los parientes de sus consortes.

Castígase en la mujer el adulterio, algunas veces con la muerte, pero frecuentemente cortándoles la nariz. Guiados los comanches por sus instintos de libertad y prefiriendo la vida nómada, no se cuidan de los trabajos del campo, ejercitándose tan sólo en la caza y en el pillaje de mulas y caballos, depredaciones que ejercen principalmente en territorio mexicano. La carne de búfalo constituye su alimento principal, y hacen sus cacerías al aproximarse el invierno, que es la época en que encuentran en sus comarcas grandes manadas que bajan de las montañas. Rara vez comen carne de mula ó de caballo, pues más bien se entregan al robo de esos animales para cambiarlos por armas ú otros efectos.

Los comanches cuentan con los dedos, de lo cual resulta que su sistema aritmético es decimal.

Respecto de la medicina, son muy pocos los conocimientos que poseen, y apenas hacen uso de pocas raíces y yerbas, con algunas de las cuales cicatrizan las heridas.

El canto y diversas prácticas supersticiosas, son inherentes á la aplicación de sus medicinas, creyendo en brujas, hechiceras y aparecidos.

Sus conocimientos astronómicos se reducen al de la estrella polar, que les sirve de guía durante sus viajes, llamándola "la estrella inmóvil;" suelen dividir el tiempo en períodos lunares, pero lo común es que se rijan por el cambio de las estaciones, por el frío, el calor, la germinación de la yerba, la caída de las hojas, etc.

Creer que la tierra es una llanura inmensa é inmóvil; pero conocen muy bien que la causa de los eclipses es la interposición de un planeta.

Es costumbre entre los comanches, sacrificar ante la tumba del deudo ó del amigo algunos de sus caballos y quemar sus mejores muebles, así como antiguamente hacían morir á la consorte. Creer en la inmortalidad del alma, manteniendo la ilusión de que los hombres

valientes ó de relevante mérito, moran después de su tránsito en la tierra, en un lugar, para ellos, el paraíso, mansión de gordos y numerosos búfalos. Periódicamente conmemoran á sus deudos, y en semejantes ocasiones las viudas se sajan las piernas y brazos en señal de duelo.

El vestido del comanche es de paño burdo ó de piel de búfalo, consistiendo en una especie de sayo y en un calzón, adornados, algunas veces, con piezas de plata; píntanse el rostro con diversos colores, y se adornan profusamente el cabello. Para pelear se presentan casi desnudos.

Los comanches son generalmente robustos y de elevada estatura, buenos jinetes y de proverbial habilidad en el manejo de sus armas, que consisten generalmente en el arco y la flecha.

No tienen miramiento á las mujeres, considerándolas tan sólo necesarias para las faenas domésticas, no obstante la participación que les dan en todas las actos de su vida nómada y guerrera. Después de una refriega, son ellas las que ejercen los mayores actos de crueldad, martirizando á los prisioneros por espacio de tres días, al cabo de los cuales les dan la muerte. Los comanches comen la carne de esos prisioneros, no tanto por alimentarse, cuanto por satisfacer su repugnante espíritu de venganza. Reclírese, sin embargo, que esos salvajes son hospitalarios con los extranjeros amigos.

Comandante. Rancho de la municipalidad de Aldama, Distrito del Sur, O. de Tampico, Estado de Tamaulipas.

Comandante. Río afluente del Tamessi, Distrito del Sur, Estado de Tamaulipas. Forman esta vía fluvial los arroyos del Ahuacate y el Meco.

Comanito. Celaduría de la alcaldía de Capirato, Distrito de Mocerito, Estado de Sinaloa.

Comanja. Pueblo y Mineral del departamento y municipio de Lagos, 2º cantón del Estado de Jalisco. Se halla situada en la sierra de su nombre que se liga con la de Guanajuato, á 32 kilómetros al E. de su cabecera municipal. Su temperatura en el invierno desciende á 4º R. y en el verano sube á 22º.

El Sr. D. Santiago Ramírez, en su obra "Riqueza Minera de México," dice lo que sigue acerca del Mineral de que se trata:

"Notable es en el 2º cantón del Estado el Mineral de Comanja, en el que se conocen 55 minas principales, entre las que hay algunas que han dado inmensas riquezas por la alta ley de sus frutos.

En Julio de 1882 visité parte de este Mineral, y del estudio que hice en mi exploración presenté un Informe el 15 de Agosto, que el Ministerio de Fomento se dignó publicar en sus Anales.¹

En esta exploración, de la que daré una ligera idea, encontré vetas formales, pintas limpias, matrices constantes, acompañantes ventajosos y datos irrefutables.

Las leyes que obtuve, referidas á la carga de 12 arrobas, fueron 3.15 marcos, 3.25, 4.00, 5.75, 6.20, 6.64, 8.25 y 11.55.

Fijándose en estas leyes, y aun tomando en consideración los compuestos, se pueden dividir los metales, bajo su aspecto metalúrgico, en dos clases: los de fundición, y los de patio: para los primeros, abunda el fierro que alimenta la ferrería del Sr. Rincón, y el plomo en la mina de La Campechana, que tuve ocasión de citar en las páginas 101 y 103 de la Tercera Parte; y para los segundos, abunda igualmente el magistral para el patio, y las piritas para los toneles.

La plata nativa está generalmente en pegaduras, en dendritas y en granos muy pequeños; y la generalidad con que este modo de ser se presenta, ha hecho que constituya un carácter, por el que el mineral que lo pre-

senta es designado por los prácticos con el nombre de *rasposo*.

Esta abundancia en la plata nativa se observa aun en los terreros cuyo estudio ministra datos preciosos sobre la naturaleza, la importancia y la riqueza de las minas que ántes de ahora fueron el objeto de una activa y fructuosa explotación.

En estos terreros—decía yo en mi Informe citado—donde muchos pepenadores todavía hoy buscan y encuentran la subsistencia, se pueden ver, con un ligero examen, todas las condiciones litológicas y mineralógicas de las vetas, de donde se extrajeron los desechos que los forman: se ve la roca en que arma la veta, que se puede comparar con la masa general en que está ubicada la mina, y en que están abiertas las excavaciones; se ven los relices que constituyen los respaldos, adheridos á algunos fragmentos más ó ménos voluminosos, en lo general estériles, con alguna frecuencia mezclados con partículas de mineral muy diseminadas en la masa, y en algunos casos, ricos; se ven las guardas marcando la línea de separación entre el cuerpo de la veta y la roca en que arma, fuertemente impregnada de mineral; se ve éste con sus caracteres propios, con sus acompañantes y matrices, y aun la estructura de la veta se ve en algunos ejemplares marcados por sus simétricas y bien ordenadas cristalizaciones.

Sin exageración puede decirse que estos terrenos constituyen un libro abierto, en cuyas páginas se pueden estudiar las condiciones generales del laboreo y la naturaleza particular de las labores.

La importancia de este centro minero, expresada por los antiguos relatos, está rigurosamente apoyada, y aun se puede decir, puesta fuera de duda, por el resultado de los ensayos hechos, por el estudio de los terrenos reconocidos, por el examen de las colecciones conservadas, y por las extensas ruinas de las haciendas en que los metales extraídos se beneficiaban: sólidas construcciones, numerosas oficinas y fábricas costosas se ven ocupando el fondo de la cañada, y diversos puntos en que estaban establecidas las oficinas metalúrgicas que ocupan considerables superficies.

El abandono de este Mineral hace indispensable para su restauración algunos trabajos previos, entre los que figura en primera línea el desagüe; y como esta operación exige el establecimiento de una máquina, repetiré aquí lo que respecto de este punto dije en mi Informe citado.

Entre los elementos de que puede disponer la industria en el Mineral de Comanja y sus inmediaciones, figura en primera línea la ferrería perteneciente al Sr. D. José Rincón Gallardo, hábilmente dirigida por el Sr. D. Valerio Friche.

En esta ferrería, en que se trabaja toda clase de fierro y se fabrican toda clase de piezas, desde las más toscas hasta las más delicadas, con una exactitud verdaderamente matemática, se podrían construir todas las piezas de la máquina, así como todos los útiles de fierro necesarios; y la economía salta á la vista, puesto que de esta manera se ahorrarían los fletes de mar y tierra, que constituyen los principales gastos, pues exceden, en mucho, al valor de las piezas trasportadas.

Diez kilómetros al O. de la población de Comanja está el cerro del Roble, en que se encuentra otro sistema de vetas, de las que se han reconocido 5 en una anchura de 3 kilómetros, en las que se han abierto muchas catas, y habilitado algunas minas.

Al E. de la población y á la distancia de 6 kilómetros, es decir, á 16 kilómetros del Roble, hay otro sistema de vetas paralelas á las anteriores, en el cerro Barrigón.

Las minas de fierro pasan de 50, y abunda el fierro de montaña.

Hay dos haciendas de beneficio: la de Magdalena, que aunque en pequeña escala, trabaja sostenida por su due-

1 Tom. VII, pág. 548.

ño el Sr. Rincón; y la de Santo Islas, que aunque deteriorada por la falta de movimiento, tiene grandes elementos para formar parte de una negociación de importancia.

En mi concepto, de los centros mineros que he visitado, éste y el Mineral de Guadalcázar, de que hablaré al ocuparme del Estado de San Luis, son los que se presentan en más favorables condiciones para emprender los trabajos mineros de restauración.

En el mes de Julio del año de 1883, el Sr. D. Amador Chimalpopoca hizo una exploración á este Mineral, haciendo constar en su informe la existencia de otros metales, como el cobre, plomo, zinc, estaño y oro, y extendiéndose hasta calcular el valor de la producción anual de los criaderos de estos metales, y de los de la plata y el fierro.¹

En la serranía que comprende este Mineral, se encuentra el cerro del *Sombrero*, célebre en los fastos de las guerras de independencia. El hecho heroico que allí tuvo lugar, se refiere de la manera siguiente:

COMANJA (sitio del Fuerte de). Comanja, conocido también con el nombre de Fuerte del Sombrero, estaba situado á 18 leguas al N.O. de la ciudad de Guanajuato, á cosa de 5 al E. S.E. de Lagos, y 6 al N.E. de la villa de León. "Reducíase á una altura de quinientos pasos de largo, en dirección de N. á S., y elevada cerca de mil pies sobre la llanura de León. Al N. había un sendero estrecho, al borde de un precipicio, por cuyo medio se unía la altura á una serie de colinas, una de las cuales dominaba el fuerte á distancia de un tiro de fusil. Esta sola circunstancia bastaba para no poderlo defender contra un serio ataque; pero Moreno se creía muy fuerte, por haber rechazado á los realistas en una tentativa que hicieron para entrar. Al Este, el fuerte estaba separado de los montes por un profundo barranco. Al Sur, el declive de la altura era muy rápido, y al Oeste la bajada al llano áspera y difícil. Por la parte del Sur salían al llano dos estrechas veredas: al fin de la que se unía al fuerte, en un espacio de cincuenta pies de ancho, había un muro mal construido. Flanqueábanlo dos baterías no muy bien planteadas, en cada una de las cuales sólo había un cañón, que dominaba la mayor parte de la vereda y el declive, pero no podía enfilarse el barranco. Esta era la única entrada regular del fuerte. En el lado opuesto había una elevación cónica, coronada por una obra de un cañón que dominaba también la vereda. El fuerte se hallaba también defendido hasta cierta distancia, por rocas perpendiculares y precipicios, y por un muro bajo construido más allá: pero la verdadera defensa era el violento declive de los montes. La artillería consistía en diez y siete piezas, viejas, malas y casi hechas á perder, de calibre de dos á ocho. La casa del comandante, los almacenes, hospital, y la mayor parte de las habitaciones de los soldados, estaban á la parte del Sur de la elevación cónica. Había además algunas chozas entre las rocas del fuerte. El mayor de todos sus defectos era la falta de agua, pues la guarnición tenía que proveerse de un arroyo, que estaba á la extremidad del barranco, á cerca de ochocientos pasos de los muros."¹

Escaseaban los víveres; no había más de veinticinco cajas de municiones, y la guarnición se componía de 650 hombres, contando las tropas de Mina, las partidas de Encarnación Ortíz y de Sebastián González, y los sesenta hombres al mando de D. Miguel Borja, enviados dos días antes de presentarse los realistas, por el P. Torres, único socorro que éste hizo efectivo, después de faltar á todas sus promesas; incluyendo los trabajadores, á las mujeres y á los niños, el fuerte contenía unas novecien-

¹ Memorias de la Revolución de México, y de la expedición del general D. Francisco Javier Mina, por William Davis Robinson; Londres, 1824, pág. 88.

tas personas. D. Pedro Moreno era reconocido por jefe; á su llegada, Mina fué en realidad el comandante.

El ejército español que debía tomar á Comanja estaba á cargo del mariscal de campo D. Pascual Liñán. Al amanecer del 31 de Julio de 1817, se puso en marcha de León, y rodeando por la hacienda de Arriba para poder conducir la artillería, se presentó delante del fuerte, al Oeste de los muros, á la una de medio día.¹ Practicados algunos reconocimientos, colocó Liñán en la altura delante de la entrada principal la división del brigadier D. Domingo Estanislao de Loaces, compuesta del regimiento de Zamora con 617 infantes, de los dragones de San Luis, San Carlos, Sierragorda y realistas de Ápan con 448 plazas, y de dos cañones de á ocho, dos de á cuatro y un obús de siete pulgadas. La división de Nueva Galicia, del mando del brigadier D. Pedro Celestino Negrete, se asentó al Sur del Sombrero, en una altura á tiro de fusil entre éste y el puerto de Santiago; constaba de 250 infantes del regimiento de Toluca, de 384 caballos de Querétaro, Nueva Galicia, Colima, realistas é infantes montados de Toluca, y de cuatro cañones de á cuatro y dos obuses de á cinco: este puesto fué reforzado con dos compañías de Zaragoza y cien ginetes de San Carlos. Antes de ponerse el sol se presentó en la Mesa de las Tablas la tercera sección sitiadora, salida de la hacienda de la Tlachiquera por el camino de los altos de Ibarra, del mando del coronel D. José Ruiz, con 463 infantes del batallón ligero de Navarra, 379 dragones del cuerpo de frontera de Nuevo Santander y de San Luis, dos cañones de á cuatro y un obús de á cinco, y se apostó en el sitio de donde tomaba el agua la fortaleza. Para contener los movimientos de los insurgentes y cortar las comunicaciones, las fuerzas del teniente coronel D. Juan Rafols, en parte ya en Silao y que en parte venían de San Felipe, se mandaron reunir entre León y Guanajuato, en número de unos mil hombres.² Las cifras asentadas dan un total para las tropas cercanas al frente de 1330 infantes, 1211 caballos, dos piezas de á ocho, ocho de á cuatro y cuatro obuses, debiéndose tener presente que se hace mención de algún otro regimiento cuyos individuos no se cuentan.

El día se pasó en preparativos, sin otro acontecimiento que una ligera salida hecha por Mina para reconocer al enemigo, y la pérdida de una cerca avanzada de que se apoderó Ruiz; los primeros cañonazos se tiraron contra el fuerte á las cinco de la tarde.

El 1º de Agosto en la madrugada, Liñán empezó una batería contra el muro de la entrada principal á tiro de fusil, y toda su artillería rompió un fuego vivísimo, manteniendo durante todo ese día y los siguientes con el mismo vigor, gastando profusa é inútilmente las municiones, pues el calibre de sus piezas no era á propósito para causar gran daño en las murallas; las casas del fuerte estaban cubiertas por la elevación cónica y por las rocas de la montaña; y habiéndose dado orden á la guarnición para no salir de las habitaciones sino á cumplir algún deber, las descargas sólo causaron el perjuicio de matar algunos caballos de los que andaban pastando cerca de los fosos.

¹ Mina decía á Torres: "Exmo. Sr.—Esta misma hora, se serán las dos y cuarto del día, se ha avistado Liñán á este fuerte, quién en combinación con Negrete parece trata de atacarlo, y están ya para batirse. También son recibidos partes de que una columna como de 800 á 1,000 hombres, que salió ayer de los Altos para la Tlachiquera, ha retrocedido hoy para dicho punto, lo que parece indica vienen á auxiliar á Liñán.—Serían muy conveniente que V. E. reuniendo sus mejores tropas para atacar á Guanajuato, ó á los que nos tienen, acometer en caso de que nos pongan sitio, dejando á V. E. la elección para que ataque aquel de los dos puntos que ofrezca menos obstáculos, para que tenga resultado más favorable.—Salud y libertad.—Sombrero, Julio 31 de 1817.—Exmo. Sr.—Javier Mina.—Exmo. Sr. teniente general D. José Antonio Torres.

² P. E. (De mano de Mina). Se me van los ojos tras de regimiento enemigo que está subiendo, por el gusto que me dá ver marchar la tropa en tan buen orden."

³ Parte pormenor dado por el Sr. mariscal de campo D. Pascual de Liñán, referente al sitio y rendición del fuerte del Sombrero ó de Comanja.—Gaceta del Gobierno de México del jueves 4 de Septiembre de 1817. Tom. VIII, núm. 1,132, pág. 967.

El día 2 se adelantó la batería hasta donde lo permitió el declive del terreno, y se principió un ramal de trinchera en la Mesa de las Tablas para acercarse á las fortificaciones con intento de minarlas, y todo sin ningún provecho. La verdadera y más importante ventaja lograda por los sitiadores fué privar á sus contrarios de que tomaran agua. Al efecto en una loma al S.O. del fuerte puso Liñán la compañía de granaderos de Zaragoza con veinte fusileros al mando del teniente coronel D. Pedro Pérez San Julián; al E. se repartieron tres compañías de los voluntarios de Navarra, que se reforzaban según las circunstancias; el escuadrón de San Luis auxiliaba á los granaderos y custodiaba el arroyo y salida de las barrancas al O.; á la izquierda de los de San Luis, tuvieron igual encargo los dragones de Sicragorda, adelantando de noche algunas partidas para defender los manantiales del N.O.; y por último, la caballería de Nueva Galicia sostenía las compañías de Navarra, y observaba las avenidas de León y de la Tlachiquera. Poco después, para guardar el abundante ojo de agua de la cascada de Barbosa, al S., se colocó en ambas laderas una compañía de Zaragoza, un destacamento de Navarra, y de noche recibía un retén de dragones desmontados de los del coronel Orrantía. Cada una de estas posiciones se fueron asegurando con parapetos y reductos, y como se ponían centinelas á lo largo de las quebradas y de las barrancas donde quiera que el terreno lo permitía, el fuerte quedó del todo ciacundado y sus defensores sin medio alguno de apagar su sed.¹

Mina y Moreno habían creído que los fuegos del fuerte protegerían la toma del agua: fallidos sus cálculos creyeron que la falta era muy fácil de repararse, supuesto que estando en la época de las mayores lluvias se haría abundante provisión de las que el cielo les enviara. Pero se pasaron los días; la corta cantidad de líquido reservado en el algibe común y en poder de los individuos se agotó al cabo, aunque cuidado con esmero, y comenzaron terribles padecimientos. Los niños, las mujeres, los hombres más débiles perdieron la fuerza y el sentido; unas lloraban, los otros sin vigor para manejar las armas corrían á todas partes como insensatos. En balde se distribuía para mitigar los horrores de la sed una ración de mezcal, y se recurrió á chupar el jugo de algunas plantas; aquellos licores irritaban más las desecadas fauces y producían nuevos y espantosos males. Los más arriesgados bajaban á la barranca á ver si burlaban la vigilancia del enemigo, y de común pagaban su temeridad con la vida: se aprovechaban también las noches oscuras; pero sentidos por la larga fila de los centinelas realistas, apenas podían llenar alguna pequeña vasija, que sólo servía en el fuerte para avivar el deseo de cuantos no podían al-

(1) Mina en tanto escribía al P. Torres los tres oficios siguientes: Excmo. Sr.—Parece que el enemigo intenta llevar adelante su plan de bloqueo, y nos hallamos algo escasos de víveres por haberse multiplicado los consumidores: esto mismo sucedería con los enemigos si las partidas volantes del mando de V. E. interceptan los caminos de León y Silao por los campamentos, pues el país no les suministra absolutamente nada.

Siendo el feliz éxito de esta expedición el momento de salud para la República, exige su interés que V. E. con la actividad que le caracteriza y demandan las circunstancias, organice una columna de caballería para que estando en continuo movimiento, cruce sin cesar los caminos, recogiendo para su subsistencia y sueldo el producto de sus expediciones, y procurando que introduzcan en este fuerte los que puedan, cuyo importe se pagará luego, dándoles además una gratificación proporcional á la introducción.

Salud y Libertad. Sombbrero, Agosto 2 de 1817.—Excmo. Sr.—*Javier Mina*.—Excmo. Sr. teniente general D. José Antonio Torres.

P. E. (De puño de Mina). Ayer nos tiraron de tres á cuatrocientos cañonazos. Hemos tenido un hombre y una mujer muertos. Hemos matado y herido unos 20 cazadores del enemigo, entre ellos dos oficiales. Esta tarde espero que hagan una tentativa, pero no será muy viva si juzgamos por lo que han hecho hasta ahora.

Negrete ha colocado cuatro piezas por la parte de León. Liñán y Orrantía están en el cerro que domina el fuerte. Ayer tenían siete piezas de diferentes calibres, entre ellas dos obuses: hoy no se ven más de seis; suponemos que desmontamos ayer una.

He dado orden que en cada punto haya dos ó tres tiradores, y no se permita tirar á la demás tropa hasta que el enemigo avance en columna sobre la muralla.

El fuerte del lado de León lo manda el coronel Borja, y el otro de puerta afuera el coronel Young.

El mejor modo de obligar al enemigo á que levante el sitio, sería que V. E. con cuanta tropa pueda reunir, se coloque entre Silao

canzar algunas gotas. La lluvia era el único recurso, el remedio ansiosamente esperado. Las nubes se presentaban en el horizonte, subían, engruesaban, ocultaban el sol y formaban sobre Comanja un negro dosel; llenos los corazones de esperanza y de ansiedad, sin hacer caso del incesante fuego del contrario, los habitantes del fuerte sin apartar los ojos seguían obstinadamente el movimiento de los vapores; preparaban cuantos utensilios tenían propios para recoger agua; sacaban las imágenes de los santos y les dirigían fervientes é incesantes oraciones; el chubasco iba á caer: vana esperanza; las nubes impelidas por el viento dejaban caer avara y desdefiosamente algunas gotas en el recinto de la fortaleza, y se desataban en torrentes á pocos pasos, en el campamento español, en las vecinas llanuras de León. Las mujeres recogían tristemente sus vasijas, se dejaba sin rezo á los santos y volvían á los labios las imprecaciones de la desesperación.

Inquieto Mina con semejante estado de cosas, instaba á cada momento al P. Torres para que lo socorriera; introduciendo en el fuerte agua y víveres, cortando sus recursos al enemigo, y aun obrando una didisión atacando á Guanajuato ó algún otro punto; Torres no se movía. Mina le hizo presente de nuevo su situación. "Hace cuatro días, le dice, que estamos rigurosamente sitiados por Liñán, Orrantía y Negrete; hace tres que carecemos de agua, teniendo que tomar la que bebemos á costa de la sangre de nuestros mejores oficiales y soldados; y aunque con este son cuatro correos que remito á V. E., solicitando su ayuda y que se intercepten los víveres al enemigo, no hemos observado hasta la presente movimiento alguno que prometa esperanza; por tanto del patriotismo de V. E., visto el estado de las cosas que le represento en pocas palabras, depende la salud de la República, que pongo en las manos de V. E., seguro de que no tendré que arrepentirme.—Salud y libertad, Agosto 4 de 1817, en el Fuerte del Sombrero.—Exmo. Sr.—*Javier Mina*.—Exmo. Sr. teniente general D. José Antonio Torres."¹

Liñán conocía los sufrimientos de los patriotas, y aguardaba que la sed se los entregaría bien pronto; pensaba también que no resistirían un ataque, y para aprovechar el momento oportuno dispuso asaltar el fuerte en la madrugada del día 5. Las tropas realistas subieron las quebradas en buen orden y llegaron hasta cerca de los muros; los sitiados se defendieron con valentía, hicieron un vivo fuego de fusil y de cañón, arrojaron granadas de mano, rodaron grandes peñascos de las murallas abajo, y tanto daño causaron á sus enemigos, que les hicieron retroceder, dejando muertos en el campo muchos soldados y al comandante del primer batallón de Zaragoza, D. Ga-

y Guanajuato, ó que ataque alguna de estas plazas, dando órdenes al mismo tiempo que nadie lleve víveres á las plazas enemigas. Convendría al mismo tiempo que algunas de las partidas nuestras atacasen las que traen víveres para el enemigo.

Excmo. Sr.—Para impedir al enemigo la continuación en su bloqueo á este fuerte, sería sumamente necesario que V. E. reuniendo todas sus fuerzas se pusiera sobre Guanajuato, impidiendo toda comunicación con Silao, León y los sitiadores, y circulando órdenes á todos los comandantes subalternos, para que impidiendo toda entrada de víveres en las referidas, queden éstas en estado de bloqueo riguroso, castigando con la última severidad á los contraventores, que por soborno ó omisión permitan la más ligera introducción á estos lugares, haciendo igualmente á Lagos comprensivo de dicha orden.

El mejor modo sin disputa de obligarlos á retirarse, es atacar vigorosamente á Guanajuato con todos sus recursos: este movimiento los hará ver que procedemos con unión; que nuestros movimientos no son efectos del acaso, sino de combinaciones exactas y reguladas por la prudencia, y por último, que nos socorremos mutuamente sin dejarnos perecer como ellos mismos vociferan.

Salud y Libertad. Sombbrero, Agosto 2 de 1817.—Excmo. Sr.—*Javier Mina*.—Excmo. Sr. teniente general D. José Antonio Torres.

Por fin la logramos. Figúrese V. qué cara será la mía teniendo por pelendengues á Liñán, Negrete y Orrantía. La cosa sería más divertida que una corrida de toros, si tuviésemos víveres; pero gracias á la apatía general quedo dominata soberanamente á todos nuestros hermanos, ayunamos sin ser vigilia. En fin, todose puede remediar, reúnan vdes. toda la gente que puedan, y pónganse vdes. cerca de Guanajuato camino de Silao, sin arriesgarse á atacar esas plazas á no estar seguro de tomarla. Al mismo tiempo se debe prohibir toda entrada de víveres en las plazas enemigas, y si se nos puede introducir algo por el camino de Barbosa.

Si el movimiento de V. obliga al enemigo á retirarse le iremos picando la retaguardia, y no dejará de sufrir en la retirada.

Salud y Libertad. Sombbrero, Agosto 2 de 1817.—*Javier Mina*.—

(Documentos originales en el Archivo general.

1 Documentos originales en el Archivo General.

briel Rivas. Al participar ese descalabro el jefe español al virrey, le asegura que fué sólo un reconocimiento y que su pérdida consistió en treinta y tres hombres.¹ Mina dió muestras de su acostumbrado valor; mandó en persona la entrada principal, y esperó el asalto con una lanza en la mano, recibiendo una ligera herida.

Aquella victoria y un aguacero que cayó el día 6, volvieron la confianza á los sitiados; sin embargo, no se habían salvado. Si el agua no escaseaba ya, los víveres comenzaban á faltar, y era imposible proveerse de ellos si no era en muy cortas porciones, introducidas por alguno que con gran peligro atravesaba las líneas enemigas; el mal, pues sólo había cambiado de aspecto, y se aplazaba para pocos días más la rendición del fuerte. El fuego de los sitiadores continuaba como en los primeros días, y más mortífero y destructor á medida que se habían aproximado las baterías á los muros; los insurgentes no podían relevar sus puestos si no era de noche, y como no había sobradas municiones, su fuego era lento, avivándose sólo en los momentos de peligro; por el día respondían con algún cañonazo, y no dejaban con todo de hacer daño en sus contrarios, porque los cazadores extranjeros de Mina apostados en las murallas, si tiraban de cuando en cuando desperdiciaban pocas punterías. El cañoneo se suspendía á veces, y algunos oficiales conocidos de Mina se acercaban al fuerte, entablándose la conversación; concluida, los oficiales se retiraban y proseguían las descargas. "Al tercer día de puesto el sitio, dice el Sr. Solórzano, un oficial de Zaragoza, llamado Pedro Pasos, hizo señas al fuerte para que se le oyese. Preguntó á los que estaban en la muralla si se hallaba Mina en la fortaleza; díjosele que sí; pidió hablar con él, vino Mina, se sentó sobre el muro, le dijo que se acercase; pero recelando Pasos que lo matasen no quiso hacerlo, y se quedó á más de un tiro de fusil, por lo que la conversación de entrambos fué no sólo pública sino á grito abierto, y por tanto oída de entrambos ejércitos. Trataba Pasos de echar á Mina en cara, como una acción baja é indecente, que habiendo defendido con gloria á los españoles contra los franceses se hallara entre los insurgentes protegiendo su causa. Mina le respondió que Fernando VII era un ingrato, un monstruo desnaturalizado, pues estaba oprimiendo cruelmente á sus vasallos que habían derramado su sangre por libertarlo; que la intención de Mina era cortarles aquí los recursos y auxilios que le iban á España, para de este modo estre-

¹ Parte de Linań, fechado en la Mesa de las Tablas á 6 de Agosto. En este mismo parte se lee: "Por esta parte comunica la Mesa de las Tablas en qué me hallo situado con el fuerte por una cuesta muy pendiente, que va angostando á pocas varas del fuerte en donde vuelve á subir, y en su mayor angostura, que será como de 15 varas, tienen los rebeldes un muro de espesor considerable, formado de adobes y apoyado por sus dos extremos en los peñascos escarpados que forman casi todo el recinto del fuerte. A un lado de dicho muro está la puerta, cerrada al parecer por un solo rastrollo á modo de escala, pero cubierta interiormente con una pared gruesa de piedra y barro, como se vió la madrugada de ayer (Estas palabras prueban que el asalto se dió en la madrugada del día 5, supuesto que la fecha de la comunicación es del día 6: lo corroboran que Mina en su oficio al P. Torres, del 4, nada dice, como era natural, de aquel suceso. Creo que las palabras del parte general, "la madrugada del 4" deben entenderse como si se dijera "en la madrugada que siguió al 4."). El resto del muro le ocupan dos cañoneras bajas cuadradas en que tienen piezas de dos ó de tres; encima de ellas y de la puerta una banqueta con arpilleras para fusil, y delante un foso como de tres varas de alto y una de ancho, abierto en la piedra. Sobre las peñas de cada lado del muro hay también una especie de espaldón con una cañonera en que tienen piezas pequeñas como de 4 tres, y por último, en lo más alto de esta parte del fuerte que continúa elevándose como hasta 30 varas más allá del muro, hay otro espaldón revestido de piedra, en el que tuvieron el cañón de 6 ocho y ahora hay uno de 4 cuatro. Todas estas piezas sólo las ponen en baterías en el momento de apuntarlas; mas para cargarlas, y cuando no hacen fuego, las ocultan detrás de los merlones, á cuya prudente precaución deben el no tenerlas ya desmontadas."

"El fuerte se compone de dos pequeñas cumbres unidas por una cresta: la más al Norte es la más fortificada por estar al frente y dominada por la Mesa de las Tablas, la más al Sur la domina, y es de alguna más extensión, y casi todo el recinto del fuerte se compone de un escarpado de peñascos medio desprendidos, de imposible acceso; y donde faltan ó hay menos escarpados, han construido parapetos de piedra de una vara de espesor, en los que tienen repartidas algunas otras piezas de cortísimo calibre, y hay foso proporcionado donde del todo falta el escarpado. Por todas partes la subida al fuerte es de una pendiente que en lo más suave no baja de 45 grados de inclinación. Esta es la disposición del fuerte, sea si se percibe desde las alturas que le avicinan por el Norte y por el Sur, de las que sólo la primera le domina."

charlo y precisarlo á que jurase la constitución, y convocase las cortes que había ofrecido y prometido sin cumplirlo. Añadió Mina, que siendo ésta su idea no había venido á la América á favorecer directamente la revolución; que él no amaba á los americanos ni mucho ni poco. . . ."¹ Semejantes palabras resfriaron á los insurgentes del fuerte, ya tibios por el celo con que miraban á los extranjeros, por su origen y por su disciplina.

Los resultados de aquella impolítica conversación se vieron bien pronto. A las tres de la mañana del 8 de Agosto dispuso Mina una salida con 240 hombres, hacia el campamento de Negrete. Puesto el general á la cabeza de 30 infantes de la guardia de honor y del regimiento de la Unión, subió las quebradas del Sur, y se hizo dueño con la mayor bravura del reducto enemigo. El tiroteo despertó las reservas españolas, que acudieron inmediatamente y cargaron á los asaltantes, que quedaron empujados en una lucha desigual, porque los americanos, cobardes ó cobardes, no se adelantaron cual debieran. Rodeado por fuerzas superiores, acribillado por las balas, Mina tuvo que retirarse dejando diez de sus soldados tendidos en el campo, y en manos del enemigo algunos prisioneros, que fueron á poco pasados por las armas delante de sus compañeros.

Malograda aquella tentativa, que tenía por objeto abrir comunicación con las fuerzas del P. Torres, sin esperanza de auxilios, aunque vivamente pedidos nunca llegados, Mina se resolvió á salir del fuerte, para ir en persona á traer hombres, víveres y municiones, sin los cuales el fuerte debía rendirse sin remedio. En la noche del 8 al 9 se despidió de la guarnición, le dejó una proclama ofreciéndole prontos socorros, y con su ayudante Encarnación Ortiz y Miguel Borja, se alejó por el camino de la barranca de Barbosa, logrando pasar sin ser sentido por los centinelas, y poniendo al fin el pie en campo libre: el coronel Young quedó de comandante en el fuerte. Linań supo aquella salida la misma mañana por algunos desertores, y prosiguió el sitio con vigor; no alojó en el cañoneo, y el día 10 hizo construir á tiro de pistola del muro una batería de dos cañones y un obús, casi delante de la entrada. Disminuidos los patriotas con las sucesivas pérdidas y con la desertión, sin sus principales oficiales, no perdieron su brío; respondieron con el suyo al fuego de la batería, desmontaron dos piezas, y la artillería española tuvo que retirarse á su posición anterior.²

La provisión de agua se agotó de nuevo, y volvió la sed con sus horrores; se repitieron los desastres de los que bajaban á buscar remedio al barranco, las oraciones y los ruegos á los santos. "En estas circunstancias el enemigo tuvo un rasgo de generosidad. Compadeció la suerte de las mujeres y les permitió bajar al arroyo y beber, mas no les era lícito llevar agua al fuerte. En breve se conoció que esto no era más de una estratagema cuyo objeto era saber lo que pasaba en la guarnición. Por último, un día en que habían bajado muchas mujeres al sitio en que se les permitía beber, los realistas se apoderaron de ellas, y las enviaron á la ciudad de León."³

Los alimentos faltaron también, y fué preciso echar mano de los caballos, de los asnos, y de los perros que se encontraron en la fortaleza. Se añadía á tamaños males, el hedor insoportable de los animales muertos de hambre, y el de los cadáveres enemigos todavía insepultos; las municiones tocaban á su fin; la desertión era ya considerable; los heridos y los enfermos muchos; sólo quedaban ciento cincuenta hombres útiles en la guarnición.

Mina en el exterior no estaba ocioso, y se revela su presencia en el campamento de los insurgentes por los movimientos que se siguieron. El 11, Encarnación Or-

¹ Cuadro histórico, por D. Carlos María Bustamante. México, Imprenta de Lara, 1844. Tomo IV, pág. 401.

² Parte de Linań, pág. 971.

³ Robinson, pág. 157.

tiz atacó la mina de Valenciana, y fué rechazado. El 12, las partidas unidas del P. Torres, de Borja y de Lucas Flores, con Mina y el coronel Novoa á su cabeza, atacaron el convoy que de Guanajuato iba á Comanja al mando de D. Juan Rafols. El combate tuvo lugar en la hacienda del Sauz. Los patriotas formados en tres columnas de caballería avanzaron al gran golpe; una de las brigadas se apoderó de la hacienda, y las otras dos cayeron sobre el convoy; los realistas recibieron el choque con serenidad, contuvieron el primer ímpetu, y los insurgentes echaron á huir, resistiendo volver al fuego. En la noche del mismo 12, el infatigable Mina se acercó al campo de Liñán en compañía de Encarnación Ortiz, é intentó forzar las líneas para meterse al fuerte; descubierto por las avanzadas españolas se empeñó el tiroteo, sobrevinieron las tropas realistas, y huyeron los ginetes patriotas, dejando en el campo el agua, el maíz, y la carne de que venían provistos: no fué parte á salvarlos la salida intentada por la guarnición del fuerte, que fué también rechazada. Cuanto se probaba salía fallido, toda empresa se malograba, y el fuerte quedó entregado á su propia suerte. Mucha debió ser la desesperación de Mina á la vista de tan continuados reveses, sus tropas perecían en el Sombrero por falta de auxilios; era un puñado de valientes con los cuales se había hecho temible, venciendo ejércitos, rematando acciones prodigiosas; y ahora que disponía de mayor número de hombres nada salía bien, no se podía derrotar una sola partida de enemigos, porque aquella muchedumbre desarmada y sin disciplina se espantaba con el fuego, se intimidaba en presencia de la fuerza reglada. En adelante nada podía hacerse, y el general dió la orden á Young de que evacuara el fuerte.

Antes de tomar este partido, los oficiales importunaron á Young para que recurriera al enemigo proponiéndole una capitulación, cosa á que él accedió muy á su pesar, pues no ignoraba que por semejante rumbo no se podía guardar salud: sin embargo, envió como parlamento al Dr. Hennessey y al Lic. Manuel Solórzano, “vecino de Patzcuarro, que dicen estaba prisionero por ellos (los insurgente), y habían tenido orden del pretendido gobierno americano para fusilarlo, lo que habían suspendido por empeño de la familia de Moreno.”¹ Un trompeta salido del fuerte anunció la presencia de los comisionados; recibidos por el jefe de día y el coronel Ruiz de Navarra, dijeron su encargo, al cual se les contestó, que no reconociendo á ninguno de los defensores de la fortaleza como miembro de una nación beligerante, no se podía aceptar capitulación alguna, sino que se entregaran á discreción; Ruiz, para sembrar la desconfianza entre los americanos y los extranjeros, añadió, que á los del país tal vez no habría dificultad en indultarlos. Con tan desairada respuesta tornaron al Sombrero los comisionados, y hora y media después un trompeta entregó á las avanzadas realistas un pliego,² el que no recibiendo contestación, dejó concluido el negociado.

Aquellas señales del apuro de Comanja, confirmadas con las relaciones de los desertores, así mexicanos como extranjeros, daban confianza á los realistas, y les hacían apretar el sitio. No se trataba únicamente de arrasar un punto fortificado, acabando con los defensores, el objeto era, “evadido Mina, destruir la gavilla de bandidos extranjeros que había traído consigo. Estos hombres decididos á pelear por sus vidas, y entre los cuales hemos visto que había oficiales de valor, capacidad y conocimientos militares, eran sin duda más importantes que el

¹ Parte de Liñán, pág. 973.

² Exmo. Sr.—Los comisionados que hemos enviado á V. E. nos dicen: que V. E. ofrece indulto á los españoles, y que sobre los extranjeros no podría V. E. determinar hasta comunicarlo á la superioridad del Exmo. Sr. virrey. La comisión se redujo á proponer á V. E. si tenía á bien admitir la capitulación para proponerla, sobre lo que V. E. tendrá la bondad de contestarnos. Dios, etc. Sombrero, 13 de Agosto de 1817.—Exmo. Sr.—Pedro Moreno.—Exmo. Sr. general.

misimo Mina. Este podía ser reemplazado con ventajas por algunos de ellos; pero á ellos no hallara Mina quien pueda reemplazarlos.”¹ Liñán, en consecuencia, hizo avanzar las baterías, y el fuego prosiguió sin tregua, para lo cual contaba con las muchas municiones y auxilios que el día 13 le trajo Rafols en el convoy salido de Guanajuato.

El 14 de Agosto las murallas del fuerte habían sufrido mucho, una gran parte se había desmoronado, quedaban abiertas grandes brechas, los escombros llenaban los fosos, y era del todo imposible reparar los daños con pocos hombres y bajo las balas enemigas. El comandante creyó que era ya sazón de retirarse, y en la tarde de ese día pasó á la habitación de D. Pedro Moreno para concertar la manera de verificarlo. Moreno estaba en compañía de algunos de sus oficiales y del mayor Mauro, italiano, comandante de la caballería, quienes á una voz respondieron, al oír la propuesta, que el fuerte podía aun defenderse, y que ellos lo defenderían sin necesidad de los extranjeros; picado Young en lo más vivo, abandonó su proyecto y juró que moriría en defensa de la fortaleza.

El 15 en la mañana las tropas realistas comenzaron á formarse en sus diferentes puestos, y según los preparativos se conoció que iban á atacar el fuerte. La guarnición trabajada por el hambre y por la sed, y sumamente disminuida, no perdió su valor, y tomó las armas resuelta á perecer en los muros; 60 hombres se colocaron á la entrada principal, el resto se dividió en partidas, para los demás puntos, que se reforzaron con las pocas mujeres que quedaban y quisieron tomar parte en la batalla; Young acudía á todas partes reanimando sus soldados. A la una de la tarde sonaron la carga los tambores de Liñán, y les siguieron los de las otras divisiones; los realistas se pusieron en marcha, y avanzaron rápidamente al asalto, amenazando por los lados del E. y del S., protegidos por el fuego de toda su artillería. La brigada del O. subió briosamente la quebrada, y se adelantó; las certeras descargas disparadas de los muros la contuvieron, permaneció algún tiempo parada, titubeó en seguida, retrocedió y se puso en fuga sin escuchar la voz de sus oficiales ni hacer caso de sus golpes. Demasado pendiente la subida del S., cansó pronto á los realistas; á medida que penosamente adelantaban eran recibidos por una granizada de tiros y pedradas, no pudieron valerse al cabo, y huyeron dejando el campo sembrado de cadáveres. En aquella coyuntura cayó un recio aguacero, y Liñán, á su favor, mandó avanzar de nuevo sus tropas al asalto, creyendo que inutilizadas con el agua las armas de fuego, el combate al arma blanca sería funesto á los patriotas, muy pocos en número para resistir el empuje de los batallones. En consecuencia, rehechas las columnas, se pusieron en movimiento llevando por delante soldados con escalas y tremolando una bandera negra, símbolo de que no se daría cuartel á la guarnición si sucumbía; avanzaron, y avanzaron hasta cerca de las murallas, sin que les impidieran la marcha las armas arrojadas, y el peligro del fuerte era ya inminente. De improviso cesó la lluvia: los patriotas tuvieron aquello como señal favorable, como socorro enviado por el cielo, y reanimados echaron mano á sus fusiles y cañones; casi á boca de jarro dispararon dando muerte á los conductores de las escalas, la metralla abrió amplios claros en las filas, y las compactas columnas de los realistas vinieron á romperse y desbaratarse á pocas varas de la brecha, sin ser parte á contener la huida el bizarro comportamiento de los oficiales. Los mexicanos cantaron victoria, mas no sin pagarla caramente. Parado sobre una piedra del muro, para observar mejor los movimientos del enemigo, Young hablaba con el Dr. Hennessey de la felicidad de la jornada, cuando una ba-

¹ Parte de Liñán, pág. 973.

la de cañón, el último tiro disparado de la batería española, le llevó la cabeza y le dejó sin vida; había cumplido su juramento.

“El coronel Young era oficial de mucho mérito, á quien respetaban más que á ningún otro, excepto Mina, los americanos de la división. En todas las acciones se había distinguido por su inteligencia y valor. Mina tenía en él una confianza sin límites. Mostrábase muy sereno en la hora del peligro, daba sus órdenes con sangre fría, y siempre estaba, espada en mano, donde había mayor riesgo. En todas sus acciones relucían el honor y la firmeza. Era muy generoso y sufría los males con ánimo tranquilo.

“Había estado al servicio de los Estados Unidos de América, en calidad de teniente coronel del regimiento 29 de infantería. Su cadáver fué enterrado por los pocos americanos que pudieron sacarse del servicio, con todas las señales de honor y de respeto. La consternación general de las tropas en aquel momento era el más sincero tributo que podían ofrecer á la memoria de su valiente comandante.”¹

Los realistas perdieron en el asalto 35 oficiales; en cuanto á los soldados, no hay datos bastantes para fijar el número, pues sólo existe el estado del regimiento de Navarra que perdió 67 hombres, y el de Zaragoza, cuyas bajas ascendieron á 119.

El teniente coronel Bradburn tomó el mando del fuerte. Los mexicanos pensaron que mirando los realistas lo infructuoso de sus ataques levantarían el sitio, y cada uno de los días siguientes esperaban ver formarse las columnas y alejarse, dejándolos tranquilos: se engañaron; los españoles sabían perfectamente la condición miserable á que el Sombrero estaba reducido; era ya sólo una cuestión de tiempo, al cabo del cual, el hambre, y la sed, y las enfermedades, acabarían con la guarnición y pondrían en su poder los escombros de la arruinada fortaleza. En efecto, nada había ya con que defenderla, ni municiones, ni viveres, ni hombres, ni paredes con que resguardarse de los proyectiles, y agotados todos los recursos, sin auxilios del exterior, sin aguardar piedad del contrario, no quedaba otro arbitrio que forzar los puertos enemigos para ir del otro lado en busca de lo que faltaba. Se señaló para ejecutar aquella operación la noche del 19 de Agosto.

Se recogieron todos los hombres y las mujeres: la caja militar, reducida á 8,000 pesos, se enterró en lugar seguro con algunas armas y pertrechos, se quemaron algunos utensilios y se inutilizó la artillería. Al ponerse en marcha la guarnición, comenzaron las escenas funestas de la noche; el hospital estaba lleno de heridos, de hombres que no podían moverse por tener algún miembro roto; soldados y oficiales de los valientes compañeros de Mina, puestos en tan duro trance por su amor á la libertad, abandonados ahora á una muerte segura, á la venganza inexorable del vencedor, al ver marchar á sus compañeros, unos pedían á gritos les quitaran la vida, implorándolo como beneficio que recibirían de mano amiga; otros, desesperados en el colmo del dolor, se tapaban la cara con las manos, sin tener aliento para pronunciar el último adiós: pocos confiaban en la compasión realista.

Era la media noche; la luna se había ocultado y reinaban espesas tinieblas; corría viento y la lluvia azotaba pesadamente contra las rocas. D. Pedro Moreno llegó el primero al punto de reunión, en seguida Bradburn y los americanos: el camino escogido para salir era el de la barranca.

Por una falta imperdonable Moreno dejó preceder á los soldados, las mujeres y los niños; así que, apenas llegados al fondo del barranco, fueron descubiertos por la larga fila de los centinelas contrarios, y al primer ¿quién vive? no contestado, brillaron en la oscuridad los fuga-

¹ Roberson, pág. 170.

ces relámpagos de los fusilazos; la alarma se comunicó al campamento realista, cohetes de luz arrojados por todas partes pusieron de manifiesto á los fugitivos; sobrevinieron las brigadas realistas, avivó el fuego y comenzó la carnicería.

Medrosas las mujeres, prorrumpieron en llanto, huyeron sin saber adónde, y sembraron la confusión en sus soldados: todo fué terror y desorden. El resplandor rojizo de las descargas, el estampido de los cañonados, los alaridos de los vencedores, los ayes de los moribundos, los gritos de los niños, las tinieblas, la lluvia, formaban una lúgubre escena de las que se comprenden pero que no se pintan: horas de luto y de amargura con que Dios prueba á algunos de sus hijos, y en las cuales se cierra el corazón, se aprieta la garganta, y el hombre á fuerza de sufrir se torna casi insensible.

Pocos patriotas llegaron al otro lado de la quebrada y se internaron en el bosque; extranjeros, sin conocer el terreno, se subdividieron en pequeños pelotones y anduvieron al acaso: bien pronto fueron alcanzados por las partidas de caballería destacadas en su persecución, y murieron á lanzadas y á sablazos, sin que les valiera arrojarse y pedir rogando la vida: sólo unos cincuenta se escaparon.

De los infelices detenidos en el paso, quienes no murieron, los más débiles se echaron al suelo desfallecidos; los demás, con las mujeres se replegaron de nuevo al fuerte. Amaneció el día 20 cargado de niebla, y mientras no hubo luz, no se aventuró Liñán á moverse; habiendo aclarado la mañana, se adelantó á los muros con los cazadores de Navarra y de Zaragoza, y se hizo dueño del fuerte del Sombrero.

Los pocos reunidos todavía quisieron defenderse, y dispararon algunos tiros; la resistencia era imposible; pues ellos mismos habían destruido sus últimos recursos. Cayeron en poder del vencedor Sebastián González, su mujer é hijos y los de Moreno, con unos doscientos hombres. Los enfermos del hospital fueron inmediatamente pasados por las armas: todos los prisioneros y 150 operarios mandados por Revuelta de la Villa de Lagos, se ocuparon los días 20, 21 y 22 en demoler las fortificaciones, y concluido el trabajo fueron fusilados sobre los escombros, sin perdonar más que á las mujeres y á los niños: no escapó ni quien descubrió dónde estaba enterrado el dinero, que en su mayor parte se apropió el coronel Ruiz.

La bárbara y sanguinaria conducta de Liñán no era toda de su cuenta, obraba con arreglo á las órdenes é instrucciones del virrey Apodaca. Este, con fecha 24 de Agosto, escribía á su general: “Me ha parecido indispensable al buen orden y rectitud de mis disposiciones, decir á V. S. que á todo pasado que no sea el traidor Mina, no se le imponga pena de la vida, sino siendo vasallo del rey, se le confine desarmado á un punto militar donde se observe su conducta; y siendo extranjero, se remita con seguridad á Querétaro, dándome parte.

No se admitirá ninguno de los fuertes y tropas á capitulación; más si se entregasen á discreción ó tomasen á viva fuerza, sólo se les castigará con pena de muerte al traidor Mina, á los que vinieron con él, extranjeros y españoles, y á los cabecillas principales de los rebeldes que estén en dichos fuertes ó tropas, remitiendo á los demás por seis años al presidio de la isla de Mescala en la provincia de la Nueva Galicia: bajo cuyas aclaraciones y disposiciones obrará V. S. en los casos que se le ofrezcan....” Este perdón tardío no sirvió para salvar siquiera á los mexicanos, ya que los extranjeros de cualquier modo hubieran perecido.

Dios pedirá cuenta á los guerreros de la sangre que vierten en el calor de las batallas; los hombres que las creen inevitables, olvidan á los muertos y admiten la guerra, sin asombrarse, con todos sus horrores y desastres; pero la muerte dada á sangre fría, la muerte sin prove-

cho, la sangre que se derrama después de la victoria, de enemigos inermes é inofensivos, repugna á los sentimientos generosos y mancha la reputación de los soldados.—
M. O. y B.

Comanja. Pueblo, tenencia de la municipalidad de Coenco, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 480 habitantes.

Comanja. Sierra que se extiende en la orilla Norte del lago de Pátzcuaro, Estado de Michoacán.

Comanjilla. Hacienda del partido y municipio de Silao, Estado de Guanajuato, con 1,529 habitantes.

Comanjilla. Aguas termales muy notables por su muy elevada temperatura que alcanza á 96.3.

Comanjilla. Cerro en los límites australes de la Sierra de Guanajuato, y se levanta al N.O. de Silao.

Comapa. Pueblo, cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón Huatusco, Estado de Veracruz, con 306 habitantes. Se halla á 30 kilómetros E. de la ciudad de Huatusco. La municipalidad comprende 9 congregaciones, la hacienda Boca del Monte, y los ranchos Xonotla, Agua Santa, Tetenextla, Coyol, Jobo, Sonora, Limón y San Felipe. Población, 1,472 habitantes.

Comapa. Rancho de la municipalidad de Tlacoachistlahuaca, Distrito de Ometepe, Estado de Guerrero.

Comapa. Rancho de la municipalidad de Huajicori, prefectura de Acaponeta, Territorio de Tepic.

Comas. Rancho de la municipalidad de Agualeguas, Estado de Nuevo León.

Comas. Rancho de la municipalidad y Distrito de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas.—Otro de la municipalidad de Jiménez.

Come-Cabra. Rancho de la municipalidad de General Terán, Estado de Nuevo León, con 7 habitantes.

Comederito. Rancho del partido y municipalidad de Irapuato, Estado de Guanajuato, con 80 habitantes.

Comedero. Celaduría de la alcaldía de Casa Blanca, Directoría y Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa.

Comedero. Rancho del partido y municipalidad de Irapuato, Estado de Guanajuato, con 220 habitantes.

Comedero. Rancho de la municipalidad de San Miguel, 11° cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Comederos. Hacienda de la municipalidad de la Unión, 2° cantón ó de Lagos, Estado de Jalisco.

Comejé. Rancho de la municipalidad de Antiguo Morelos, Distrito del Sur ó Tampico, Estado de Tamaulipas, con 30 habitantes.

Comején. Congregación de la municipalidad y cantón de Acayucan, Estado de Veracruz, con 206 habitantes.

Comercio. Rancho del cantón Galeana, Estado de Chihuahua.

Comercio. Mineral de la jurisdicción de Tamazula, Estado de Durango. Produce plata.

Comercio de los mexicanos. La pesca, la caza, la agricultura y las artes, suministraban á los mexicanos otros tantos ramos de comercio. Empezaron á practicarlo en el país de Anáhuac, desde su establecimiento en las islas del lago de Tezcuco.

Con el pescado y con las esteras que hacían de los juncos del lago, compraban el maíz, el algodón, la piedra, la cal, y la madera que necesitaban para su subsistencia, ropa y habitaciones. A medida que se engrandecían con las armas, aumentaban y ampliaban el comercio: así que limitado éste al principio á los alrededores de la ciudad, se extendió después á las provincias más remotas. Había infinitos traficantes mexicanos que iban continuamente de ciudad en ciudad, comprando géneros en una y vendiéndolos en otra.

En todos los pueblos del imperio mexicano y del vasto país de Anáhuac, había mercado diario: pero de cinco en cinco días tenían uno general. Los pueblos poco distantes entre sí, celebraban este gran mercado en diferentes días para no perjudicarse unos á otros; pero en la capital se tenía en los días de la Casa, del Conejo, de la

Caña y del Pedernal, que en el primer año del siglo eran el tercero, el octavo, el décimotercio y el décimotercio de cada mes.

Para dar una idea de estos mercados ó ferias, tan célebres en los escritos de los historiadores mexicanos, bastará decir algo del de la capital. Este, hasta los tiempos de Axayácall, se había hecho en la plaza que estaba delante del palacio del rey; pero después de la conquista de Tlatelolco, se trasportó á este barrio.

La plaza de Tlatelolco era, según dice Cortés, dos veces mayor que la de Salamanca, una de las más hermosas de España, cuadrada y rodeada de pórticos para comodidad de los traficantes. Cada especie de mercancía se vendía en un sitio señalado por los jueces del comercio. En uno estaban las pedrerías y las alhajas de oro y plata, en otro los tejidos de algodón, en otro las labores de plumas, y así de lo demás, no siendo lícito vender unos géneros en los puestos destinados á otros. Como en la plaza, aunque grande, no podían colocarse todas las mercancías sin estorbar el paso y la circulación, se dejaban en el canal ó en las calles inmediatas las más voluminosas, como las piedras, las vigas y otras semejantes. El número de mercaderes que concurría diariamente al mercado, pasaba, según Cortés, de cincuenta mil.

Los renglones que allí se vendían y permutaban eran tantos y tan varios, que los historiadores que los vieron, después de haber hecho de ellos una larga y prolija enumeración, concluyen diciendo que era imposible comprenderlos todos.

Yo, sin apartarme de su relación, procuré abrazarlos en pocas palabras, á fin de no causar molestia á los lectores. Iban á venderse ó cambiarse en aquella plaza todas las producciones del imperio mexicano y de los países vecinos, que podían servir á las necesidades de la vida, á la comodidad, al deleite, á la curiosidad y á la vanidad del hombre; innumerables especies de animales muertos y vivos, todas las clases de comestibles de que usaban, todos los metales y piedras preciosas que conocían, todos los simples medicinales, yerbas, gomas, resinas y tierras minerales, todos los medicamentos que sabían preparar, como bebidas, confecciones, aceites, emplastos y unguentos, todo género de manufactura y trabajo de hilo de maguey, de palma de monte, de algodón, de plumas, de pelo de animales, de madera, de piedra, de oro, de plata y de cobre.

Vendían también esclavos, y barcas enteras de estiércol humano para preparar las pieles de los animales. En fin, al mercado se llevaba todo lo que se vendía en la ciudad, pues no había tiendas ni se compraba nada fuera de aquel sitio, si no es los comestibles. Allí concurrían los alfareros y los joyistas de Cholula, los plateros de Atzacapotzalco, los pintores de Tezcuco, los zapateros de Tenayocan, los cazadores de Jilotepec, los pescadores de Cuiclahuac, los fruteros de los países calientes, los fabricantes de esteras y bancos de Cuauhtitlán, y las floristas de Xoquimilco.

Cometa. Rancho de la municipalidad de Angangueo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán.

Comichi. Salinas del Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

Comiémbaro. Hacienda de la municipalidad de Santa Clara, Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, con 100 habitantes.

Comita. Rancho de la municipalidad de General Terán, Estado de Nuevo León, con 20 habitantes.

Comita. Rancho de la municipalidad y Distrito de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas.

Comita. Rancho de labor de la municipalidad de Laredo de Tamaulipas, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Comitaca. Mina de plata á inmediaciones de la población de este nombre, Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa.

Comitala. Mineral de la jurisdicción de San Dimas, Estado de Durango. Produce plata.

Comitán. Este departamento es uno de los más importantes del Estado de Chiapas. Ocupa una llanura bellísima cubierta de sembradíos y arbolados, y regada por el Chiapa ó Mezcalapa, y otras pequeñas corrientes. En él se encuentra el pintoresco lago de Tepancuapan, abundante en pesca; y hacia el N.E., en la frontera con Guatemala, se halla el terreno, aún no explorado, que habitan los lacandones. A poca distancia del extenso lago de Tepancuapan se halla el lago de los Islotes, abundante en peces. El departamento es rico en minerales, y produce caña de azúcar en gran cantidad, maíz excelente, frutas, cacao silvestre, maderas de todas clases, etc.

El clima es templado y sano.

Comprende el departamento: una ciudad, siete pueblos, de ellos citaremos, Zapaluta, aduana fronteriza, hace mucho comercio con Guatemala, pues la importación anual excede de \$ 50,000, y la exportación de \$ 70,000; su población es de 5,300 habitantes; Chicomuclero, á orillas del río de su nombre, en el cual se dice hay arenas de oro, tiene 1,000 habitantes; Pinola con 2,300 habitantes; Socoltenango con 1,700; Independencia con 1,700; Margaritas, pueblo agrícola muy importante, con 5,300 habitantes, y Frontera de Camaloapan con 1,000. Tiene además siete rancherías.

La población del departamento es de 35,000 habitantes, de ellos 62 extranjeros, de los cuales son 51 guatemaltecos.

Los municipios son siete, que son los pueblos que hemos mencionado.

El número de fincas rústicas es de 138, el de ranchos es de 60, y el de rancherías es de 14.

El valor de la propiedad rústica asciende á \$ 548,000, y el del capital mercantil á \$ 80,000.—A. LUIS VELASCO.

Comitán. Ciudad, cabecera de la municipalidad y departamento del Centro, Estado de Chiapas. Se halla situada á los 16° 15' 0" de latitud N. y 6° 59' 15" 75 de longitud oriental, á 84 kilómetros al S.E. de la ciudad de San Cristóbal. Esta antigua población se halla en una extensa loma de formación caliza, goza de un clima templado, y cuenta con 8,000 habitantes que son los más laboriosos del Estado; ocupanse en la agricultura, en la ganadería, en el comercio, en los tejidos de lana y de algodón, fabricación de aguardiente, y de la bebida fermentada conocida con el nombre de *pulque comiteco*. La mayor parte de la población es de ladinos, quedando pocos indígenas que hablan el *chañabal*. Esta ciudad sufrió mucho durante las invasiones de D. Juan Ortega, en los años de 1855 á 1864.

La municipalidad cuenta con 15,467 habitantes, distribuidos en las localidades siguientes:

Ciudad de Comitán.

11 haciendas: Yalchej, Santa Rosalía, San Antonio, Salvatierra, Yerbabuena, Florecilla, San Francisco, Solferino, Jixhil, Enaltic, y Potaltic.

29 ranchos: San Diego Najlem, San Antonio de Ortiz, Jonón, Alajem, Uchubjob, Miradero alegre, Cañada, Aguaje, Quixhjob, Yaltzi, Sac-Sachim, Yachó, Quijá, Tuilá, Oquiston, Chiquinibaltic, Yaltzialtic, Juchubaltaj, Chacaljocom, Golantón, Jatón, El Puente, Pamalá, Chichimá, Culanxhug, Islapá, Los Sabinos, Quistaj, y Caxh.

6 rancherías: los Riegos, Tzimol, Chaljemel, Ajayaxh, Juznajab, Yocnajab.

Comitancillo San Pedro. Pueblo y agencia municipal del Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca, con 399 habitantes, de los que 199 son hombres y 200 mujeres, por lo cual tiene agencia municipal compuesta de tres personas. Comitlantzinco, diminutivo de Comitlán, significa en mexicano: Lugar de ollas. Etimología: Comitl, olla, tlan, lugar de.

Situación geográfica y topográfica.—Está comprendido entre los 16° 30' 12" de latitud N., y 3° 51' 3" de

longitud E. del meridiano de México. El terreno en que se ubica es plano. Su superficie es arenosa, y en partes húmeda y pedregosa.

Limites.—Confina al N. con San Jerónimo Ixtaltepec, del Distrito de Juchitán, y Loayaga, de éste; al S. con el barrio de San Pedro Vixana, al E. Ixtaltepec y la villa de Juchitán, y al O. con la Mixtequilla, y Tlacotepec.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de 16 leguas cuadradas. Su mayor largo, del punto denominado el Paso del Burro, que queda al S., al de Nisaviguini, que queda al N., es de 4 leguas; y su mayor ancho, del punto denominado Guievigui, que se halla al E., al de Yagaxhiga, que está al O., la misma distancia.

Altitud.—Está situado este pueblo próximamente á 125 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es caliente seco, y en los meses de Noviembre á Febrero se siente algún fresco por el viento que sopla. El aire dominante es el del N., siendo algunas veces arrasante.

Viento á que queda esta población.—Está al N. de la cabecera del Distrito, y al S.E. de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 5 leguas, y de la segunda 73.

Hidrología fluvial.—Al N.O. de la población y á distancia de 2 leguas, se halla un lugar llamado Ojo de Agua, en el cual se encuentra un manantial en donde se forma un arroyo que sirve para regar todas las tierras de sembradura situadas al E., no pasando dicho arroyo de los límites de esta población.

Edificios públicos.—En este pueblo hay un templo que se halla en construcción, cuyos trabajos hace algún tiempo están paralizados. El valor estimativo de éste, en el estado en que se encuentra, es de \$ 500.

Tiene una casa municipal formada de madera, palma y carrizo, siendo sus dimensiones 15 metros de longitud por 5 de latitud. Su valor es de \$ 40.

La cárcel es un jacal pequeño de 6 metros de largo por 2½ de ancho; su valor es de \$ 30.

Historia.—No hay ningunos datos sobre la fundación de este pueblo, y se conjetura que fué en 1598, con el nombre de Tannigula, ignorándose la fecha en que el gobierno colonial le expidió sus títulos.

Comitas. Rancho de la municipalidad de Vallecillo, Estado de Nuevo León, con 6 habitantes.

Comitas de Peñitas. Rancho de la municipalidad del Doctor Cos, Estado de Nuevo León, con 7 habitantes.

Comitas de los Chorros. Rancho de la municipalidad del Doctor Cos, Estado de Nuevo León, con 40 habitantes.

Comitlipa. Pueblo del municipio de Xochihuehuatlán, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

Comji. Hacienda de la municipalidad de Ocoingo, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Comoa. Celaduría de la alcaldía y Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa.

Comoapan. Congregación de la municipalidad de San Andrés, cantón de Tuxtla, Estado de Veracruz, con 912 habitantes.

Comocnautla San Pedro. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Zacatlán, Estado de Puebla, á 32 kilómetros al N.E. de la cabecera del Distrito. Población de la municipalidad 2,458 habitantes, distribuidos en la villa y pueblos de Coatepec y Tapayula.

Comodgé. Rancho de la municipalidad y Distrito de Huichapan, Estado de Hidalgo, con 75 habitantes.

Comondú. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, partido del Centro, Territorio de la Baja California. La población de la municipalidad es 2,750 habitantes, repartidos en 5 pueblos: Magdalena, San Javier, Purísima, Loreto y la cabecera de la municipalidad. 40 ranchos: Las Virgenes, Higuera, San Julio, Sauce, San Pedro, Comondú el viejo, Ojo de agua, Guajademi, Codoraqui, San Jacinto, Parras, Santa Cruz, Poza grande, Mez-

quita, Santo Domingo, San Ignacio, San Julián, La Picota, La Laguna, Dolores, Rancho viejo, Chuenque, San Juanico, San Fabián, San Ramón, San Venancio, San Bernardo, Soledad, Nombre de María, Pozo de Miguel, Encinos, San Gregorio, Papiñí, Monvedor, Jesús del Monte, Purísima vieja, Llano de Irai, Jesús María, Quiñí, y El Bono. En la municipalidad se encuentra oro, plata, cobre, yeso y cal.

Este pueblo, que se halla situado como á 25 millas al N.E. de Boca del arroyo del mismo nombre, es una antigua misión, cuyas ruinas son testimonio de haber poseído en otro tiempo construcciones de alguna importancia. Sus casas aun en la actualidad, en su mayor parte, son de cantera, aunque tiene también algunas simplemente hechas de oate, cubiertas con hojas de palmera. Su actual población es de poco más de 1,000 habitantes. El valle en que el pueblo está situado, puede tener unas dos ó poco más leguas de largo, y como un cuarto de milla de anchura media. Este valle es extraordinariamente fértil, y manifiesta un alto grado de cultivo, siendo sus principales productos panocha, vinos y frutas de muchas clases.

El arroyo que lo atraviesa en dirección general de N.E. á S.O., es perenne, y tiene el suficiente caudal de agua para los requerimientos del pueblo. En el extremo N. del valle de Comondú, existe un cañón cortado en la lava sólida, cuyos chaflanes casi enteramente perpendiculares, tienen unos 100 pies de altura. Indudablemente que ésta fué obra de los misioneros jesuitas; y es sensible para el compilador de estos datos, no encontrar en parte alguna una noticia más detallada sobre ella.

Comondú. (Boca de). Litoral de México en el Pacífico. Costa O. de la Baja California.

Entre los cabos San Lázaro al S. y San Juanico al N., como á 18 millas de este último y 7 de la desembocadura del arroyo de la Purísima, se halla el paraje denominado "Boca de Comondú," que es la desembocadura del arroyo del mismo nombre, y que, como aquella, sólo se comunica con las aguas del mar durante la estación de las aguas.

La situación geográfica de este paraje, según las observaciones de la Narragansett, es latitud 25° 48' 30" N. y 112° 8' O. de Greenwich.

Como á 25 millas al N.E. de la "Boca de Comondú" se halla el pueblo ó antigua misión del mismo nombre. (Véase éste.)

En las cercanías de la Boca, la costa es baja y arenosa, y respaldada á poca distancia hacia el interior, de mesetas de mediana elevación, y de un aspecto general de aridez.

La costa á sus inmediaciones es limpia, y á una ó dos millas de la playa se encuentran sondas de 5 á 7 brazas.

Comondú Viejo. Rancho de la municipalidad de Comondú, partido del Centro, territorio de la Baja California.

Comonfort. Partido y municipio del Estado de Guanajuato. Tiene por límites: al N. el partido de Allende, al O. el de Santa Cruz, al S. los de Celaya y Apaseo, y al Oriente el Estado de Querétaro. Posee 13,375 habitantes (6,820 hombres y 6,555 mujeres), distribuidos en las siguientes localidades:

Villa de Comonfort, pueblo de Neutla; 17 haciendas: Arias, Camacho, Carrera, Cantera, D. Juan, D. Diego, Guadalupe, Jalpilla, Landín, Laguna, Melgar, Morales, Nopalera, Palmillas, Lanchazo, Soria, y Virela. 39 ranchos: Agua blanca, Borunda, Buenos, Cleriguito, Cañaditas, Carpintero, Colorado, Comaleros, Capulín de Landín, Capulín de D. Diego, Delgado, Frontera, Gallinas, Guani, Gómez, Hernández, Yerbabuena, Joya, Martínez, Ojo de agua, Orduña, Ojo de Agua de Miraflores, Presa, Palo alto, Peña colorada, Rincón del Purgatorio, Rimconcillo, San Pedro, San Pablo, San Jerónimo, Sorita, Tierra Colorada, Vallejo, y Vallejito.

Comonfort. (IGNACIO). Estrechamente unida á uno de

los períodos más fecundos y notables de nuestra historia contemporánea la vida del General Comonfort, sería una temeridad que pretendiésemos, al trazar estos apuntes biográficos, entrar al estudio de los sucesos políticos en que tomó él tan activa participación. Aquellos sucesos cambiaron, puede decirse, el modo de ser de nuestra sociedad, iniciando la desaparición del antiguo régimen, y abriendo paso á las libertades públicas, á la reforma y á todos los demás principios consignados en la Carta Fundamental de la República, y en las leyes posteriores que le sirven de complemento. No es, por lo mismo, al biógrafo, sino al historiador, á quien corresponde llevar á cabo tan árdua empresa. Nosotros vamos á decir, con la posible concisión, cuáles son los servicios prestados á la patria por el valiente é infortunado General D. Ignacio Comonfort: personaje simpático de quien ni sus mismos enemigos se atreven á manchar la memoria; cuyas buenas cualidades reconocen todos.

Nació D. Ignacio Comonfort en la ciudad de Puebla el día 12 de Marzo de 1812, hijo del teniente coronel D. Mariano Comonfort y de la Sra. D^a María Guadalupe de los Ríos.

En 1826 comenzó sus estudios en el Colegio Carolino de Puebla; mas no pudo terminar carrera literaria alguna, á causa de que la muerte de su padre le obligó á dedicarse á ocupaciones áridas y penosas, en servicio de su familia.

Comenzó su vida pública en 1832, tomando parte en la revolución acaudillada por el General Santa-Anna contra el Gobierno de Bustamante; hallándose y distinguiéndose en las acciones de San Agustín del Palmar y toma de Puebla, en el sitio de México y otras muchas, con el grado de capitán de caballería. Terminada la revolución, fué nombrado comandante militar del Distrito de Izúcar de Matamoros, que desempeñó hasta 1834 en que el triunfo del partido contrario le obligó á retirarse al seno de su familia. Allí permaneció cuatro años, hasta que se le confirió el empleo de prefecto y comandante militar de Tlapa, Distrito en el cual llevó á cabo muchas mejoras.

Electo diputado al Congreso de la Unión en 1842, vino á México á llenar sus funciones; pero disuelto aquel cuerpo por Santa-Anna, Comonfort regresó á Tlapa.

En 1846 volvió á ser electo diputado. Muy poco duró en el encargo, porque la Cámara fué disuelta por Pa-redes. Entónces tomó parte en la revolución de aquel mismo año.

En la guerra contra los americanos se condujo con denuedo, y fué miembro del Congreso reunido en Querétaro, en cuya ciudad permaneció hasta la desocupación del territorio nacional. Verificada ésta fué electo senador, cargo que sirvió hasta 1851. En el siguiente fué electo diputado.

Nombróle el Gobierno, en 1853, administrador de la aduana de Acapulco; y hallábase entregado al cumplimiento de sus deberes, con la consagración que le era genial, cuando fué destituido arbitrariamente por el Gabinete conservador del General Santa-Anna, que vió en él á un partidario leal de las libertades públicas.

El 11 de Marzo de 1854 proclamó Comonfort el plan de Ayutla reformado en Acapulco. En la fortaleza de este puerto resistió, con un puñado de valientes, al brillante ejército que Santa-Anna llevó para destruirle; y resistió igualmente las seductoras ofertas con que quiso arrastrarle á una traición el partido conservador, que veía en él un enemigo formidable á quien por cualquier medio era necesario alejar. Para impulsar la revolución hizo un viaje á los Estados Unidos en busca de recursos; y al volver al país organizó el movimiento y vino al centro, estableciendo su cuartel general en Michoacán.

Un decreto del General D. Juan Alvarez, en el que nombraba sustituto suyo á Comonfort, elevó á éste á la presidencia de la República el 11 de Diciembre de 1855.

Jamás presidente alguno había hasta entonces sosteni-

do una lucha titánica, no interrumpida durante su gobierno, como la que Comonfort sostuvo. No eran ya las insurrecciones parciales, los motines militares, los esfuerzos de generales ambiciosos por asaltar el poder, los que había que combatir. Era la desesperada lucha entre las ideas antiguas y las modernas; era el espíritu religioso convertido en arma poderosa; era el clero empleando todos sus tesoros en la lucha y en la intriga; era el general trastorno que precede siempre á las grandes evoluciones sociales. ¡Cuánta firmeza, cuán profunda convicción, qué constancia y qué valor eran indispensables para afrontar una situación como aquella, no sólo difícilísima, sino también nueva, sin precedente en la historia de nuestras civiles discordias, de nuestra agitada vida independiente!

Un libro, y libro extensísimo, se necesita para contener la historia de la administración de Comonfort; porque en toda época de transición, con rapidez vertiginosa se suceden los más grandes acontecimientos y se operan los más inesperados cambios. Admira la prodigiosa actividad que Comonfort desplegó; sorprende el ánimo al ver cómo pudo al mismo tiempo vencer las resistencias de sus contrarios y moderar los ímpetus de sus amigos. Y en medio de esas agitaciones, bastantes para absorber por completo la atención de un mandatario, no parece posible que hubiese podido dictar providencias encaminadas á mejorar la condición material del país. Vémosle, sin embargo, habilitando para el comercio extranjero nuevos puertos; estableciendo reglas para la adquisición de bienes raíces por los extranjeros; declarando libre el cultivo y expendio del tabaco; procurando el establecimiento de vías férreas; estableciendo el previo franqueo; cuidando el pago de la deuda pública; iniciando otras mejoras importantes, y activando la reunión del Congreso constituyente.

Electo Presidente Constitucional, tomó posesión del mando el 1° de Diciembre de 1857. La anarquía más completa reinaba á la sazón en la República; el poder supremo era la carga más pesada que sobre los hombros de un ciudadano podía pesar, y se necesitaba una abnegación sin límites, una fe indomable para afrontar situación como esa, preñada de dificultades, sembrada de enemigos irreconciliables, y expuesta al fin más desastroso. Nada de esto se ocultaba á Comonfort, pues él mismo aseguró, en el discurso que pronunció al jurar la Constitución, que tomaba posesión de la primera magistratura, aceptando el sacrificio que la cosa pública exigía. Para graduar lo que entonces pasaba, no se necesita más sino recordar que cuando Comonfort solicitó, pocos días después, permiso para que siguieran en el Gabinete Juárez, La Fuente y Cortés Esparza, miembros de la Suprema Corte, sustituyéndoles con otros que eligiera el Congreso, el Ministro inglés protestó, queriendo que todos fuesen abogados.

Justo es confesar que aunque en aquellos días aún no se había logrado sustraer de toda influencia extranjera los actos del Gobierno mexicano, pues no se dió de mano, de una manera absoluta, á los representantes de otras naciones, sino desde el triunfo de la República en 1867, justo es confesar, decimos, que el Ministro inglés recibió una contestación cual convenía á la honra de México: digna y enérgica.

Pero estaba escrito que el hombre en quien el pueblo mexicano había depositado su confianza, cuyos antecedentes le ponían á cubierto de cualquiera sospecha; que tantos sacrificios había hecho en favor de la libertad y de la ley; que con tanta energía había sabido llevar adelante la reforma, refrenando á los enemigos de ésta; que tanta perspicacia y tan claro talento había demostrado en la elección de consejeros, había de ser el mismo que incurriendo en el más grave y trascendental de los errores, hundiese á la patria en nuevos trastornos, provocando el pozo del partido al que todo lo debía, siguiendo las siniestras inspiraciones de los que buscaban su desprestigio y su ruina.

El 19 de Diciembre dió el famoso golpe de Estado. Su inmensa popularidad vino por tierra; sus émulos encontraron una bandera, y aunque quiso abjurar su error, era ya tarde; y después de inútiles esfuerzos tuvo que abandonar la capital el 22 de Enero de 1858, y algunos días después (7 de Febrero) embarcóse en Veracruz con dirección á Europa.

“Comonfort,—dice uno de sus biógrafos—expió sus errores con grandeza de alma: se condenó al destierro como único recurso; pero no perdió sus sentimientos como mexicano, ni le dejaron descansar los remordimientos que le impulsaban continuamente á buscar la expiación de sus faltas. Hizo vanas tentativas para volver á México en ayuda del partido de sus ideas, y por fin la guerra extranjera le ofreció una honrosa vindicación.”

En efecto: cuando los franceses se presentaron por segunda vez frente á Puebla en 1863, Comonfort, que había regresado al país poco tiempo hacía, salió con el ejército del Centro para incorporarse al de Oriente, y se situó en San Martín Texmelucan, con el fin de poder auxiliar á Puebla. Pero los elementos puestos á su disposición no fueron suficientes, y el 8 de Mayo dió la desgraciada batalla de San Lorenzo.....

Al abandonar el Gobierno Constitucional la capital de la República, el 31 de Mayo de 1863, Comonfort lo siguió con ánimo de seguir defendiendo la honra nacional; y por una fatalidad, que nunca podrá ser bien lamentada, cuando en Noviembre de ese mismo año se dirigía de San Luis Potosí á Guanajuato, siendo entonces Ministro de la Guerra, fué sorprendido en el molino de Soria, entre Chamacuerdo y Celaya, el día 13, y asesinado vilmente.

Así murió Comonfort, el jefe valiente á quien coronó la victoria cien y cien veces, que fué vencido una sola en San Lorenzo, y de quien la patria en esos aciagos días esperaba tantos y tan heroicos hechos.

Terminamos esta brevísima reseña con las palabras del Sr. Rivera. “Comonfort,—dice—jamás opinó contra ningún indulto. Su físico revelaba al hombre observador; tenía la frente ancha y despejada, y su cara, picada de viruelas, era generalmente seria; usaba barba poblada, su cuerpo era alto y grueso; tenía el don de mando, valor y serenidad, y sus disposiciones fueron tan acertadas hasta que dió el paso en falso, que sus tropas jamás sufrieron derrota alguna; le gustaba andar solo; y era tan laborioso, que en el tiempo en que el Sr. Lerdo dejó el Ministerio de Hacienda, Comonfort lo despachó. Estaba dotado de grande benevolencia, nunca agotada por los desengaños más crueles, y en su bello corazón vibraba muy alto la fibra de la humanidad; siempre estaba dispuesto á la reconciliación, y cifraba su mayor ventura en perdonar y dar un fraternal abrazo á los que habían sido sus enemigos.”—F. Sosa.

Comotuosos. Hacienda del partido y municipalidad de Santa Cruz, Estado de Guanajuato, con 133 habitantes.

Comoquita. Hacienda de la municipalidad de Imuris, Distrito de Magdalena, Estado de Sonora.

Comoxtitla. Rancho de la municipalidad de Chaucingo, Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla.

Compadre (El). Rancho de la municipalidad de Santo Tomás, partido del Norte, Territorio de la Baja California.

Compañía (Gran). Cerro y mineral de la jurisdicción del Chico, Estado de Hidalgo. Produce plata.

Compañía. Pueblo de la municipalidad de Quecholac, Distrito de Tecamachaico, Estado de Puebla.

Compañía. Hacienda de la municipalidad de Cuautzingo, Distrito de Chalco, Estado de México, con 271 habitantes.

Compañía. Hacienda y municipalidad del Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca, con 2,051 habitantes, de los que 1,024 son hombres y 1067 mujeres, por lo que tiene Ayuntamiento compuesto de un presidente, cuatro

regidores, y un síndico procurador propietarios, é igual número de suplentes.

Se ignora la etimología del nombre de esta finca.

Situación geográfica y topográfica.—Este pueblo se halla á los 16° 35' 7" de latitud N., y á los 2° 28' 50" de longitud E. del meridiano de México. El terreno en que está ubicada esta finca es la planicie de una loma con diferentes inclinaciones.

Límites.—Confina al Oriente con las haciendas de Tániche y San Joaquín; al Poniente con San Francisco, San Miguel Sola, San Sebastián de los Fustes, San Andrés Zavache, y San Martín Lachilá; al S. con Amatenango, y Santa Inés Sola, y al N. con la Hacienda de la Pé.

Extensión.—La extensión superficial de los terrenos de esta finca es de 50,000 metros cuadrados, siendo su mayor longitud de S. á N.

Altitud.—Está situada á los 1,482 metros de elevación sobre el nivel del mar.

Temperatura.—El clima es caliente, y sólo se advierten las variaciones propias de las estaciones. El viento dominante es el del E.

Viento á que queda esta hacienda.—Está al Poniente de la cabecera del Distrito, y al S. de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de la cabecera del Distrito dos y media leguas, y de la capital del Estado 15.

Hidrología fluvial.—Sólo un río pasa por la jurisdicción de esta finca en la parte del N., el cual es el Atoyac que nace en las Sedas y entra en Juchatengo para formar el Río Verde.

Edificios públicos.—En esta finca existe una capilla ó templo destinado al culto católico, construido de cal y canto; tiene de longitud 30 metros, de latitud 7, y de elevación 10. La cubierta es de morillos y teja en buen estado de conservación; su valor aproximativo incluso sus terrenos, es el de \$ 60,000.

Historia.—No se sabe la época de la fundación de esta finca, ni menos se tiene conocimiento de algún suceso notable digno de figurar en la Historia.

Compañía. Hacienda de la municipalidad de Quecholac, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Compañía. Hacienda de la municipalidad de Ixtacuixtla, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, con 18 habitantes. Se halla situada al S.E. de su cabecera municipal.

Compañía. Hacienda de la municipalidad de Huamantla, Distrito de Juárez, Estado de Tlaxcala, con 318 habitantes. Se halla á 3½ kilómetros al N. de la cabecera del Distrito.

Compañía. Rancho del partido y municipalidad de Salamanca, Estado de Guanajuato, con 136 habitantes.

Compañía. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Compañía. Rancho del municipio y Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 67 habitantes.

Compás. Hacienda de la municipalidad de Villa Lerdo, partido de Mapimí, Estado de Durango.

Compás. Rancho de la municipalidad de San Miguel, 11° cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Competencia. Rancho de la municipalidad de Villa Lerdo, partido de Mapimí, Estado de Durango.

Compostela. Prefectura del Territorio de Tepic. Tiene por límites: al N. la prefectura de San Blas, al E. la de Huacatlán y cantón de Mascota, de Jalisco; al S.O. la Ensenada del Valle de Banderas, y al O. el Océano Pacífico. Cuenta con 11,509 habitantes, distribuidos en dos municipalidades: Compostela, y San Pedro Lagunillas.

Compostela. Municipalidad de la prefectura del mismo nombre, Territorio de Tepic, limitada al N. por la prefectura de San Blas, al E. por la municipalidad de San Pedro Lagunillas, al S.E. por el cantón de Mascota, de Jalisco; al S.O. por la Ensenada del Valle de Banderas,

y al O. el Grande Océano. Posee 7,550 habitantes y las siguientes localidades:

Ciudad de Compostela.

3 pueblos: Mazatán, Zapotán, y Valle de Banderas.

5 haciendas: Las Varas, Cuata, Ixtapan, Chila, y Miravalles.

27 ranchos: Labor de Anil, Embocadero, Borbollón, Mesillas, Molote, Juanacaste, Chacala, Mosco, Juntas, Platanar, Peñita, Sayula, San Francisco, Puerta de la Lima, San Juan del Valle, San Miguel, Colomo, Huamúchil, Mezcales, Zacualpan, Huitzitzila, Río Viejo, Calabozo, Tepetilté, Socucho, Higuera, y Arroyo del puerco.

Compostela. Ciudad, cabecera de la prefectura y municipalidad de su nombre, Territorio de Tepic, con 3,000 habitantes. Es una de las poblaciones más antiguas de Jalisco, pues fué fundada en 1535 por Nuño de Guzmán, para ser la capital del reino de la Nueva Galicia. Se halla situada á 26 kilómetros al S. de Tepic.

Compostela (Cerro de). Litoral de la República en el Pacífico; costas del Territorio de Tepic.

Esta es una eminencia de unos 4,260 pies de elevación, que en la expresada costa queda al E. 5° S. del fondo de la bahía de Saltemba, como á 8 millas, y á 10 al E. S.E. de la Punta Tecuisitán, extremidad N.E. de la dicha bahía.

Compromiso. Rancho del municipio de Chavinda, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán, con 130 habitantes.

Compuerta. Rancho de la municipalidad de Anganguero, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 49 habitantes.—Otro del mismo nombre, del Distrito y municipalidad de Huetamo, con 8 habitantes.

Compuerta. Cumbre de la sierra de Pachuca, al N.O. del mineral de este nombre.

Compuertas. Rancho de la municipalidad de San Pedro, Distrito de Parras, Estado de Coahuila.

Comtiel Porvenir. Rancho de la municipalidad de Ococingo, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Comucuarán. Rancho de la municipalidad de Santa Clara, Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

Comulica. Barrio de México.

Común. Rancho de la agencia municipal de Santiago el Menor, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, situado en lomeríos. Sus habitantes hablan castellano y zapoteco.—Otro del mismo nombre, perteneciente á la agencia municipal de Quiahijé, Distrito de Juquila. Dista 12 leguas al N. de la cabecera del Distrito.

Comunidad. Hacienda de la municipalidad del Puelito, Estado y Distrito de Querétaro, con 134 habitantes. Se halla situada á ¼ de legua de la capital del Estado, hacia el S.O.

Comunidad. Rancho de la municipalidad de San José, partido del Sur, Territorio de la Baja California.

Comunidad. Rancho del municipio de Ajuchitlán, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.—Otro del mismo nombre, del municipio de Totolapan, Distrito de Mina.

Comunidad. Rancho del Distrito y municipalidad de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 24 habitantes.

Comunidad. Rancho de la sierra del Nayarit, Territorio de Tepic, á 4 kilómetros al S. S.E. del pueblo de Jesús María.—Otro del mismo nombre en la propia sierra del Nayarit, á 8 kilómetros N.E. del pueblo de Huaynamota.—Otro en la misma sierra, á 18 kilómetros S.O. del pueblo de Guazamota.

Comunidad de Santa Ana. Rancho del departamento y municipalidad de Zapopan, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Comunitlale. Rancho del municipio de Tlacotepec, Distrito de Bravos, Estado de Guerrero.

Conales. Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Concá. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro.

Fué fundado en 1640 por religiosos del colegio de San Fernando de México, y se halla situado en una loma baja, á la margen izquierda del río de Concá, y á 11 leguas al N.O. de la Villa de Jalpan.

Su clima es cálido; la población asciende, incluyendo la de la hacienda de Concá y los ranchos anexos, á 480 habitantes. Dichos ranchos son Platanito, Tepamito y Sabinito.

Concá. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro.

La hacienda de Concá fué la primera población que hubo en el Distrito, y su primitivo propietario recibió en posesión los terrenos en que posteriormente fundaron los fernandinos cinco poblaciones, que son: Jalpan, Concá, Santa María del Mar, Landa, y Tilaco. Los sirvientes de dicha finca eran esclavos.

Existen en su comarca bosques de palmeras, naranjos, limones y otros árboles propios de la tierra caliente, observándose la particularidad de existir uno que produce el mamey, único que se conoce en el Distrito; se halla situada á menos de una legua del pueblo de su nombre.

Concá. Río del Estado de Querétaro. Este río es el mismo que con el nombre de Santa María recorre la región austral de San Luis Potosí; nace á inmediaciones del Jaral, Estado de San Luis Potosí, entra en el de Querétaro por terrenos del pueblo de Arroyo Seco, del municipio de Ahuacatlán, Distrito de Jalpan; y recorriendo una extensa cañada, pasa por el pueblo y hacienda de Concá, y se une al de Ayutla en las Adjuntas, y más adelante con el de Jalpan, formando con estos el río de Santa María Acapulco, que va á engrosar la corriente del caudaloso Pánuco.

El río de Concá produce robalos, truchas y bagres, y sus aguas contienen partículas de azufre. Sus riberas se hallan bordadas de frondosos sauces, y su fondo en general es de roca y algunos puntos de piedra suelta.

Concá. Laguna pequeña al N. del pueblo de Arroyo Seco, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro. Su perímetro mide más de 800 metros y 1 de fondo.

Concanchén. Finca rústica de la municipalidad y partido de Temax, Estado de Yucatán.

Concepción. Ciudad. Véase Guerrero, Chihuahua.

Concepción. Pueblo del partido de Champotón, Estado de Campeche. Se halla situado en la región deshabitada al Sur del partido.

Este pueblo volvió al dominio de México, en virtud del tratado celebrado con Guatemala el 17 de Octubre de 1883.

Concepción. Pueblo de la municipalidad de Atlequiyazan, Distrito de Zacatlán, Estado de Puebla.

Concepción. Pueblo pequeño, cabecera de la Alcaldía de su nombre, Directoría de Escuinapa, Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa. Se halla situado en la margen derecha del río de las Cañas; tiene 589 habitantes.

Concepción. Barrio de la municipalidad de Atzacpotzalco, prefectura de Guadalupe Hidalgo, Distrito Federal.

Concepción. Barrio de Coyoacán, municipalidad de este nombre, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal, con 300 habitantes. Se halla situado á medio kilómetro al S.E. de la cabecera.

Concepción. Barrio de la municipalidad de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con 571 habitantes.—Otro de la municipalidad de Atenco, Distrito de Lerma, con 552 habitantes.—Otro de la municipalidad y Distrito de Texcoco, con 166 habitantes. Se halla á 1½ kilómetros al Sur de la cabecera municipal.

Concepción. Barrio de la ciudad de San Juan Bautista, de Tabasco.

Concepción. Congregación de la municipalidad de

Zapotlán, 9º cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Concepción. Congregación de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León, con 748 habitantes.

Concepción. Congregación del municipio de la Soledad, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.—Otra del municipio de Matehuala, partido de Catorce.

Concepción. Congregación del municipio y Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Concepción. Hacienda de la municipalidad de Matamoros, Distrito de Vizca, Estado de Coahuila, con 2,260 habitantes.

Concepción. Haciendas del mismo nombre, del Estado de Chiapas:

1 Departamento del Centro, municipalidad de Amatenango.

1 Departamento de Comitán, municipalidad de Independencia.

1 Departamento de Libertad, municipalidad de San Bartolomé.

2 Departamento de Palenque, municipalidades de Palenque y Catasajá.

1 Departamento de Pichucalco, municipalidad de Pichucalco.

2 Departamento de Pichucalco, municipalidad de Juárez.

1 Idem de Pichucalco, municipalidad de Ixtacomitán.

1 Idem de Pichucalco, municipalidad de Sayula.

1 Idem de Simojovel, municipalidad de Simojovel.

2 Idem de Soconusco, municipalidad de Cacahuatán y Mazatán.

13 **Concepción.** Cuatro haciendas del mismo nombre, del Estado de Chihuahua: 1 del cantón Allende, á 30 kilómetros al S. de la Villa de Allende; 1 de la municipalidad y cantón de Iturbide; 1 del cantón Victoria, á 30 kilómetros al N. de la Villa de Satevó; 1 de la jurisdicción de Río Florido, cantón Allende. En los terrenos se encuentra el hierro magnético.

Concepción. Hacienda de la municipalidad de Poanas, partido de Nombre de Dios, Estado de Durango, con 501 habitantes. Posee un templo y una escuela.

Concepción. Hacienda de la municipalidad de Tarrandacuao, partido de Acámbaro, Estado de Guanajuato, con 95 habitantes.—Otra del mismo nombre del partido y municipalidad de Celaya, con 178 habitantes; se halla situada á 12 kilómetros al N.N.O. de la ciudad de Celaya.—Otra del partido y municipalidad de Pénjamo, con 281 habitantes.—Otra del partido y municipalidad de Piedra Gorda, con 279 habitantes.

Concepción. Hacienda de la municipalidad de Tlajomulco, primer cantón, Estado de Jalisco.—Otra de la municipalidad de Ayo el Chico, cantón tercero ó de la Barca.—Otras dos del cantón de Ciudad Guzmán, municipalidades de Zapotitlán y Tuxcacuesco.—Otra de la municipalidad de Talpa, décimo cantón (Mascota).

Concepción. Hacienda de la municipalidad de Salinas Victoria, Estado de Nuevo León, con 7 habitantes.—Otra de la municipalidad de Santiago.

Concepción. Hacienda del Distrito del Centro, Estado de Oaxaca. Está sujeta á la municipalidad de Jaltlaco.

Situación geográfica y topográfica.—Está comprendida entre los 17° 10' 4" de latitud N., y 2° 26' 4" de longitud E. del meridiano de México. El terreno en que se ubica es al pie de un cerro.

Límites.—Confina al E. con San Antonio de la Cal y la hacienda del Rosario, al O. con la de Candiani, al N. con la de Cinco Señores, y al S. con la de San Miguel.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de dos leguas cuadradas. Su mayor largo, de Este á Oeste, es de media legua; y su mayor ancho, de Sur á Norte, es de una.

Altitud.—Está situado a 1,658 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es templado. El aire dominante es el del S.

Viento á que queda esta finca.—Está al S.E. de la capital.

Distancia.—Dista de ella una legua.

Hidrología fluvial.—Tiene un río conocido con el nombre de San Antonio, que baña sus terrenos por el O. y procede del río de la Venta que viene de las vertientes de la Sierra y va á unirse con el río de Atoyac, adelante de la hacienda del Rosario.

Acueductos.—Tiene uno que riega los terrenos de la finca, y una noria para el uso de los vecinos.

Edificios públicos.—Tiene los siguientes:

Un templo destruido en valor de \$ 300.

Un panteón cuyo valor es de \$ 20.

Historia.—Se ignora la época de la fundación de esta finca.

Concepción. Hacienda de la municipalidad de San Martín Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con 222 habitantes.—Otra del mismo nombre, de la municipalidad de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, con 27 habitantes.

Concepción. Hacienda de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 141 habitantes.

Concepción. Once haciendas del mismo nombre, del Estado de Puebla.—1 de la municipalidad y Distrito de Atlixco.—1 de la municipalidad de Tochimilco, Distrito de Atlixco, á 14 kilómetros al O. de Tochimilco.—1 de la municipalidad y Distrito de Chalchicomula.—1 de la municipalidad de San Salvador el Seco, del Distrito de Chalchicomula, á 8 kilómetros al N. de la cabecera municipal.—1 de la municipalidad de San Andrés Cholula, Distrito de Cholula.—1 de la municipalidad y Distrito de Huejotzingo.—1 de la municipalidad de Cuyuaco, Distrito de Libres (San Juan de los Llanos).—1 de la municipalidad de Cuyuaco, Distrito de Puebla, á 18 kilómetros al N.E. de San Juan de los Llanos.—1 de la municipalidad de Yehualtepec, Distrito de Tecamachalco, á 4 kilómetros al S. de la cabecera municipal.—1 de la municipalidad de los Reyes, Distrito de Tepeaca.—1 de la municipalidad de Ahuatempan, Distrito de Tepeji.

Concepción. Hacienda del municipio de Babiácora, Distrito de Arizpe, Estado de Sonora, situada á 98 kilómetros al S. de la cabecera del Distrito.

Concepción. Hacienda de la municipalidad y partido de Balancán, Estado de Tabasco, con 50 habitantes.—Otras dos del mismo Estado, en el partido de Tlacotalpan, una con 66 habitantes y otra con 20.

Concepción. Hacienda de la municipalidad de Villagrán, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

Concepción. Hacienda de la municipalidad de Alatriste (Xalostoc), Distrito de Villa Juárez, Estado de Tlaxcala, con 105 habitantes.

Concepción. Hacienda y congregación de la municipalidad de Amatlán, cantón de Córdoba, Estado de Veracruz.—Otra del mismo nombre de la municipalidad de Jilotepec, cantón de Jalapa.

Concepción. Seis fincas rústicas del Estado de Yucatán, de la municipalidad y partido de Hunucmá.—Una de la municipalidad y partido de Mérida.—Una de la municipalidad de Sinanché, partido de Motul.—Una de la municipalidad de Jilam, partido de Temax.—Una de la municipalidad de Mocoaná, partido de Tixcocob.—Una de la municipalidad y partido de Tizimín.

Concepción. Hacienda de la municipalidad de Chalchihuites, partido de Sombrerete, Estado de Zacatecas, á 12½ kilómetros al N. de la cabecera municipal.—Otra de la municipalidad y partido de Ojocaliente.

Concepción. Cuatro ranchos del Estado de Chiapas.—1 del departamento y municipalidad de Tonalá.—2 del

departamento de Pichucalco, municipalidades de Pichucalco é Ixtapangajoya.—1 del departamento y municipalidad de Simojovel.

Concepción. Siete ranchos del mismo nombre, del Estado de Guanajuato, de los cuales pertenecen: 1 al partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, con 152 habitantes.—1 al partido y municipalidad de Guanajuato, con 118.—1 al partido y municipalidad de Iturbide, con 60.—1 al partido y municipalidad de Salvatierra, con 193.—1 al partido y municipalidad de San Luis de la Paz, con 14.—1 al partido y municipalidad de Valle de Santiago, con 186.

Concepción. Rancho del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 62 habitantes.

Concepción. Rancho del municipio de San Marcos, Distrito de Tavares, Estado de Guerrero.

Concepción. Cinco ranchos del mismo nombre, del Estado de Jalisco.—1 de la municipalidad de San Juan de los Lagos, segundo cantón.—1 de la comprensión de Sihuatlán, departamento y municipalidad de Autlán, sexto cantón.—1 de la comisaría municipal de la Purificación, sexto cantón (Autlán).—1 de la municipalidad de Pihuamo, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán).—1 de la municipalidad de la Encarnación, undécimo cantón (Teocaltiche).

Concepción. Dos ranchos de la municipalidad de Contepec, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, uno con 61 habitantes, y otro con 40.

Concepción. Dos ranchos de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, uno con 55 habitantes y otro con 12.—Otro del mismo nombre de la municipalidad de Tingambato, Distrito de Uruapan.

Concepción. Rancho del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, con 4 habitantes, de los que 2 son hombres y 2 mujeres. Corresponde al municipio de la Hacienda de Santa Cruz.

Situación topográfica.—Está ubicado en terreno plano por todas direcciones. El terreno pertenece á la testamentaria del Sr. Parada.

Extensión.—La extensión consiste en el lugar que ocupa una sola casa de palos y techo de zacate.

Altitud.—Su altitud sobre el nivel del mar es de 240 metros.

Temperatura.—Su clima es templado, y el viento reinante es del S.O.

Hidrología fluvial.—El río que corre á sus inmediaciones es el de Santa Cruz.

Distancia.—Dista de la cabecera cuatro leguas, y de la hacienda una, y se encuentra al Norte de ambas poblaciones.

Concepción. Rancho de indios chontales de la municipalidad de Tehuantepec, Distrito del mismo nombre, Estado de Oaxaca.—Otro del mismo nombre, de la agencia municipal de Sayultepec, en el Distrito de Nochistlán, con 5 habitantes. Clima frío.

Concepción. Dos ranchos de la municipalidad de Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, uno con 34 habitantes, y otro con 31.

Concepción. Rancho de la municipalidad y Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla.—Otro rancho del mismo nombre de la municipalidad del Palmar, Distrito de Tecamachalco.—Otro de la municipalidad de Nopalucan, Distrito de Tepeaca.—Otro de la municipalidad de Chiapa.

Concepción. Rancho del municipio de San Nicolás Tolentino, partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.—Otro del municipio y partido de Santa María del Río.—Otro del municipio de Tanlajas, partido de Valles.

Concepción. Rancho de la municipalidad de Guadalupe, Distrito de Sahuaripa, Estado de Sonora.

Concepción. Rancho de la municipalidad y partido de Tacotalpa, Estado de Tabasco, con 12 habitantes.

Concepción. Rancho de labranza de la municipalidad de Soto la Marina, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.—Otro de la municipalidad de Laredo de Tamaulipas, Distrito del Norte ó Matamoros.—Otro de la municipalidad de Maxiscatzin (Horcasitas), Distrito del Sur ó Tampico.

Concepción. Rancho de la municipalidad de Moyahua, partido de Juchipila, Estado de Zacatecas, á 5 kilómetros al S.O. de su cabecera municipal.—Otro de la municipalidad y partido de Pinos.

Concepción. Ribera de la municipalidad y partido de Teapa, Estado de Tabasco.

Concepción. Laguna y aguada en la región austral del partido de Peto, Estado de Yucatán.

Concepción. Mineral de la jurisdicción de León, Estado de Guanajuato. Produce hematita.

Concepción. Mineral del Distrito Minero de Talpa, cantón 1.^o (Mascota), Estado de Jalisco.

Concepción. Mina del mineral de Huautla, en el cerro de las Animas, municipalidad de Tlaquiltenango, Distrito de Tetecala, Estado de Morelos. Produce conglomerado galena 10 marcos por 30 quintales.

Concepción. Mineral del municipio de la Huacana, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 105 habitantes.

Concepción. Mineral de la jurisdicción de Mazapil, Estado de Zacatecas. Produce cinabrio.

Concepción (antes Barrigona). Celaduría de la alcañal de Tepuxtá, directoría del Verde, Distrito de Concordia, Estado de Sinaloa.

Concepción (Bahía de la). Litoral de la República en el Golfo de California; costa oriental de la Península de este nombre.

Esta es una extensa bahía en la referida costa, cuya entrada queda entre Puntas "Aguja," que está en la península que le forma su costado oriental, y Gallito enfrente de la anterior en la costa firme.

Dicha entrada frente á las puntas referidas tiene una anchura de 3 $\frac{1}{2}$ millas, y la bahía, en dirección S.E. tiene una extensión de 22 con una anchura que varía entre 2 y 5.

En la parte O. de dicha bahía, hay varios islotes pequeños, y algunos fondeaderos más á menos abrigados de todos vientos.

La costa oriental de Bahía Concepción tiene una delineación regular, y consiste en playas de arenales y pedregales mezclados, elevándose gradualmente hasta los flancos de la cordillera que atraviesa de N.O. á S.E. la península que separa aquella del Golfo de California. En dicha costa, hay varias puntas salientes de poca altura, entre las cuales la más notable, es la llamada de San Ignacio en donde hay un rancho, y cerca de éste un arroyo de buena agua. En toda la extensión de N. á S. de la misma costa, prevalece un bajío que se prolonga de un $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ de milla de la línea de la playa, con excepción del paraje de Punta Ormillas (véase este nombre), en que hay bastante fondo hasta cerca de la playa.

La costa meridional de la bahía, llamada la Pasajera, es lo mismo que la oriental, baja y medanosa, y también con poco fondo á su frente.

Hay un camino que pasa á lo largo de esta costa meridional de la bahía, y es el que comunica á Puerto Loreto con el de Mulegé por tierra, siguiendo paralelo á la costa occidental de la Bahía de la Concepción hasta el último de dichos puntos.

La costa occidental de la propia bahía es de delineación irregular, con muchos promontorios salientes, y también ancones ó cabetas. Cerca del punto de unión de las costas occidental y meridional de la Bahía de la Concepción, hay una laguna, en cuya entrada hay algunos islotes, extendiéndose desde ella hacia afuera un bajo de una media milla. Cerca de la margen occidental de dicha laguna, hay un rancho con un pozo.

Según el Piloto del Pacífico N., la Bahía de la Concepción lleva también el nombre de Mulegé, y considera que su entrada es entre Puntas Gallitos de la costa firme y la Concepción en el extremo N. de la Península que separa por el E. la bahía del Golfo de California, por latitud 26° 59' N., y 111° 50' longitud O., y calcula que tiene de anchura solamente 2 millas. Añade el mismo autor, que á media distancia entre dichas puntas, hay varias rocas, en cuyo redoso hay mucha profundidad, por lo que recomienda tenerlas en debido resguardo al navegar rumbo al Sud de la Bahía. Dice que cerca del fondo de la bahía, un poco hacia el O.E., hay en un punto de la costa firme, un pozo muy notable de agua dulce, expuesto sin embargo, al movimiento de la marea.

Concepción (La) Rancho de la municipalidad de Montebajo, Distrito de Tlalneantla, Estado de México, con 12 habitantes.

Concepción (La). Rancho de la municipalidad de San Antonio, partida del S., Territorio de la Baja California, con 12 habitantes.

Concepción (La). Pueblo de la municipalidad y Distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, con 336 habitantes.—Otro de la municipalidad de San Antonio la Isla, Distrito de Tenango, con 655 habitantes.

Concepción (La I). Hacienda de la municipalidad de Otzolatepec, Distrito de Lerma, Estado de México, con 357 habitantes othomies. Se halla situada á 4 kilómetros S.O. del pueblo de Otzolatepec.

Concepción (Las Bocas). Rancho de la municipalidad de Zoquiapan, Distrito de Etla, Estado de Oaxaca. Este rancho confina al O. con Atlatluhuca, al P. con Dominguillo, al N. con Cotahuixla, y al S. con Jayacatlán; dicho rancho pertenece al pueblo de Zoquiapan.

Concepción (Punta de la). Litoral de la República en el Golfo de California; costa oriental de la península de este nombre.

Así se denomina la extremidad septentrional de la península que forma la costa oriental de la Bahía de la Concepción, y que es una muy pequeña proyección de tierra de 30 pies de altura circundada por un número de rocas salientes hacia el N. y el O. de su extremidad.

Dicha punta se halla por 26° 54' 30" latitud N., y 111° 50' 30" longitud O., y demora al E. cuarta al S. del fondeadero de Mulegé (véase este nombre) 7 millas, y 12 de la Punta Santa Inés en la costa oriental de la península, quedando al E. cuarta al N. $\frac{1}{2}$ N. de Punta Gallito como 2 millas en la misma línea de costa en el extremo septentrional de la península que forma el lado occidental de la Bahía de la Concepción. (Véase).

Al S.E. de Punta Cocepción, en la propia península, quedan las dos eminencias notables de 1,800 y 1,400 pies de altura, de las cuales la primera le demora á 3 y pico de millas, y la otra la más lejana; y que se llama Pico de Guadalupe á 5.

Concepción (Río). Véase Altar.

Concepción Candelaria. Hacienda del departamento y municipalidad de Pichucalco, Estado de Chiapas.

Concepción Ciprés. Ranchería de la municipalidad de Otzolatepec, Distrito de Lerma, Estado de México, con 186 habitantes.

Concepción de abajo. Hacienda del cantón Victoria, Estado de Chihuahua.

Concepción de Peñitas. Hacienda de la municipalidad de Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León, con 15 habitantes.

Concepción del Oro. Municipalidad del partido de Mazapil, Estado de Zacatecas. Tiene una población de 3,519 habitantes, 1,823 hombres y 1,696 mujeres. Forman la municipalidad los lugares que siguen: pueblo, Concepción del Oro. Ranchos: San Salvador, Agua dulce, Eustaquio, y Ciénega de Boca de Monte. El pueblo de la Concepción dista de Mazapil 25 kilómetros al E.

Concepción del Tincó. Hacienda de la municipalidad

dad Juárez, departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas.

Concepción el Coyol. Hacienda de la municipalidad de Acala, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Concepción el Palmar. Hacienda del departamento y municipalidad de Chiapa, Estado de Chiapas.

Concepción Pasamuntic. Hacienda de la municipalidad de Ixtapa, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Concilios mexicanos. Tan luego como se efectuó la conquista de esta tierra por las armas de Castilla capitaneadas por D. Hernando Cortés, se trató de mudar la religión bárbara y sanguinaria de los vencidos, con la civilizadora de Cristo, que era la de los vencedores, así como el objeto primordial y ostensible de la conquista, motivo que la legalizaba á los ojos de los hombres de aquella edad, en virtud de las bulas y concesiones pontificias. Con el pequeño ejército de Cortés, apénas vinieron que sepamos ministros de la religión, el P. Fr. Bartolomé Olmedo, mercenario, y el clérigo Juan Díaz, que fué martirizado por los indios de Tepeaca. Después vinieron algunos más sacerdotes; y el Sr. Alamán en sus disertaciones, recibéndolo del maestro Gil González Dávila, pone por primer cura del Sagrario metropolitano y de toda la ciudad antes de la venida de los misioneros religiosos, al Br. Pedro de Villagrán. En el año de 1523, asienta el mismo autor, vinieron los religiosos franciscanos flamencos, Juan de Tecto, Juan de Aora, sacerdotes, y Fr. Pedro de Gante, lego: el primero murió de hambre acompañando á Cortés en su expedición á Hibuera, y el segundo también murió á poco de su llegada á estos países, en Texcoco. Los PP. Fr. Juan Clapión, confesor de Carlos V, flamenco, y Fr. Francisco de los Angeles, hermano del conde de Luna, fueron nombrados en Roma delegados apostólicos para la Nueva España; mas detenidos en la Península falleció el primero, y el segundo no pudo venir á América, nombrado que fué general de su orden en el capítulo de Burgos, año 1523. En consecuencia, y como tal general, dispuso que viniese en su lugar Fr. Martín de Valencia de D. Juan, provincial de la provincia de San Gabriel, para el cual se obtuvieron las prerrogativas y facultades del legado apostólico del Sr. Adriano VI. A éste acompañaban otros doce religiosos, cuyos nombres, dice el citado Sr. Alamán, "deben conservarse en la memoria y en la gratitud de los habitantes de estas regiones, y que por lo mismo, conforme á su deseo, reproducimos en este artículo, Fr. Francisco de Soto, Fr. Martín y Fr. José de la Coruña, Fr. Juan Juárez, Fr. Antonio de Ciudad Rodrigo, Fr. Toribio de Benavente (Motolinía), Fr. García de Cisneros, Fr. Luís de Fuensalida, Fr. Juan de Rivas, y Fr. Francisco Jiménez, sacerdotes; Fr. Andrés de Córdoba y Fr. Juan de Palos, hermanos legos ó conversos. El prelado presentó sus bulas y provisiones reales en el cabildo de la ciudad de México en 9 de Marzo de 1525, quedando desde entonces reconocida su autoridad, y podemos decir establecida con la de la silla de S. Pedro la Iglesia mexicana.

Algunos tropiezos se ofrecieron en la administración á estos primeros operarios, para cuya resolución se reunieron á deliberar en una junta que presidió el mismo Fr. Martín de Valencia, y que Gomara apellida concilio, la cual se celebró en la parroquia de Sr. San José, durando sus sesiones desde últimos de 1524 á principios de 25, y asistieron á ella diez y nueve religiosos, cinco clérigos, cinco letrados, ó como algunos sienten, tres, y el conquistador D. Hernando Cortés. De las actas de esta junta, como escribe el Sr. Lorenzana, no se encuentra ejemplar en el archivo de la Santa Iglesia Metropolitana ni en el de la provincia de los franciscanos, sino sólo los apuntes del P. Torquemada, y lo que extractó el P. Betancourt de un manuscrito de Fr. Jerónimo de Mendieta.

Aunque esta junta no está reputada en rigor como concilio, y en efecto no fué caracterizada por la presencia episcopal que propiamente constituye un tal concilio, su venerable antigüedad y lo que influyeron sus decisiones en la disciplina primitiva de nuestra Iglesia, y el carácter de delegado apostólico con que fungía su presidente, nos hace tratar de ella especialmente. Sus determinaciones todas fueron en orden á la administración de los santos sacramentos, ó instrucción de los naturales en nuestra santa fe. En cuanto al bautismo, se ordenó que se administrase dos veces á la semana, domingo por la mañana y juéves por la tarde, tanto á los que recibiesen este sacramento de nuevo, como á los que habiéndolo ya recibido se les impusiese el santo Crisma cuando llegase de las islas consagrado por el obispo con las ceremonias del bautismo solemne, como se acostumbra ahora en los bautismos de necesidad en las casas, que después sobreviviendo las criaturas son conducidas á la iglesia parroquial para la imposición del Crisma y demás ceremonias solamente, no pudiéndose reiterar el bautismo reconocida que sea su validez. Con motivo del bautismo, el Sr. Lorenzana en sus notas controvierte la cuestión de la validez del bautismo hecho por los misioneros en aquellos tiempos, por la escasez de ministros y número crecido de catecúmenos, por aspersion, y cita al P. Torquemada que defiende á sus colegas los frailes y aun algunos clérigos que lo mismo que ellos lo practicaban así, con varias autoridades, entre ellas la del cardenal Cisneros que así lo efectuó en los moros de Granada. También trae el citado Sr. Lorenzana la curiosa noticia de que los primeros que aquí se bautizaron, fueron los cuatro señores de Tlaxcala. Sobre la confirmación nada se trató, pues aunque el P. Benavente traía facultad apostólica para ejercerla, no lo había hecho por la mencionada falta de Crisma, por cuanto era estremado el fervor de los neófitos, que querían frecuentemente confesarse; fervor que llegaba á tal punto, que ponían á los enfermos á la sombra de los misioneros, como se refiere en los Hechos apostólicos, de S. Pedro; y porque á esto se agregaba la escasez de ministros, dispuso la Junta que la penitencia sólo se administrase á los enfermos habituales dos veces en el año, y á los sanos por cumplimiento pasual desde la dominica de septuagésima, y cuando hubiesen de casarse. Sobre la Eucaristía parece que nada habló la Junta así como de la Estremaunción, para la cual había dificultad, tanto por la escasez, citada de ministros, como por la falta de los Santos Óleos. Sobre el matrimonio, objeto el más esencial de la reunión, nada pudo establecerse, opinando unos que se dejase á los indios convertidos la mujer que eligiesen de las muchas que antes tenían; y otros, que aquella que tuviesen por principal entre todas ó la más antigua. Esta divergencia de opiniones aún subsistía después de la venida del Sr. Zumárraga, razón por la que se envió á España á consultar el caso con los teólogos más acreditados, entre ellos el cardenal Cayetano, que fué de parecer se les dejase la que escogieran; mas habiendo también pareceres diversos, ocurriose á la Santa Silla, y entonces el Sr. Paulo III declaró, que si constaba la primera, ésta fuese la legítima; y de no, se les diese por mujer la de su elección. Acerca de la doctrina cristiana mandó la Junta á los gobernadores de los pueblos, tuviesen cuidado de que todos los vecinos fuesen procesionalmente á la iglesia á oír misa y la plática de los curas, de donde se origina el uso de la *cuenta* conservado hasta nuestros días; además, se ordenó que los niños y niñas fuesen á la iglesia conducidos por algunos adultos para recibir la misma instrucción, en los días de trabajo. Tales fueron los reglamentos estatuidos por nuestros primeros misioneros, y que son dignos de conservarse en la memoria, como prueba de sus tareas apostólicas.

Opiniones monstruosas surgieron en aquellos tiempos próximos á la conquista, movidas por el espíritu de la

codicia, del error y del engaño, acerca de la racionalidad de los indios, y su consiguiente capacidad para recibir los Santos Sacramentos. Esto movió el celo del insigne primer obispo de Tlaxcala, D. Fr. Julián Garcés, á escribir una eruditísima carta en un excelente latín á la Santidad de Paulo III, en la que da un testimonio solemne de la capacidad de los indios, tanto en orden á las cosas de la religión, como á la de las letras y artes; su docilidad, su fe, sus buenas costumbres, su fervor y demás buenas prendas de su índole, citando varios casos, algunos que pudieran muy bien llamarse milagros en confirmación de sus asertos, y operados por la piedad de Dios en favor de estos nuevos hijos, que abandonando sus idolatrías y errores, venían en multitud asombrosa al seno de la Santa Madre Iglesia. Esta carta, con otros informes igualmente veraces y autorizados, movieron al nombrado Pontífice á expedir sus dos bulas de 1537; una en la que resuelve, como hemos dicho arriba, la cuestión tocante á matrimonios, concede facultades amplias á los obispos de América, disminuye los ayunos y días festivos con otros indultos apostólicos en favor de los naturales, y la otra por la que los declara realmente hombres y capaces de los Sacramentos y de la gracia del mediador Nuestro Señor Jesucristo. Estas decisiones de la Santa Sede, constituyeron la disciplina eclesiástica de nuestras iglesias en su origen. Conforme á ellas, se reunió primero una junta que bien podría llamarse concilio, compuesta de los Sres. D. Fr. Juan de Zumárraga, primer arzobispo de México; D. Juan de Zárate, primer obispo de Oaxaca, y D. Vasco de Quiroga, que lo fué de Michoacán; los prelados de las órdenes religiosas y el factor Ortuño de Ibarra; y luego una segunda, á que concurrieron cinco obispos, los prelados y otros eclesiásticos, con el visitador D. Francisco Tello de Sandoval, en 1546. En estas asambleas se determinó, según el tenor de las letras apostólicas, dar la Santa Eucaristía á los indios, á discreción de los confesores. Decisión cónsona á la del Concilio de Lima, celebrado por aquellos tiempos.

No podemos comprender ni apreciar debidamente los beneficios inmensos y los sacrificios heroicos de nuestros misioneros y de los fundadores de nuestras iglesias en aquella época infeliz y tormentosa. La codicia, raíz de todos los males, hacía mirar á todos los indios como bestias de carga, y las vejaciones y ultrajes que recibían, eran inauditas. Los misioneros entrelanto, vicegerentes de un Dios de paz y de caridad, se interponían entre los opresores y los oprimidos para defender á éstos, ya dirigiendo enérgicas representaciones á las cortes real y pontificia, ya usando de las censuras y demás recursos de su autoridad, ya partidarios del capitán conquistador ó de los infelices indios, contra los enemigos de aquel y los encomenderos, y siempre de la justicia, ya consolando á éstos en su infortunio con las dulces verdades de la religión y con actos de beneficencia desinteresados, ó ya, en fin, doctrinándoles y enseñándoles cuanto convenía á su bienestar futuro y presente.

Diversas cuestiones se acarrearón por cumplir con su noble misión, y diversas trabas se ponían al ejercicio de sus funciones. En la historia del Sr. Alamán vemos la prohibición del Ayuntamiento á los misioneros para ejercer jurisdicción civil ó criminal, en 1825, fundándose en que las cédulas reales que los autorizaban no estaban bien expresadas, en perjuicio de los naturales, para quienes sus fallos eran más equitativos, y que de buena gana, así como en los siglos más antiguos del cristianismo, preferirían á los de los oficiales del rey, venales y parciales de sus opresores.

Al Sr. Zumárraga, según Herrera, lo apremiaban en gran manera; y aunque bien sabían era nombrado obispo por el emperador, y cómo en virtud de este nombramiento podía gobernar conforme al patronato real, no obstante le exigían las bulas que se le demoraron, los oidores, y "le declan que sin ellas ninguna providencia suya era canónica, y le podían echar de la tierra, y le

amenazaban á cada paso con ello," todo por seguir ellos en sus desmanes.

No es de extrañar, pues, que haciéndose oír su justicia con su poderosa voz ante ambas cortes, recabasen de ellas las justas providencias que hemos mencionado, y las demás que vemos en el código especial de Indias. Por la misma razón fué necesario que los prelados se reuniesen en concilios, de los que vamos á tratar en seguida según están reputados.

PRIMER CONCILIO MEXICANO.

Este primer concilio fué convocado y presidido por el Illmo. Sr. D. Fr. Alonso de Montúfar, segundo arzobispo de México, y concurrieron con él los Sres. D. Vasco de Quiroga, obispo de Michoacán; D. Fr. Martín de Hoja Castro, de Tlaxcala; D. Fr. Tomás Casillas, de Chiapas; D. Juan Zárate, de Oaxaca, que murió durante el concilio; los oidores Dr. Herrera, Dr. Mejía y Dr. Montealegre; el Lic. Maldonado, fiscal; Gonzalo Cerezo, alguacil mayor; el dean y cabildo metropolitano, los procuradores de las mitras de Jalisco, Yucatán y Guatemala, algunos caballeros y regidores de la nobilísima ciudad y prelados religiosos, siendo notario del concilio Diego de Logroño, clérigo, de la familia del arzobispo.

En este concilio se formaron 93 constituciones ó capítulos, para el régimen y gobierno de las iglesias. Los cuatro primeros miran á la doctrina así de los adultos como de los niños; el quinto reprime los sortilegios y encantamientos; el sexto fulmina censuras ó invoca el brazo secular contra los públicos y escandalosos pecadores; el séptimo amplía el término del cumplimiento de Iglesia, establece las cédulas que hasta hoy se usan, y las penas correccionales espirituales y temporales contra los inobedientes; el octavo y noveno miran á las licencias de los confesores; el décimo encarga á los médicos que amonesten y manden á sus enfermos la recepción de los sacramentos, dejando de visitar á los renuentes, disposición conforme á la del santo pontífice Pío V; hasta el 15, habla acerca de las excomuniones, que no se den por causas livianas, y demás perteneciente á su imposición y alzamiento; el 16 y 17 tratan de los testamentos y obras pías, que los albaceas cumplan su encargo dentro de un año, bajo las penas que allí señala; el 18 asigna las fiestas y ayunos con diferencia para los españoles y los indios, en conformidad de la bula de Paulo III, relacionada; el 19 establece penas contra los que falten al precepto de oír misa y no trabajar, y reprueba el abuso de las viudas, que con pretexto de luto dejaban de oír misa; hasta el 23, reglamenta los oficios divinos en orden á misas, rezo canónico y entierros; el 24 es notable por la prohibición de elevar sepulcros en las iglesias; el 25 veda la celebración del santo Sacrificio fuera de la iglesia, excepto en las casas de algún señor de título, en que haya oratorio decente; el 26 veda igualmente los bautismos y velaciones en las casas; el 27 manda que no se hagan representaciones teatrales en los templos, si no es que en los términos de honestidad y buenas costumbres concedan los ordinarios su licencia; asimismo prohíbe los sermones y otras concurrencias nocturnas en estos lugares, danzas, etc.; el 28 arregla los toques de las campanas; el 29 impide en las iglesias consejos y ayuntamientos, y juegos aun en los cementerios; el 30 y 31 conciernen á la inmunidad real de las iglesias y al derecho de asilo; el 32 manda llevar los libros parroquiales; el 33 que los Santos Oleos estén decentemente guardados; el 34, que se examinen los pintores y pinturas de los templos; el 35, que no se edifiquen iglesias ni monasterios sin licencia, y que no haya ermitaños; el 36, que los legos no vendan aras consagradas ni ornamentos benditos; hasta el 43 miran sobre matrimonios, los clandestinos, de extranjeros, etc., la bigamia y divorcios; hasta el 47 tratan de las órdenes, sus exámenes y requisitos; hasta el 63,

se encarga de la vida y honestidad de los clérigos; el 64, conforme las ordenaciones apostólicas, manda dar la comunión a los indios y negros; por el 66 se modera el estrépito de la música en las iglesias, y que no haya escuelas donde no hubiere eclesiástico que las inspeccione; por el 69 se vigila sobre las traducciones de la doctrina y sermones en las lenguas indígenas; el 70 prohíbe los tianguis ó mercados que no sean de comestibles en días feriados, y ordena que haya hospitales en cada población.

El 71 compele á los indios vagamundos que andan con mercancías de un pueblo á otro, se recojan á sus casas con sus mujeres. El 72 les prohíbe danzas y cantos del tiempo de su gentilidad, si no fueren aprobados por un eclesiástico, y que los indios principales no impidan á los maceguales se casen con quien quieran. El 73 reencarga que los indios vivan políticamente juntos en pueblos. El 74 prohíbe las impresiones y venta de libros sin licencia del ordinario. El 75 prohíbe igualmente la erección de cofradías sin licencia del diocesano. Los demás artículos hasta el 90, conciernen á las causas de los clérigos y otras eclesiásticas: entre estas disposiciones es notable la que prohíbe acusar á un clérigo de adulterio, por otro que no sea el marido si no es que éste lo sepa y consienta ó sea caso muy público y de escándalo. El 90 habla de diezmos y las penas de los que los usurpan. El 91 pone algunos casos reservados al obispo. El 92 encarga las visitas episcopales; y el 93, que todos los eclesiásticos tengan estas constituciones para su más puntual cumplimiento.

Todas estas ordenanzas fueron leídas en el púlpito de la Metropolitana por el notario del concilio, el día 17 de Noviembre de 1555. A este concilio ya agregado un arancel mandado observar en la curia eclesiástica del arzobispado. Estas constituciones fueron impresas de orden del arzobispo por Juan Pablos Lombardo, primer impresor de esta ciudad, en 10 de Enero de 1556.

SEGUNDO CONCILIO.

El segundo concilio fué también convocado por el mismo Sr. Montúfar, y asistieron el Sr. Casillas, obispo de Chiapas; D. Fernando de Villagómez, de Tlaxcala; D. Fr. Francisco Toral, de Yucatán; D. Fr. Pedro de Ayala, de Nueva Galicia; D. Fr. Bernardo de Alburquerque, de Antequera, valle de Oaxaca; el Lic. Valderrama, visitador, con los oidores Ceinos, Villalobos, Puja y Villanueva; el dean y cabildo, el procurador de Michoacán, prelados de religiones, regidores, etc.

Este concilio ordenó 23 capítulos. El primero recibe el santo concilio de Trento en todas sus disposiciones y ordenaciones, y los demás tratan de administración de sacramentos, ritos y ceremonias; lo más notable es la prohibición de administrar los Sacramentos por precio, que no los hagan los ministros en sus casas, que se haga matrícula de los que se confesaren en la Cuaresma, que los religiosos asistan á las procesiones que el obispo les ordenare, que no se permita á los indios tener sermonarios, nóminas, ni otra cosa de la Sagrada Escritura; que conforme lo habían acostumbrado desde el principio, y ya se iba olvidando, se hinquen á los toques del Ave María; excomulga también el sínodo á los usureros, y veda que los clérigos trafiquen y contraten. Dichas ordenanzas, como las del anterior, fueron promulgadas y leídas en la Santa Iglesia Catedral, por el notario del concilio Juan de Ibarreta, el 11 de Noviembre de 1565, y al día siguiente también se leyeron siete breves de Su Santidad, concediendo varios indultos y dispensaciones del derecho común á los indios y á los prelados de América.

En la celebración de estos concilios no faltó motivo de desavenencia con la ciudad. El cabildo, entendiendo "que la junta de obispos y visitador se habían hecho á una" pa-

ra formar capítulos perjudiciales á la ciudad, ordenó á su procurador se informase de ello y procediese con letrado. El Concilio, oído el mensaje del ayuntamiento, respondió que la ciudad expusiese lo que conviniese informar al rey y al Papa. En consecuencia se nombró un alcalde y dos regidores en comisión para formular los capítulos que en concepto del cabildo convenía estatuir en el régimen eclesiástico, los cuales se reducen á lo siguiente: que los curas no sean perpetuos é inamovibles; que en 10 leguas de su parroquia no tengan estancias, que no tengan tamenes ni lleven presentes ó besamanos, que la fiesta de los pueblos no la hagan sino en un solo pueblo, sólo que se señale misa de obligación en otro, que no vendan velas, que á la redonda de 10 leguas los curatos de regulares no tengan estancias sus provincias, que el colegio de San Juan de Letrán está bajo la protección real y de la ciudad, que le ministraba 1,000 ducados conforme disposición del rey, y que en consecuencia se suplique á Su Santidad que sus privilegios no se commuten sino que se mantengan, á pesar de la contradicción de la universidad; que el día de Santo Tomás sea día festivo; que el convento de Jesús María que tiene unos dotes fundados por las limosnas de los vecinos, se mantengan estas dotes perpetuamente, sustituyendo las vacantes que ocurrieren por la muerte de las monjas que los obtenían, y que si no bastare la cantidad de 1,800 pesos para dichos dotes, se aumente hasta 2,000; últimamente, que se haga guerra á fuego y sangre á los chichimecas "enemigos del rey, de de la ley y de la patria." Sin embargo, y á pesar de estas cuestiones que sostenía la ciudad en defensa, según su conciencia, de sus derechos y los de los habitantes, solemnizó la celebración y conclusión del sínodo con regocijos públicos, juegos de cañas, y demás acostumbrados.

TERCER CONCILIO.

Esta asamblea fué convocada por el arzobispo Dr. D. Pedro de Moya Contreras, tercer prelado de esta Metrópoli y su virrey, gobernador, capitán general y presidente de su audiencia, y concurrieron con él los Illmos. Sres. obispos, D. Fr. Gómez de Córdoba de Guatemala; D. Fr. Juan Rincón: de Michoacán; D. Diego Romano, de Tlaxcala; D. Fr. Gregorio Montalvo, de Yucatán; D. Fr. Domingo Arzola, de Guadalajara; D. Fr. Bartolomé de Ledezma, de Oaxaca; el Sr. D. Fr. Pedro de Feria, obispo de Chiapas, venía en camino al Concilio, pero se detuvo en Oaxaca, según escribe el Sr. Lorenzana, por la fractura de una pierna; el Sr. D. Fr. Domingo Salazar, primer obispo de Filipinas, concurrió representado por dos canónigos de la catedral de México, á quienes dió sus poderes. El Secretario del Concilio fué el Dr. D. Juan de Salcedo. Este tercer Concilio provincial está vigente en nuestras iglesias, y constituye propiamente el código de disciplina eclesiástico de México; sus cánones son enteramente conformes al general de Trento, y por su mayor parte sacados de él y de otros de España y de Italia en cuanto á la sustancia, con algunas modificaciones debidas á las circunstancias locales de las iglesias indianas, como se echa de ver en las frecuentes citas de este tridentino sínodo. El mexicano está dividido en cinco libros, subdivididos en títulos y párrafos; las disposiciones peculiares de este Concilio y las más notables son las siguientes:

En el lib. 1º, tít. 1º, que los predicadores expongan siempre algún lugar evangélico, que los obispos reprehendan privadamente á los magistrados, pero en público recomienden el amor y respeto que hasta á los discolos, según precepto divino, se debe, y que con su ejemplo confirmen los prelados su doctrina, que cuiden los párrocos de la erección de escuelas en sus feligresías y de la instrucción de los presos y condenados á las minas; encarga también la vigilancia de los obispos sobre impresión y circulación de libros, particularmente los vertidos en idiomas

del país; sobre los libros de los antiguos latinos, el Concilio permite su uso en las escuelas, encargando á los maestros la debida cautela. La misma vigilancia encarga sobre juegos y prácticas de los indios, sus ídolos y templos gentílicos, y sobre su reunión en pueblos.

En el tít. 4º, entre las irregularidades para recibir órdenes, coloca la de los mixtos ó mulatos; en el tít. 5º manda observar el ritual mexicano, ínterin se publica el romano; en el tít. 6º, sobre el Sacramento de la Extremaunción, condena con graves penas la flojera de los párrocos en hacer llevar á los enfermos con detrimento de su vida á la iglesia; asimismo declara que los capaces de la Santa Comunión por la edad lo son á la vez de este Sacramento, y exhorta á los deudos de los enfermos lo pidan oportunamente, antes de que privados de su razón no puedan percibir más seguramente sus efectos.

En el tít. 8º, que trata de causas y jueces eclesiásticos, hay de notar la prescripción de las visitas solemnes de cárceles en las vigilijs de las Pascuas, y la prohibición hecha á las mujeres de mendigar de noche. El tít. 11 ordena algunas precauciones prudentes acerca de la aprehensión de los clérigos para evitar la infamia de su estado. El 12º, con el espíritu de lenidad de la Iglesia, encarga el buen trato y la posible comodidad de los presos, así como prohíbe sus extorsiones y vejámenes.

En el libro 2º, tít. 3º, que trata de los días de precepto, renueva la disposición del Concilio primero mexicano sobre el precepto del día de Señor San José, elegido patrón por dicho concilio, y á quien la Nueva España debe tan insignes beneficios. Por esta misma razón, en la reducción de días festivos hecha por el Sr. Gregorio XVI, el Sr. Arzobispo Posadas, exceptuó de dicha rebaja la fiesta del Santo Patriarca. Asimismo declara el Concilio, en conformidad con los deseos del ayuntamiento, cabildo eclesiástico y universidad, por día festivo el de Santo Tomás de Aquino. En el mismo título ordena que se diferan las medicinas que impidan la misa en los días feriados, si no hay peligro ú otro inconveniente. El tít. 5º encarga mucha cautela en las acusaciones de los indios á sus curas y párrocos.

En el lib. 3º, el tít. 1º está consagrado á la pureza de vida de los obispos, y nuestro Concilio mexicano expresamente amonesta que los prelados se manifiesten accesibles, de modo que los que á ellos ocurran, hallen en "sus trabajos consuelo, en su pobreza auxilio, y en sus enfermedades medicina." Así es que por dicha nuestra, nuestros obispos, tanto en el régimen colonial, como después de nuestra emancipación, han sido todos, sin excepción, varones de profundo saber, de inmaculada vida, de una prudencia y dulzura pastoral y de una largueza constantemente acreditada. El tít. 5º, consagrado á la vida y honestidad del clero, contiene preceptos saludables por conservar el respeto debido á la santidad del ministerio, y á que en ningún caso sea blasfemado el santo Nombre de Dios por los escándalos de los ministros. En el tít. 10 renueva la prohibición del primero sobre los cenotafios ó sepulturas elevadas en los templos. En el tít. 16 hallo la notable y digna de mencionarse prohibición, de diferir el bautismo en los párvulos más de nueve días después de nacidos y que no se les pongan nombres sino de santos del Nuevo Testamento. En el tít. 18 se ordena el toque de las tres de la tarde en memoria de la muerte del Redentor; pero no sé por qué no se dió cumplimiento á esta práctica, pues que se lee en el diario de Rivera, que el año 1694, el viérnes 12 de Noviembre, se comenzaron á dar las tres campanadas que hoy se estilán á esta hora.

En el tít. 1º del libro 4º condena el Concilio el abuso introducido entre los indios de comprar una mujer á sus padres, vivir con ella antes de casarse y las más veces no verificar el matrimonio. En el mismo título se ordena sean separadas las mujeres que trajeren consigo los europeos hasta que prueben ser sus legítimos consortes.

El tít. 8º del libro 5º, ordena á los obispos y gobernadores traten benignamente á los indios; y por cuanto habia llegado á la noticia de los padres las injurias y vejaciones hechas á esta miserable clase, carga la conciencia de los magistrados, y á los prevaricadores amenaza "con la ira de Dios Omnipotente en el día tremendo de su juicio;" y en el título siguiente ordena en razón de su pobreza no sean castigados con multas ni penas pecuniarias, sino con la licencia del obispo. En el tít. 12 renueva la prohibición del primer Concilio y los estatutos de San Pío V, sobre que los médicos asistan á los rebeldes en sacramentarse. Este Concilio fué firmado el día 16 de Octubre de 1585, y confirmado por el Sumo Pontífice Sixto V, el 17 de Octubre de 1589, y después dado á luz por mandato real y á expensas del arzobispo D. Juan Pérez de la Serna en 1622, inserto también en la colección del cardenal Aguirre, reimpresso en París, á solicitud y costos del Illmo. Sr. D. Juan Gómez de Parada, obispo de Guadalajara, y en México, en 1770, por mandato y expensas del Illmo, Sr. D. Francisco Antonio Lorenzana, arzobispo de México y después cardenal arzobispo de Toledo. A esta edición acompaña la erección y estatutos de la Santa Iglesia Metropolitana.

CUARTO CONCILIO.

Presidido por el citado Sr. arzobispo Lorenzana, y concurrieron los obispos D. Francisco Favián y Fuero, y Puebla; D. Miguel Anselmo Alvarez, de Arbeu y Valdéz, de Oaxaca; D. Fr. Antonio Alcalde, de Yucatán; D. Pedro Tamarón, de Durango; los diputados del obispo de Michoacán y del cabildo, Sede vacante de Guadalajara; el asistente real, oidor Rivadencira, el cabildo eclesiástico, prelados teólogos y juristas consultores, etc. La convocación se hizo el 21 de Enero de 1770.

Hubo, según el Lic. Bustamante, algunas desavenencias con el cabildo y arzobispo, con motivo de la citación á los canónigos de la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe. El 13 de Enero de 1771, se abrió el concilio con la asistencia del virrey, marqués de Croix. El 10 de octubre recibió el concilio al nuevo virrey D. Frey Antonio María de Bucareli, y el 26 del mismo mes, con asistencia del virrey y tribunales, se celebró la última sesión.

Por cinco días consecutivos se solemnizó con misa y función de iglesia la conclusión del Concilio, cantando la misa un obispo; y los sermones, según el citado autor, fueron pronunciados, el 6 de Noviembre, primero de la solemnidad, por el Sr. Rivas, ó como se dice en la nota, el señor Alcalde, obispo de Guadalajara ya entonces; el 7 el de Puebla Sr. Fuero, el 8 el magistral de México Dr. D. Gregorio Omaña, el 9 el canónigo Dr. D. Luis Torres. Este Concilio no fué aprobado por la Silla Apostólica, ni se le dió pase en el consejo de Indias; tampoco se ha impreso, por lo que no podemos dar una idea de sus cánones y ordenanzas. Sólo se publicaron según el Sr. Alamán, dos catecismos, uno para los párrocos y otro para los niños.

Después de la independencia, la mutación de estado en la vida nacional, introdujo variaciones consecutivas en sus relaciones con la Iglesia. Surgieron naturalmente cuestiones sobre la posición y uso de los privilegios y concesiones hechas por la Silla Apostólica á los monarcas españoles, si eran ó no trasmisibles á los gobiernos independientes. Para la resolución grave y urgente de este negocio, así como apara oír el dictamen de nuestros prelados sobre las instrucciones que convendría dar á nuestro enviado cerca de la Santa Sede, el generalísimo D. Agustín de Iturbide convocó una junta de diocesanos para la capital, luego en el mismo año de 1821, primero de la independencia mexicana. Reuniéronse en consecuencia por medio de sus representantes el siguiente año de 22 y celebraron siete sesiones al efecto, de las que da-

remos una idea sucinta, pero precisa, pues constituyen el derecho eclesiástico seguido hasta la fecha.

La primera sesión se tuvo el 4 de Marzo de 1822, y asistieron el señor provisor y canónigo doctoral de la Metropolitana Dr. D. Félix Flores Alatorre en representación del Illmo. Sr. arzobispo Dr. D. Pedro José de Fonte, y del Illmo. Sr. obispo de Durango D. Francisco Castañiza; el Dr. D. José Domingo Letona, canónigo doctoral de Michoacán, representando su mitra sede vacante; D. Florencio del Castillo, canónigo de Oaxaca, representando al Illmo. Sr. Pérez su obispo; el Dr. D. Pedro González, canónigo de México, representando al Illmo. Sr. D. Fr. Bernardo del Espíritu Santo, obispo de Sonora; D. Toribio González, prebendado de Guadalajara y su provisor, por el Sr. obispo Dr. D. Juan Ruiz de Cabañes; el Dr. D. Antonio Cabeza de Vaca, cura de San Miguel de esta ciudad, por el vicario capitular de Monterrey; D. Manuel Pérez Suárez, por el Sr. obispo de Puebla Dr. D. Joaquín Antonio Pérez. En virtud de que el generalísimo había excitado al señor arzobispo sobre provisión de piezas eclesiásticas, éste había consultado á su cabildo y á la junta de censura, cuyos dictámenes se leyeron, así como la contestación dada á la regencia por el citado señor arzobispo. Como el patronato regio que disfrutaban los reyes de España, les había sido concedido por la santidad de Julio II en 1508 por la expulsión de los moros de la Península, y luego se hizo extensivo á la América por la conquista de la tierra, reducción de sus naturales á la santa Fe Católica y erección de sus iglesias, y especialmente respecto de Nueva España por bula de Clemente VII de 1534, y los concordatos respectivos de Clemente XII y Felipe V en 1737, y de Benedicto XIV y Fernando VI en 1743, el cabildo metropolitano en su dictamen, opina no deberse resolver estas cuestiones sino con la suprema determinación de la cátedra de San Pedro; opinión que indicaba también la regencia; y así el cabildo sólo consulta que por derecho devolutivo, salvo los derechos del patrono cuando éste está impedido por reglas generales de derecho canónico, el Illmo. Sr. arzobispo provea las piezas vacantes, excepto las mitras sobre las que se abstiene de dar su opinión. Lo mismo opinaba la junta de censura; mas el señor arzobispo reserva en su contestación á la regencia la resolución del caso á la junta: leídas pues, estas comunicaciones y discutido el negocio, se acordó resolver en la siguiente sesión. Esta se verificó el día 11 del mismo mes y año, y quedó resuelto que el patronato real ha cesado en México, que á los ordinarios compete por derecho devolutivo la provisión de prebendas y curatos, pero que se pase lista de los postulados por cada pieza al gobierno para que excluya los que no le fueren aceptos, dejándolo siempre un número capaz de hacer elección, y que se dé igualmente noticia al supremo gobierno, así de la convocatoria como de los electos. Se pasó luego al punto de facultades castrenses, sobre lo cual, el señor arzobispo había dicho al gobierno que los sacerdotes que tuviesen sus licencias corrientes siguiesen ejerciendo su ministerio cuando fuesen capellanes del ejército, salvo las facultades que en perjuicio de los párrocos tenían los capellanes del ejército español, llamadas castrenses, por cuanto estas facultades eran también concesión peculiar de los ejércitos del rey católico, y por lo mismo, tanto el arzobispo como otros señores sus sufragáneos dudaban de su vigencia: este punto quedó por resolverse en la siguiente sesión. En ésta, que fué la tercera el 14 de Marzo de 1822, se determinó que hablan cesado en México las facultades castrenses que ejercía el patriarca de las Indias, y en consecuencia los capellanes de ejército serían nombrados por los ordinarios, previo aviso de los jefes, y que tendrían en todas las diócesis, mientras se presentaba al respectivo diocesano por convenio de los señores obispos, las facultades siguientes:

1.º Absolver á los militares de los casos reservados, menos herejía mixta, complicidad *in re venérea*, y al pe-

nitente que rehusa dar la noticia al diocesano que ordena el Sr. Benedicto XIV en su constitución *Sacramentum penitentiae*.

2.º Que habiliten al cónyuge impedido de pedir el dóbulo por parentesco ó por votos simples de castidad y religión mientras se acude al ordinario respectivo.

3.º El poder revalidar los matrimonios nulos en los casos y grados de parentesco expresados, y con las cautelas y prevenciones convenientes, siendo oculto el impedimento, y entendiéndose no por facultad parroquial, sino por comisión de la mitra y sólo en el fuero interno.

4.º Revalidar los matrimonios nulos por adulterio *paeto nubendi neutro conyuge maculante*, y legitimar los hijos habidos durante el matrimonio, menos los adulterinos realmente.

5.º Conmutar votos y promesas según las facultades de la bula de la cruzada.

6.º Celebrar misa una hora antes de la aurora y otra después de medio día en campo raso, altar portátil y ara quebrada con tal que quepan el cáliz y la hostia.

7.º Bendecir paramentos, menos los que requieren la unción sacra.

8.º Que todos los lunes no impedidos su altar sea de ánima.

9.º Aplicar á los moribundos la indulgencia que está concedida por la Santa Sede á los obispos.

10.º Que lleven con la debida reverencia y administren los Santos Oleos y el bautismo sólo en caso de necesidad.

Se acordó también que no puedan dar la comunión pascual, ni enterrar á los muertos; y que cuando los curas les den la licencia conveniente, les reserven los derechos y sólo tengan parte en la cuarta de misas con tal que no exceda el número de las que se digan en un mes, y sobre matrimonios se acordó que no reciban las informaciones sino por orden del obispo y del cura para su celebración.

La cuarta sesión se tuvo el 26 de Junio, asistiendo á ella personalmente el Sr. Castañiza. En ella se acordó los pedidos á la corte romana, que habla de hacer nuestro enviado:

1.º Que siendo urgente la provisión de mitras vacantes, ó los cabildos hiciesen una terna para que nombrase el emperador, ó le pasasen lista de varios postulados para la esclusiva, y que se remitiesen á Roma las propuestas para su confirmación, suplicando á su Santidad nombre un nuncio que confirme aquí á los electos.

2.º La prórroga de las gracias de la Santa Cruzada, suplidadas hasta allí con las facultades ordinarias y sólitadas de los diocesanos.

3.º El privilegio de las tres misas del día de finados, concedido por Benedicto XIV á los dominios de España.

4.º Que se conserve la liturgia seguida hasta aquí en nuestras iglesias, y que donde se trate del rey, se hagan preces por el emperador, su familia y ejército: sobre este punto y si en la oración *pro rege* se podían sustituir las palabras *pro imperatore*, se acordó que en la próxima sesión se trataría.

Oído el parecer de los sabios rubricuistas D. Ignacio Plaza, D. José María Sánchez, D. Juan Acosta, Fr. José de Jesús Belaunzarán, dignísimo obispo antiguo de Linares y entonces guardián de su convento de San Diego, y Fr. Manuel Aromir, en la sesión quinta el día 4 de Julio, aunque el parecer de los padres solicitados fué contrario, la junta por graves razones acordó suprimir en la oración de Viernes Santo, bendición del cirio pascual, y en la *colecta famulos*, el nombre del emperador; pero que en la oración *pro rege* que se mandó dar en las misas, se hiciesen las sustituciones de palabras ya mencionadas, ocurriéndose siempre á la Santa Silla por la determinación definitiva. En la sexta sesión, tenida el 11 de Julio, se continuaron los pedidos á la Santa Sede: que se extiendan las facultades de los obispos sobre dispensas de matrimonios; que se reduzcan los días festivos igualándose

españoles é indios; que sean perpetuos los privilegios de altares de ánima, y que siendo interesantísima la celebración de un concilio nacional luego que estén llenas las vacantes de los obispados, se pida al Papa licencia para ello, el nombramiento de un legado para su presidencia y la confirmación de sus estatutos. En la séptima sesión, 15 de Noviembre, á que asistió por Chiapas, el Dr. D. Ciro Villaurrutia, el Dr. D. José María Torres Torija, por Puebla, el Dr. D. José María Guzmán, por Durango, con motivo de un recurso de D. Domingo Noriega que quería contraer matrimonio con su sobrina D^a María Manuela Noriega y Sotomayor, cuya dispensa habían negado el señor arzobispo y gobernador de la mitra; pidió á la regencia declarase vigente la cédula real de 1810 sobre facultades de los obispos en orden á esta materia. La junta, considerando que dicha cédula era inútil para el caso, y además, que se funda en la que había sido expedida por Carlos IV en 1799, cuando después de muerto Pío VI se tenía una larga vacante ó un cisma por las trabas puestas por Napoleón á la elección del Sumo Pontífice, y por consiguiente en un caso excepcional, y todavía más que había sido repugnada dicha cédula por el supremo consejo de Castilla en 1800, y que es atentatoria á los derechos de la suprema cabeza de la Iglesia, que se reservó esta clase de dispensas; por todos estos motivos la resuelve en contrario la solicitud: ésta fué la última sesión cuya acta firmaron los obispos de Puebla y Durango, Flores Alatorre, Villaurrutia, Letona, los dos González, Cabeza de Vaca, Torres Torija y el secretario del arzobispo que lo había sido de la junta, Lic. D. José Ignacio Díaz Calvillo.

Estas han sido las asambleas eclesiásticas que ha habido en nuestra nación; en todas ellas ha relucido el celo, sabiduría y piedad de nuestros pastores: los estatutos emanados de estas respetables juntas, han sido y son la constitución canónica de las iglesias mexicanas, y abrazan una parte muy interesante de su historia. La Iglesia mexicana puede gloriarse con justicia de haber tenido siempre, y sin excepción, desde los fundadores de ella hasta nuestros días, prelados insignes que la han educado y regido en la sana doctrina, en las buenas costumbres y en una piedad sin ejemplo: en ella no ha habido escándalos, cismas ó herejías: la fe que predicó el glorioso apóstol Santiago en la antigua España, y que los celosos misioneros hijos de los esclarecidos patriarcas San Agustín, Santo Domingo de Guzmán y San Francisco de Asís plantaron con tantos afanes en la nueva, se ha conservado pura y sin mancilla: la misma de los Leandros é Isidoros, de los Ildelfonsos y Fulgencios, de los Zumárragas y Quirogas, de los Posadas y Garzas. Lejos de haber disminuido esta rica herencia, antes bien en estos últimos tiempos hemos visto á nuestros prelados, en el año de 1833, preferir la pérdida de sus temporalidades, el destierro y una horrible persecución, á la pérdida la más mínima de ella: su firmeza, su inviolable adhesión á la silla de San Pedro, y su valor en sostener los derechos, la unidad y libertad de la Iglesia, son dignos de los mejores tiempos de la Iglesia católica. Sin embargo, y confesando con gratitud los beneficios inmensos que debemos á nuestro buen Dios en la conservación de esta fe católica apostólica y romana, la injuria de los tiempos que trascurrimos, el cambio de épocas y circunstancias, y los progresos fatales del filosofismo, de la libertad desenfrenada, del socialismo y demás monstruos que asestan sus tiros á la Iglesia, han abierto brechas profundas en la disciplina, y requieren una justa alarma para poder triunfar de ellos, y para esto nada sería más eficaz, y tiempo ha que es anhelado con instancia, la congregación de un concilio nacional que confirmase la fe, reformase lo que se encontrare necesario, y estableciese las relaciones firmes de la Iglesia y el Estado, y las ordenanzas que exigen las variaciones y trastornos relacionados.—M. B.

Concio. Rancho de la municipalidad de Cuitzeo, Dis-

trito de Morelia, Estado de Michoacán, con 174 habitantes.

Concordia. Distrito político del Estado de Sinaloa; linda al E. con el Distrito del Rosario, y Estado de Durango, al N. con el mismo Estado y Distrito de Mazatlán, al O. con el mismo Distrito, sirviéndole de límite, en parte, el río del Presidio, y al S. con el Distrito del Rosario. Cuenta con 12,276 habitantes, y se halla dividido en la prefectura de su nombre, y en 2 directorías.

Concordia. Municipalidad del Distrito del mismo nombre, con 12,029 habitantes, distribuidos en las tres siguientes alcaldías:

<i>Concordia.</i>			
Concordia	(celaduría).....	2,321	
Mesillas	"	897	
Agua Caliente	"	1,238	4,456
<i>Copala.</i>			
Copala	(celaduría).....	1,710	
Pánuco	"	1,964	3,674
<i>Verde.</i>			
Verde	(celaduría).....	1,219	
Zavala	"	1,145	
Tepuzta	"	2,435	4,799
			12,929

El Distrito de Mazatlán comprende la parte alta del Río Chele, del rancho de Jurisdicciones para arriba, y la parte oriental del río de Mazatlán, con todos sus arroyos y ríos tributarios, por este lado, incluso el de San Sebastián, menos las villas de Siqueros y Unión, cuyos terrenos se hallan en jurisdicción de Mazatlán. Su área es de 305 leguas cuadradas.

Concordia (antes San Sebastián). Ciudad, cabecera del Distrito, prefectura y alcaldía de su nombre, Estado de Sinaloa. Fué fundada en 1563 con el nombre de Villa San Sebastián, por Francisco de Ibarra, dándole el título de ciudad Concordia el 5 de Septiembre de 1828. Se halla situada en la margen derecha del río San Sebastián, á 75½ kilómetros al N.E. de Mazatlán. Su centro ocupa una mesa de acarreo al pié de la sierra, de la que está sólo separada por un arroyo que en parte la circunda, así como la limitan profundos o barrancos que hacen del lugar una posición fuerte é inexpugnable. Las calles son generalmente rectas, y forman 36 manzanas con 250 casas próximamente. Posee un buen templo, y regular hotel. El clima es sano aunque muy cálido, marcando el termómetro centígrado á la sombra, al medio día y en Junio 33°.

En las inmediaciones de la ciudad existe una vertiente termal hidrosulfurosa, cuya elevada temperatura es de 59°, siendo notables los baños por la abundancia y propiedades medicinales de sus aguas.

El Sr. D. Eustaquio Buelna dice de esta ciudad lo que sigue:

"Fué víctima de la más atroz barbarie en la noche del 12 de Febrero de 1865, por parte de los franceses acudidos por M. Billault, y de orden del general Castagny, que mandaba en Mazatlán. La población fué saqueada, las casas incendiadas con los muebles y otros combustibles, las mujeres registradas y aún atormentadas, para que entregasen dinero y alhajas, cebándose por fin, la lascivia de la soldadesca en las infelices que se habían refugiado en la casa cural y en la de un comerciante español."

"El 1° de Abril de 1866 el general Corona ataca en Concordia á Lozada, que habla ocupado la ciudad ese propio día, y retrocede dejando, entre otros muertos, al

general D. José M. Gutiérrez, y al coronel D. Onofre Campaña."

La ciudad tiene 3,000 habitantes que se ocupan en la agricultura, minería artes, y tráfico mercantil.

La alcaldía tiene 2 celadurías, Malpica y Beatriz.

Concordia (en otro tiempo Salinillas). Villa des poblada y en decadencia, cabecera de la municipalidad de su nombre, partido de Salinas, Estado de San Luis Potosí; situada á 32 leguas y media al N. O. de la capital del Estado. Tiene 370 habitantes que se ocupan en la explotación de la Salina de Cornejo.

Concordia (La). Rancho de la municipalidad y partido de Sombrerete, Estado de Zacatecas.

Concordia. Pueblo del municipio de Ayutla, Distrito de Allende, Estado de Guerrero.

Concordia. Pueblo de la municipalidad de los Reyes, Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla.

Concordia. Hacienda de la municipalidad de San Pedro, Distrito de Parras, Estado de Coahuila, con 34 habitantes.

Concordia. Rancho de la municipalidad y Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila.

Concordia. Rancho de la municipalidad Galeana, Estado de Nuevo León, con 6 habitantes.

Concordia. Rancho y congregación de la municipalidad de Tatatila, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

Concordia. Arroyo tributario del río del Presidio, Estado de Sinaloa; nace al S. de la ciudad de su mismo nombre, cuyos terrenos riega, así como los de las poblaciones Zavala y el Verde, en su curso de S.E. á N.O., y se arroja en el río mencionado, en Tepuxta.

Concordia (La) Pueblo, cabecera de la municipalidad de su nombre, departamento de la Libertad, Estado de Chiapas. Se halla situado á 67 kilómetros al S. de la ciudad de San Cristóbal. El clima es cálido. La población de la municipalidad asciende á 1,718 habitantes, repartidos en el mencionado pueblo, y en 21 haciendas: Unión, Cuadro, San Vicente, San Pedro, Santo Tomás, Rosario, Huanacaste, Vados, Santa Rosa, San Jerónimo, Lan Isidro, San Antonio, San Felipe, Catarina, La Joya, La Piedad, Laguna colorada, San Antonio el Huajilote, Santo Domingo, y Santa Bárbara.

Concordia ó Salinillas. Municipio de partido de Salinas, Estado de San Luis Potosí. Linda al N. con el de Santo Domingo, al E. con la de Charcas y Moctezuma, al S. con el de Salinas, y al O. con el de Ramos. Sus terrenos se hallan recorridos por la sierra del Gateado. Comprende las siguientes localidades:

Villa cabecera del municipio: Concordia.

Ranchos: Herradura, San Juan del Tuzal, Cedazo, Estribo, Hedionda, Cornejo y Toro. Total, 1 villa y 7 ranchos. Población del municipio, 4,409 habitantes.

Concurso (El). Rancho de la municipalidad de Apatitlan, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, con 70 habitantes.

Concha. Fabrica de hilados, de la municipalidad de Peñón blanco, partido de Cuencamé, Estado de Durango, con 318 habitantes.

Concha. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Libres, Estado de Puebla, á 3 kilómetros N.E. de San Juan de los Llanos, cabecera del Distrito.

Concha. Rancho de la municipalidad de Zenzontepéc, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca; situado en una cañada. Sus habitantes hablan mixteco y castellano.

Concha. Isla en la Laguna de Mezcallitan, al Oriente de la isla y pueblo de este nombre, costas de Tépica.

Concha (Punta). Litoral de la República en el Golfo de California; costas del Estado de Sinaloa; puerto de Topolobambo. (Véase este nombre).

Concha (Ras). Rancho de la municipalidad de Senguio, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 19 habitantes.

Conchas. Hacienda de la municipalidad de Quechulá, departamento del Progreso (Copainalá), Estado de Chiapas.

Conchas. Hacienda del municipio de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situada en un llano á 21 leguas E. S.E. de la cabecera del Distrito, y á 93 S.E. de Oaxaca. Sus moradores se hallan bajo la influencia de un clima cálido, y hablan el zapoteco.

Conchas. Rancho del cantón Rosales, Estado de Chihuahua.

Conchas. Rancho de la municipalidad de General Bravo, Estado de Nuevo León.

Conchas. Rancho del municipio del Jazmín, partido de Valles, Estado de San Luis Potosí.

Conchas. Rancho anexo á la hacienda de Tancasnequí, municipalidad de Rayón, Distrito del S. ó Tampico, Estado de Tamaulipas.

Conchas ó Presas. Río del Estado de Tamaulipas. De los ríos de Linares y Hualahuises, que nacen en la sierra de Nuevo León, se forma el de Conchas; corre al Oriente pasando entre las sierras de Pamoranés al N., y San Carlos al S., tocando en las villas de Mendez y San Fernando, hoy Llave, y descarga en la Barra del Tigre, que comunica la Laguna Madre con el mar. Recorre aproximadamente unos 250 kilómetros.

Conchintlán. Pueblo de la municipalidad de Tiaanguistengo, Distrito de Zacualipán, Estado de Hidalgo, con 72 habitantes.

Conchis. Celaduría de la alcaldía y Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa.

Conchita. Rancho de la municipalidad de Aldama, Distrito del S. ó de Tampico, Estado de Tamaulipas.

Conchita. Rancho de la municipalidad de Pungarabato, Distrito de Huetamo, Estado de Michoacán, con 85 habitantes.

Concho. Rancho del cantón Victoria, Estado de Chihuahua.

Conchos. Pueblo de la municipalidad de Meoqui (San Pablo), Estado de Chihuahua. Se halla situado en la margen izquierda del río de su nombre, á 35 kilómetros S.E. de la cabecera.

Conchos. Río de consideración del Estado de Chihuahua, y uno de los principales afluentes del Bravo. Nace en la sierra de Bichichic en el Distrito de Abasolo; toca en este, entre otros muchos, los pueblos de Isoguichic, Tequerichic y Nonoava, que también le da su nombre; prosigue al Oriente formando el límite entre los cantones de Victoria y Rosales al N., con los de Balleza é Hidalgo al S., tocando en la Joya, Natividad, Pilas de Conchos ó pueblo de Zaragoza, y recibiendo el tributo de los ríos de Balleza, San Felipe, y San Pedro. En Babizas, confines septentrionales del cantón Hidalgo, el río se dirige hacia el N.E. á Camargo ó Santa Rosalía, donde recibe las aguas reunidas de los ríos del Parral y Florido, dirigiendo después su curso al N. por las municipalidades de Meoqui y Aldama, recibiendo en la primera el río San Pedro, y en la segunda el de Chuisicar, procedente del Distrito Iturbide. El Conchos sale de Aldama y recorre el Distrito Oginaga hasta su unión con el Bravo en la villa del Presidio del Norte. El río es muy caudaloso en tiempo de aguas, reduciéndose mucho en el de secas. Su paso estrecho por Cuchillo parado es digno de la atención del geólogo: recorre, por espacio de legua y media, un canal de 84 metros de profundidad, presentando sus ribazos rocas acantiladas. Su curso recorre una extensión de cerca de 600kilómetros. Sus aguas son limpias.

Conchos. Pequeño río del Estado de Nuevo León, nace en el rancho del Anegado, y se une al río de Linares ó de Pabillo.

Conde. Rancho de la municipalidad de Pesquería Chica, Estado de Nuevo León, con 7 habitantes.

Conde. Rancho de la municipalidad de Coronanco, Distrito de Cholula, Estado de Puebla.

Condémaro. Rancho del municipio de Tancitaro, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 100 habitantes.

Condémaro. Rancho de la municipalidad y Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán.

Condesa (La). Hacienda de la prefectura y municipalidad de Tacubaya, Distrito Federal, al N. ó inmediata de la ciudad de Tacubaya.

Condesa (La). Rancho de la municipalidad de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con 32 habitantes.

Cándiro. Rancho de la municipalidad de Huacana, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 19 habitantes.

Conejillo. Rancho del municipio y partido de Salinas del Peñón Blanco, Estado de San Luis Potosí.

Conejito (El). Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 149 habitantes.

Conejitos. Rancho del municipio de Mezquitic, partido de la capital, Estado de San Luis Potosí.

Conejo. Congregaciones de la municipalidad y partido de la capital, Estado de Durango, con 338 habitantes.

Conejo. Tres ranchos del Estado de Guanajuato: uno del partido y municipio de Irapuato; con 95 habitantes; otro del partido y municipio de Iturbide, con 70 habitantes, y otro del partido de San Felipe, municipio de Ocampo, con 87 habitantes.

Conejo. Tres ranchos del Estado de Jalisco; uno del cantón y municipio de Ciudad Guzmán; uno del municipio de Tonila, y uno del cantón de Teocaliche, municipio de Paso de Sotos.

Conejo. Tres ranchos del Estado de Michoacán: uno del Distrito y municipio de Maravatío, con 23 habitantes; uno del Distrito y municipio de Uruápan, con 20 habitantes; uno del Distrito de Zitácuaro, municipio de Anganguco.

Conejo. Rancho de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 50 habitantes.

Conejo. Rancho del municipio de Panislahuaca, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca.

Conejo. Rancho de la municipalidad de Chila, Distrito de Acatlán, Estado de Puebla.

Conejo. Rancho de la municipalidad de la Cañada, Estado y Distrito de Querétaro, con 147 habitantes.

Conejo. Rancho del municipio y partido de Salinas del Peñón Blanco, Estado de San Luis Potosí.—Otro de la municipalidad de Concordia.

Conejo. Rancho de la municipalidad del pueblo de Seris, Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora.

Conejo. Rancho de la municipalidad de Méndez, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Conejo. Tres ranchos del Estado de Zacatecas: uno del partido y municipio del Fresnillo; uno del partido de Tlaltenango, municipio del Teul, y uno de la municipalidad de la Estanzuela, á 30 kilómetros al N.O. de su cabecera municipal.

Conejo. Mina de metal de pinta, del mineral de Taviche, Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca.

Conejo. Fragosa y pintoresca barranca en la falda de las montañas el Nevado y el Volcán de Colima, á 42 kilómetros al Sur de Zapotlán el Grande (cantón de este nombre, Estado de Jalisco). Sus aguas afluyen al río caudaloso de Tuxpan que forma más adelante el Coahuayana.

Conejo (Bahía de). Litoral del Pacífico; costa del Estado de Oaxaca.

Esta pequeña ensenada de 2½ millas de punta á punta, se halla situada entre el Morro de Salina del Marqués y Punta Conejo, y sus playas corren en dirección S.O.

Tiene de seno ó anchura en su parte central como 7½ cables, y como á 2 cables de tierra ofrece anclaje de 4½ á 5½ brazas en fondo de arenilla prieta.

Su situación es entre 16° 6' 25" y 16° 8' 5" latitud N. y 95° 16' 50" y 95° 15' 5" longitud O. de Greenwich. Sobre la línea recta de Punta Conejo á Morro de Salina del Marqués, hay un braceage uniforme de 11 brazas, que terminan por 6 y 7 en ambos extremos.

Conejo (Punta del). Litoral del Pacífico; costa O. de la Baja California.

Esta es una proyección arenosa muy baja en la costa firme que se halla enfrente de la extremidad S.E. de la Isla Creciente, de la cual está separada por un canal de ½ de milla que comunica la bahía ó laguna llamada de Santa Marina, con el Océano; y está apoyada por su lado del Norte, sobre una prominencia, con forma de bahuar-te de unos 50 pies de alto.—(Véase Bahía de Santa Marina).

Conejo (Punta de). Litoral del Pacífico; costa del Estado de Oaxaca, Distrito de Tehuantepec.

Esta punta, cuya cúspide puede tener unos 254 pies de elevación sobre el nivel del mar, es el extremo S.O. de la Ensenada de su nombre, y se halla situada como á 2½ millas al S.O. del Morro Salina del Marqués, y á 2 millas al N.E. de Punta Guelagichi, en latitud 16° 6' 5" N. y longitud 95° 16' 50" O. de Greenwich. Está circundada de arrecifes rocallosos, visibles y ahogados á una distancia de 150 yardas; pero á un cable ó poco más, hay braceajes de 5 á 7 en fondo de arenilla prieta, y abrigados de los vientos del N. y O., pero expuestos á los de rumbo contrario.

(Véase carta núm. 786 de 1881 de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos. Comodoro J. C. P. de Krafft).

Al N.O. de esta ensenada se descubre una extensa porción de tierras bajas, en cultivo.

Conejo (Río). Estado de Oaxaca, Distrito de Villa Juárez; nace del Monte de Dos Cabezas, uniéndose al río Cuamuimaán, después de recorrer 9 kilómetros.

Conejos. Barrio de la municipalidad de Atotonilco, Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, con 156 habitantes.

Conejos. Dos ranchos del Estado de Jalisco. Uno del cantón tercero de la Barca, municipalidad de Tepatlán, y otro del octavo cantón ó Colotlán, municipalidad de Mezquitic.

Conejos. Rancho del municipio de Moctezuma, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Conejos. Rancho del municipio de Rayón, Distrito de Ures, Estado de Sonora.

Conejos (Mesa de). Una de las principales eminencias de la Sierra de Guanajuato; se levanta al E. S.E. de la capital del Estado.

Coneto. Pueblo y mineral de estaño, cabecera de municipio del partido de San Juan del Río, Estado de Durango, con 1,000 habitantes. Se halla situado á 45 kilómetros al N.E. de la cabecera del partido, en el centro de una sierra granítica, al S.E. de la risueña población de Santiago Papasquiario.

La municipalidad tiene 1864 habitantes y comprende el pueblo y mineral del mismo nombre; dos congregaciones, Yerbabuena y el Realito; una hacienda, Lajas, y siete ranchos, Nogales, Calabazas, Chiganallo, Vizecaino, San José de Basoco, Coneto de Indios y Gotera.

Coneto de indios. Rancho de la municipalidad de Coneto, partido de San Juan del Río, Estado de Durango.

Confite. Rancho del Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa, á la derecha del río del Presidio.

Confite. Estero al Sur de la bahía de Mazatlán, Estado de Sinaloa.

Conformidad. Rancho de la municipalidad de Totatiche, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Congetal. Rancho de la municipalidad de Camarones, partido de Papasquiara, Estado de Durango.

Congo. Rancho del partido y municipio de Indé, Estado de Durango.

Congo. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Congo. Rancho del municipio de Pozos, partido de la capital, Estado de San Luis Potosí.

Congo. Ribera de la municipalidad y partido de Macuspana, Estado de Tabasco.

Congocio. Rancho de la municipalidad de Chucándiro, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 37 habitantes.

Congoja. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 14 habitantes.

Congoja. Rancho de la municipalidad de Guadalupe, Estado y partido de Zacatecas.

Congoja (Mesa de la). Terreno elevado al Occidente del pueblo San José de Gracia, partido de Calpulalpan ó Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes.

Congorio. Rancho de la municipalidad de Tarímbaro, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 124 habitantes.

Congreso de Chilpanzingo. La acta de instalación de este cuerpo, ó sea anmentación de la Junta de Zitácuaro, está comprendida con la del nombramiento de vocal por la provincia de Tēcpan. A la letra dice: "En la ciudad de Chilpanzingo, á 13 de Septiembre de 1813, reunidos todos los electores de la provincia de Tecpan para votar el representante, que como miembro del supremo congreso nacional componga el cuerpo deliberante de la nación: celebrada la misa de Espíritu Santo, y exhortados en el púlpito por el Dr. D. Francisco Lorenzo de Velasco, de *alejar de sí* toda pasión, interés y convenio antecedente en un asunto que es de la mayor importancia á la nación, y para el que deben ser elegidos los hombres de más conocida virtud, acendrado patriotismo y vasta literatura: concluido el sacrificio de la misa, y leído por mí el reglamento para el mejor orden de las votaciones y arreglo de las primeras sesiones del Congreso, se procedió á la votación, entregando cédulas firmadas, y proponiendo en terna con designación del primero, segundo y tercero lugar cada elector, que lo fueron: por Coahuayutla, el Sr. cura D. Mariano Salgado; por Petatlán y Guadalupe, el Br. D. Manuel Díaz; por Coyuca, D. Manuel Atilano; por la congregación de fieles de Acapulco, D. Julián Piza; por Chilpanzingo, D. Vicente García; por Tlalchapa, D. Pedro Villaseñor; por Huetamo, D. Pedro Bermeo; por Ometepe, D. Manuel Ibarra; por Xamiltépec, con poder, D. Francisco Moctezuma; por Juxtlahuaca, D. Juan Pedro Ruiz Izquierdo; por Tlapa, el cura D. Mariano Garnelo, de cuyos sufragios resultaron votados el Sr. Vicario general Lic. D. José Manuel de Herrera, con once votos; el Dr. D. José María Cos, con siete; el Lic. D. Juan Nepomuceno Rosainz, con cinco; el Lic. D. Andrés Quintana, con cuatro; el Dr. D. Francisco Lorenzo de Velasco, con dos; el Lic. D. Carlos María de Bustamante, con cuatro; el Br. D. Rafael Díaz, con dos; el cura D. Mariano Salgado, con uno; el cura D. Mariano Patiño, con uno; y siendo el de mayor número de votos el Lic. D. José Manuel Herrera, vicario general, fué reconocido en el acto por diputado representante de la provincia de Tecpan.

"Y para que en todo tiempo haya la debida constancia de este acto, sobre las cédulas y poderes que quedan en el archivo de esta Secretaría general, firmaron este instrumento todos los electores con el Exmo. Sr. General: ante mí, de que doy fe.—José María Morelos.—Lic. Juan Nepomuceno Rosainz, secretario.—Mariano Garnelo.—Juan Pedro Ruiz Izquierdo.—Manuel José de Ibarra.—Br. José Antonio Gutiérrez.—José María Morales.—Pedro Bermeo.—Manuel Esteban Atilano.—Como diputado

por Tecpan y apoderado de Coahuayutla, Manuel Díaz.—Pedro Villaseñor.—Br. Nicolás Díaz.—Vicente Antonio García.—Julián Piza.—Francisco Moctezuma.

"Es fiel copia de su original que queda en esta Secretaría de mi cargo.—Chilpanzingo, Setiembre 18 de 1813.—Lic. Juan Nepomuceno Rosainz, secretario."

En este acto, esto oficial leyó á nombre del General Morelos un diario en que mostró la necesidad de que hubiese un jefe superior que reuniese el mando de las armas para llevar adelante la empresa comenzada; que asimismo había estimado conveniente reunir los jefes de la primera junta, y aumentarla con otros vocales para poner término á las desazones ocurridas entre los primeros; que usando de las facultades que se le habían conferido por los primeros caudillos de Dolores, desde luego en aquel acto daba cuenta de sus operaciones, y presentaba á disposición de la nación todas las conquistas hechas por sus armas desde Tehuantepec hasta Colima, por lo que creía estar terminada la comisión que se le había dado: que esperaba se le dijese si continuaba sus conquistas, ó se le permitía retirar.

Entonces el Dr. Velasco, el que acababa de exhortar al pueblo á que invocase al Espíritu Santo para proceder con acierto é imparcialidad, tomó la palabra, formó un elogio del General Morelos con expresiones muy adulatorias, y concluyó diciendo que debería ser el generalísimo de las armas: que debería reunir el ejecutivo y obrar con facultades extraordinarias.

Siguió la oficialidad con gran grita, y hé aquí un motín en que no tuvo parte el, Espíritu Santo: hé aquí un desorden criminal y los estragos de un complot. Los pobres vocales que se hallaban allí reunidos, pidieron que se les diese tiempo y libertad para deliberar. Nególo la chusma tumultuaria, á cuya cabeza se presentaba con desfachatez Velasco: Morelos mostró resistencia á tomar esta investidura, y para mostrar que así á él como al Congreso se le dejaba en libertad de obrar, Morelos se fué á la sacristía, donde estuvo fumando un tabaco por espacio de media hora, y el Congreso se entró también en la sacristía de la iglesia parroquial, donde estaba reunido para dictar el decreto en que se le concedió á Morelos el título de generalísimo y poder ejecutivo, fundándose en las memorias que de varias partes se le habían remitido, pidiéndolo por tal, y que él mismo presentó. Entonces dió gracias al Congreso, presidido por D. José María Murguía, diputado por Oaxaca, y nombró por secretarios á los Lics. D. Juan Nepomuceno Rosainz, y D. José Sotero Castañeda.

Tal es la historia del malhadado generalísimo, el primero que tuvimos. Desde este instante se fijó la época de las desgracias y desaciertos del Sr. Morelos; cayó sobre sus ojos la venda del error..... ¡Infeliz víctima de una trama urdida en abuso de su honrado corazón é inexperiencia de mundo! Enfastióse este jefe con la conducta de Velasco, á quien no quiso nombrar diputado de aquel Congreso: pero le instigó tanto con sus pretensiones, que por quitárselo de encima á su salida de Chilpanzingo le dió el título de mariscal de campo, y por no llevarlo en su compañía, lo destinó con una comisión á Oaxaca. Reducíase ésta á que arrestase en aquella ciudad y remitiese á Puebla á los canónigos D. Ignacio Mariano Vasconcelos, y D. Jacinto Moreno y Baso, como enemigos declarados de la independencia y libertad de aquella ciudad. ¡Ojalá y no se hubiera dictado tan absurda medida! Velasco cumplió efectivamente con su encargo: llenó de escándalo á Oaxaca, tanto por el modo de ejecutarlo, como con su conducta personal; y ambos canónigos, pasando el uno á México, y quedándose el otro en Puebla, destruyeron radicalmente al gobierno enemigo del verdadero estado de la opinión y fuerza efectiva que tenía Oaxaca.

¹ Está copiada de la que éste suscribió y existe en la Secretaría del antiguo virreinato, que tengo á la vista.

ca, y en virtud de sus informes, marchó la ominosa expedición que condujo el brigadier D. Melchor Álvarez, en Marzo del año próximo. ¿Pudiera dictarse resolución más absurda que ésta? Quedaron, pues, reconocidos por vocales de aquel congreso, instalado con tan malos auspicios y contra todas las reglas de política, que no permiten diste el Poder Ejecutivo del Legislativo más que el brazo de la cabeza, y aquí se iban á poner á más de ciento cincuenta leguas los individuos siguientes.

Por Valladolid, el Dr. Verduzco.—Por Guadalajara, D. Ignacio Rayón.—Por Guanajuato, D. José María Liceaga.—Por Tecpan, D. José Manuel Herrera.—Por Oaxaca, D. José María Murguía. Suplentes. Por México, el Lic. D. Carlos María Bustamante.—Por Puebla, D. Andrés Quintana Roo.—Por Veracruz, el Dr. Cos. Secretarios, D. Cornelio Ortiz de Zárate, y D. Carlos Enriquez del Castillo.—Tratamientos. El congreso, de *Majestad*: el de sus vocales, de *excelencia*.—Presidente por suerte, D. José María Murguía, que se retiró en principios de Noviembre, con achaque de enfermo, para Oaxaca, y no volvió más, huyendo de la borrasca que preveía proxímanamente.

La relación que acabo de hacer denota claramente el barullo que se formó en Chilpanzingo por los militares excitados por el maléfico genio del Dr. Velasco; por esto sin duda el Sr. Morelos no pronunció en el acto de la instalación del congreso la oración que tenía preparada, la que he encontrado original en la segunda carpeta de documentos de la causa del general D. Ignacio Rayón, que á la letra dice:

Razonamiento del general Morelos en la apertura del congreso de Chilpanzingo, hallado entre los documentos de la causa del general D. Ignacio Rayón.

“Señor.—Nuestros enemigos se han empeñado en manifestarnos, hasta el grado de evidencia, ciertas verdades importantes que nosotros no ignorábamos; pero que procuró ocultarnos cuidadosamente el despotismo del gobierno, bajo cuyo yugo hemos vivido oprimidos: tales son: *Que la soberanía reside esencialmente en los pueblos..... Que trasmítida á los monarcas, por ausencia, muerte ó cautividad de estos, refluja hacia aquellos..... Que son libres para reformar sus instituciones políticas siempre que les convenga..... Que ningún pueblo tiene derecho para sojuzgar á otro si no precede una agresión injusta.* ¿Y podrá la Europa, principalmente la España, echar en cara á la América como una rebeldía este sacudimiento generoso que ha hecho para lanzar de su seno á los que al mismo tiempo que decantan y proclaman la justicia de estos principios liberales, intentan sojuzgarla tornándola á una esclavitud más ominosa que la pasada de tres siglos? ¿Podrán nuestros enemigos ponerse en contradicción consigo mismos, y calificar de injustos los principios con que canonizan de santa, justa y necesaria su actual revolución contra el emperador de los franceses? ¡Ay! por desgracia obran de este modo escandaloso, y á una serie de atropellamientos, injusticias y atrocidades, añaden esta inconsecuencia para poner colmo á su inmoralidad y audacia.

Gracias á Dios que el torrente de indignación que ha corrido por el corazón de los americanos les ha arrebatado impetuosamente, y todos han volado á defender sus derechos, librándose en las manos de una Providencia bienhechora que da y quita, erige y destruye los imperios según sus designios. Este pueblo oprimido, semejante con mucho al de Israel trabajado por Faraón, cansado de sufrir, elevó sus manos al cielo, hizo oír sus clamores ante el solio del Eterno; y compadecido éste de sus desgracias, abrió su boca, y decretó, en presencia de los serafines que el *Anáhuac* fuese libre. Aquel espíritu que animó la enorme masa que vagaba en el antiguo caos, que le dió vida con un soplo, é hizo nacer

este mundo maravilloso, semejante ahora á un golpe de electricidad sacudió espantosamente nuestros corazones, quitó el vendaje á nuestros ojos, y convirtió la apatía vergonzosa en que yacíamos, en un furor belicoso y terrible.

En el pueblo de Dolores se hizo oír esta voz muy semejante á la del trueno; y propagándose con la rapidez del crepúsculo de la aurora, y del estallido del cañón, he aquí trasformada en un momento la presente generación en briososa, impertérrita, y comparable con una leona que atruena las selvas, y buscando sus cachorrillos se lanza contra sus enemigos, los despedaza, los confunde y persigue. No de otro modo, señor, la América irritada y armada con los fragmentos de sus cadenas opresoras, forma escuadrones, organiza ejércitos, instala tribunales, y lleva por todo el Continente sobre sus enemigos la confusión, el espanto y la muerte.

Tal es la idea que me presenta V. M. cuando le contemplo en la noble, pero imponente actitud de destruir á sus enemigos, y de arrojarlos hasta más allá de los mares de la Bética; mas ¡ah! que la libertad, este don del cielo, este patrimonio, cuya adquisición y conservación no se consigue sino á precio de sangre, y de los más costosos sacrificios, cuya valía está en razón del trabajo que cuesta su recobro, ha cubierto á nuestros hijos, hermanos y amigos, de luto y amargura; porque ¿quién es de nosotros el que no haya sacrificado algunas de las prendas más caras de su corazón? Quién no registra entre el polvo de nuestros campos de batalla el resto venerable de algún amigo, hermano ó deudo? ¿Quién, el que en la soledad de la noche no ve su cara imagen, y oye sus acentos lúgubres con que clama por la venganza de sus asesinos? ¡Manes de las Cruces, Aculco, de Guanajuato y Calderón, de Zitácuaro y Cuautla! ¡Manes de Hidalgo y Allende, que apenas acierto á pronunciar, y que jamás pronunciaré sin respeto, vosotros sois testigos de nuestro llanto! ¡vosotros que sin duda presidís esta augusta asamblea meciéndoos plácidos en derredor de ella..... recibid á par que nuestras lágrimas, el más solemne voto que á presencia vuestra hacemos en este día, de morir ó salvar la patria..... Morir ó salvar la patria..... déjeseme repetirlo..... Estamos, Señor, metidos en la lucha más terrible que han visto las edades de este Continente; pende de nuestro valor y de la sabiduría de V. M. la suerte de siete millones de americanos comprometidos en nuestra honradez y valentía; ellos se ven colocados entre la libertad y la servidumbre: ¿decid ahora si es empresa árdua la que acometimos y tenemos entre manos? Por todas partes se nos suscitan enemigos que no se detienen en los medios de hostilizarnos, aun los más reprobados por el derecho de gentes, como consigán nuestra reducción y esclavitud. El veneno, el fuego, el hierro, la perfidia, la cábala, la calumnia; tales son las baterías que nos asestan, y con que nos hacen la guerra más cruda y ominosa. Pero aún tenemos un enemigo más atroz é implacable, y ese habita en medio de nosotros..... Las pasiones que despedazan y corroen nuestras entrañas, nos aniquilan interiormente, y se llevan además al abismo de la perdición innumerables víctimas..... Pueblos hechos el vil juguete de ellas..... ¡Buen Dios! yo tiemblo al figurarme los horrores de la guerra; pero más me estremezco todavía al considerar los estragos de la anarquía. No permita el cielo que yo emprenda ahora el describirlos, esto sería llenar á V. M. de consternación, que debo alejar en tan fausto día; sólo diré que sus autores son reos, delante de Dios y de la patria, de la sangre de sus hermanos, y más culpables con mucho que nuestros descubiertos enemigos. ¡Tiemblen los motores y atizadores de esta llama infernal, al contemplar los pueblos envueltos en las desgracias de una guerra civil por haber fomentado sus caprichos! ¡Tiemblen al figurarse la espada entrada en el pecho de su hermano! ¡Tiemblen, en fin, al ver, aunque de lejos,

á esos crueles europeos riéndose y celebrando con el regocijo de unos caribes sus desdichas y desunión, como el mayor de sus triunfos!

Este cúmulo de desgracias, reunidas á las que personalmente han padecido los heroicos caudillos libertadores de Anáhuac, oprimidos ya en las derrotas, ya en las fugas, ya en los bosques, ya en los países calidísimos y dañinos, ya careciendo hasta del alimento preciso para sostener una vida mísera y congojosa, lejos de arredrarlos, sólo han servido para mantener la hermosa y sagrada llama del patriotismo y exaltar su noble entusiasmo. Permítaseme repetirlo: todo les ha faltado alguna vez, menos el deseo de salvar la patria, recuerdo tiernísimo para mi corazón..... Ellos han mendigado el pan de la choza humilde de los pastores, y enjugado sus labios con el agua inmunda de las cisternas; pero todo ha pasado como pasan las tormentas borrascosas: las pérdidas se han repuesto con creces: á las derrotas y dispersiones se han seguido las victorias; y los mexicanos jamás han sido más formidables á sus enemigos, que cuando han vagado por las montañas, ratificando á cada paso y en cada peligro, el voto de salvar la patria y vengar la sangre de sus hermanos.

V. M., Señor, por medio del infortunio ha recobrado su esplendor, ha consolado á los pueblos, ha destruido en gran parte á sus enemigos, y logrado la dicha de asegurar á sus amados hijos que no está lejos el suspirado día de su libertad y de su gloria. V. M. ha sido como una águila generosa que ha salvado á sus polluelos, y colocándose sobre el más elevado cedro, les ha mostrado desde su cima la astucia y vigor con que los ha preservado. V. M., tan majestuoso como terrible, abre en este momento sus alas paternas para abrigarnos debajo de ellas, y desafiar desde este sagrado asilo la rapacidad de ese león orgulloso que hoy vemos entre el cazador y el venablo.

Las plumas, pues, que nos cobijan, serán las leyes protectoras de nuestra seguridad: sus garras terribles, los ejércitos ordenados en buena disciplina: sus ojos perspicaces, vuestra sabiduría que todo lo penetra y anticipa. ¡Día grande! ¡Fausto y venturoso día es este, en que el sol alumbrará con luz más pura, y aun parece que en su esplendor muestra regocijo en alegrarnos!

¡Genios de Moctehuzoma, de Cacamatzin, de Cuauhtimotzin, de Xicotencatl y de Catzonzi! Celebrad, como celebrasteis el mitote en que fuisteis acometidos por la pérfida espada de Alvarado, este dichoso instante en que vuestros hijos se han reunido para vengar vuestros desafueros y ultrajes, y librarse de las garras de la tiranía y fanatismo que los iba á sorber para siempre! Al 12 de Agosto de 1521, sucedió el 14 de Setiembre de 1813. En aquel, se apretaron las cadenas de nuestra servidumbre en México Tenoxtitlán; en éste, se rompen para siempre en el venturoso pueblo de Chilpancingo.

¡Lado sea para siempre el Dios de nuestros padres, y cada momento de nuestra vida sea señalado con un himno de gracias por tamaños beneficios!!!..... Pero, Señor, nada emprendamos ni ejecutemos para nuestro bienestar, si antes no nos decidimos á proteger la religión y también sus instituciones: á conservar las propiedades, á respetar los derechos de los pueblos, á olvidar nuestros mutuos resentimientos, y á trabajar incesantemente por llenar estos objetos sagrados..... Desaparezca ántes el que posponiendo la salvación de la América á un egoísmo vil, se muestre perezoso en servirla y en dar ejemplo de un acrisolado patriotismo.

Vamos á restablecer el imperio mexicano, mejorando el gobierno: vamos á ser el espectáculo de las naciones cultas que nos observan: vamos, en fin, á ser libres é independientes. Temamos el inexorable juicio de la posteridad que nos espera; temamos á la historia que ha de presentar al mundo el cuadro de nuestras acciones; y así, ajustemos escrupulosamente nuestra conducta á los

principios más sanos de religión, de honor y de política. Señor, yo me congratulo con vuestra instalación.—Dije.

Conguripo. Rancho de la municipalidad de Huacana, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 198 habitantes.

Conguripo Santiago. Pueblo tenencia de la municipalidad de Angamacutiro, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 1,010 habitantes.

Conguripo dista una legua al N. de Angamacutiro, y 5 de Puruándiro al N.E. Se encuentra situado á las márgenes del río de Lerma, en el punto en que se reúne el río de Angulo. Tiene un templo de regular construcción, y fértiles terrenos.

Conica. Rancho del Distrito de San Ignacio, Estado de Sinaloa. Situado al N. de la cabecera.

Conicarit. Municipalidad del Distrito de Alamos, Estado de Sonora, con 311 habitantes, distribuidos en el pueblo de Conicarit, congregación de Huicos, y 7 ranchos: Zapote, Sobia, Mutica, Mezcales, Cahomas, Agua caliente, y Fabelo Jaques.

Conicarit. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Alamos, Estado de Sonora. Situado á 7 leguas al N. de la cabecera del Distrito, en la margen derecha del río Mayo.

Conicuaro. Rancho del municipio de Tancitáro, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 31 habitantes.

Conil (Boca de). Espacio de mar comprendido entre Yalaban y el extremo occidental de la isla de Holbox, costas N.E. de Yucatán. Véase Yalahan.

Conisaca. Rancho del municipio y Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Conitaca. Pueblo cabecera de la Dirección y Alcaldía de su nombre, Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa, situado á la izquierda del arroyo de su nombre, afluente del río de Elota, en la mitad del camino entre Elota y Cosalá.

Entre Comitaca y Calafato está el campo de batalla de los Mimbres, en que el General Pesqueira derrotó al reaccionario José Inguanzo el 16 de Marzo de 1859, yendo en seguida á sitiar á Mazatlán, que tomó por asalto el 3 de Abril siguiente.

Esta Dirección y Alcaldía tiene 3,091 habitantes, distribuidos en su cabecera y en 14 celadurías: Zoquitlán, Chirimole, Cogota, Potrerillo, Salto, Laguna de Santa Rosa, Agua Nueva, Pitahayita, Higuierita, Chiquerito, Rincón de Ibonia, Mojonera y Portezuelo.

Conitaca. Río del Estado de Sinaloa, Distrito de Cosalá. Nace al Occidente del mineral de este nombre, se dirige al S. pasando por Conitaca, y se une al río de Elota, al S.E. de la Estancia.

Conjuración del Marqués del Valle. El día 16 de Julio de 1566 fueron reducidos á prisión en esta ciudad de México el marqués del Valle, hijo de Hernán Cortés, sus dos hermanos D. Martín y D. Luis, Miguel Villegas, alcalde ordinario de esta ciudad, el dean D. Juan Chico de Molina, los regidores Alonso y Gil González de Avila, hijos del conquistador Alonso de Avila, con otras personas distinguidas.

Los presos tramaban una conjuración, según se le atribuyó, para separar á este país de la dominación española, poniendo á la cabeza del gobierno al Marqués del Valle. La empresa debía haberse realizado en la fiesta del Pendón, el día de San Hipólito: estaba dispuesto que al volver de la iglesia la comitiva, se presentase el marqués con gente armada en la esquina de la plaza que sale para la calle de Tacuba, excitara movimiento en el pueblo, se apoderase del pendón, y dando muerte los de su bando á los miembros de la Audiencia gobernadora y á los demás que se les opusieran, le proclamasen á él por soberano. El tribunal penetró el secreto, se apoderó sagazmente de los cabezas de la conjuración, dictó las providencias necesarias para desbaratar el plan, y remi-

tió á España al marqués, á su hermano D. Luis y al dean Molina, después de haber ajusticiado delante de la Diputación á los dos Avilas.

De resultados de este suceso, vino de visitador el famoso Lic. Muñoz, uno de los mayores tiranos que ha tenido México. En breve cubrió de duelo á la ciudad, sacrificando las víctimas más ilustres: no había hombre con hombre, ni sabían las gentes cómo defenderse de las crueldades del desapiadado mandarín.

Por último, llegaron los clamores á oídos de Felipe II, quien lo removió inmediatamente mandándole volverse á España. Cuando se le presentó, le dijo ágridamente el rey: *No os envié á Indias á destruir el reino.* A la noche se le halló en su casa muerto, sentado en una silla y con la mano en la mejilla. Parece que aquella breve represión produjo en su ánimo tanta impresión, como en el secretario Santoyo la advertencia del mismo Felipe II: *Esta es la salvadera, y este el tintero.*

D. Gastón de Peralta, sucesor en el virreinato del célebre D. Luis de Velasco, y que entró en México el 19 de Octubre de 1566, reconoció que los oidores habían obrado apasionadamente en la causa de los llamados conspiradores, y envió á España á los principales acusados para que se sinceraran de su conducta. Este proceder equitativo causó á D. Gastón serios disgustos y aun acusaciones, de que se vindicó plenamente.—F. Sosa.

Conkal. Pueblo cabecera de municipalidad del partido de Tixcocab, Estado de Yucatán, á 12 kilómetros al N.O. de Tixcocab. Población de la municipalidad, 1,800 habitantes, distribuidos en los pueblos de Conkal y Sitopach, y en las siguientes fincas rústicas: Xcuyum, San Lorenzo, San Antonio, Santa María, Kivá, San Martín, Kantoiná, Xkantun, San Isidro, Atenas, San Sebastián, Verde Limón, San José, Chí, San José Chomac, Kanan.

Cono. Rancho del municipio de Moctezuma, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Cono hermoso (cerro del). Litoral del Pacífico, costa del Distrito de Tehuantepec, en el Estado de Oaxaca.

Esta es una eminencia como de 300 piés de elevación sobre el nivel del mar, que demora recto al O. del Morro de Salina del Marqués 1½ millas, y dista como ½ milla de la playa de la bahía del Conejo, rumbo al N.

Conquistadores de Nueva España. Cuando Cristóbal Colón presentó en la Península Ibérica las producciones del Nuevo Mundo descubierto, y con su entusiasmo y poética imaginación describió los ricos y encantadores países encontrados en medio del Océano, las imaginaciones no menos vivas y pintorescas de los españoles se exaltaron, y el ardor nacional se dirigió del lado de las empresas arriesgadas y de las aventuras de todo género. Multitud prodigiosa de hombres dejaron su patria, para ir, allá muy lejos, en busca de nuevas comarcas, de reinos poderosos, de tesoros inmensos, y allí, enriquecer pronto, ganar fama, y destruyendo á los idólatras, hacer triunfar el culto de la Santa Cruz. Nobles y pecheros siguieron el impulso general, si bien aquellos fueron respectivamente en corto número. La turba de aventureros abandonaba su país confiada y satisfecha, con solos su corazón y su espada. Terminaban en España las porfiadas y sangrientas guerras contra los moros de Granada; estaban frescas aún las memorias de las hazañas prodigiosas, rematadas en la Vega por los cumplidos caballeros cristianos; se admiraban todavía las proezas de los zegríes y de los abencerrajes; se enardecía el pueblo con la relación de los sitios y de los combates, abultados y revestidos de formas fantásticas en las tradiciones populares; y el orgullo de la victoria, largo tiempo disputada, en fuerza de heroicos esfuerzos conseguida, infundía seguridad en los ánimos, y les daba suficiencia. Común y continuada la lectura de los caprichosos libros de caballería, nadie ignoraba, y muchos creían, en los encantamientos, en el pacto con los espíritus superiores, en los prodigios de la magia, obra de la ciencia, y en los

horrores de los sortilegios, nacidos del poder comunicado por el mismo Satanás: mezcla de ideas paganas y católicas, abrigadas por fantasías meridionales, que daban por resultado la creencia de que nada había imposible para el hombre, y que no era difícil encontrar una protección sobrenatural para vencer todo linaje de obstáculos y de contradicciones. Y si esto podía lograrse por medio de la magia, más fácil era aún alcanzarlo, si puesto fervorosamente el corazón en Dios, con fe sincera, y con la sana idea de hacer triunfar la verdadera religión, los hechos habían de ejecutarse contra los paganos y contra los infieles, gente descreída, abandonada á los cristianos. Si á estos elementos principales de los peculiares de aquella época, se añaden los constitutivos del carácter español, resultarán, sin entrar en un prolijo exámen, las buenas y las malas cualidades que adornaban y desfavorecían á los aventureros del siglo XVI. Leales á su rey, valientes y esforzados, tenaces, religiosos hasta la superstición, confiados y arrogantes, crueles con los vencidos porque eran de una raza despreciada, implacables porque perseguían á los idólatras, rapaces para hacer fortuna, pródigos para desperdiciarla en el juego una vez conseguida; predicadores fervientes y soldados corrompidos, campeones nunca puestos en olvido por la fama, manchando sus laureles con los tormentos aplicados á las víctimas con fría impasibilidad; hombres de bronce, sufriendo sin quejarse toda clase de penalidades, afrontando sin cejar los riesgos, acabando como por pasatiempo sus conquistas, para entregarse luego al reposo y al goce de todos los placeres; poco removedizos en la tierra sojuzgada, sin apego al trabajo material de la labranza y del comercio, turbulentos, rehacios para sujetarse á la disciplina, que no era la impuesta por sus jefes militares; apegados nimiamente á las fórmulas forenses, y buscando en ellas el remedio de sus faltas; amos intratables; padres de familia descuidados con los hombres, y vigilantes con las mujeres.

Luego que se descubría alguna nueva provincia, se fundaban en ella las más lisonjeras esperanzas, se pintaba de unos en otros como la región más afortunada y feliz, llena de oro y de belleza, de prodigios y de fábulas; los aventureros acudían á bandadas para alistarse en la expedición que iba á la conquista de aquel paraíso, y emprendían la marcha entretenidos con agradables sueños, platicando alegremente de su futura fortuna y del regalo que les aguardaba. Llegados al lugar apetecido, por rico y hermoso que fuera, les parecía triste y pobre, según ellos se lo habían figurado, y comenzaba el desengaño; seguían duras enfermedades, privaciones sin cuento, fatigas y molestias propias para abatir al más robusto, y la saña de los indios, que acosados, pagaban la crueldad con refinamiento de barbarie: el mayor número perecía, los demás se disgustaban y se retiraban desalentados á contar su mala ventura, y muy pocos, hábiles ó afortunados, recogían caramamente comprada alguna pequeña riqueza. Pero tan pronto como había otro descubrimiento, volvían las locas esperanzas á presentarse, se ponían en olvido las lecciones de la experiencia, se presumía que no iba á suceder entónces lo que aconteció antes, y los aventureros tornaban á alistarse para ir á caer en los propios males: recogían siempre desengaño, y nunca les faltaba una ilusión que perseguir. Las empresas se hacían de común por cuenta de quienes contaban con recursos y con valimiento en la corte. Puesta la mira en alguna provincia, el armador "capitulaba" con el rey, es decir, convenía con el monarca en hacer á su costa la conquista, mediante una recompensa convenida, que consistía en títulos, ó tierras, ó rentas sacadas del país sometido, quedando lo demás á beneficio de la corona. Declarado jefe de la expedición, el empresario alzaba sus pendones, y recogía los aventureros que se le presentaban, hasta el número que juzgaba suficiente. El transporte era en buques suministrados por él, y

prevenía víveres para el pasaje, armas que se repartían á los soldados, pagando éstos el importe, y las municiones necesarias para las ballestas y los arcabuces: la artillería era exclusivamente suya. Los aventureros no gozaban de sueldo alguno; los despojos ganados en la guerra se ponían en un fondo común, y terminada, se hacía la partición, sacando el quinto para el rey, del resto la parte estipulada para el jefe, y lo demás se subdividía en porciones, mayores las de los ginetes á las de los infantes. En campaña se vivía sobre el país; y sojuzgada la provincia, se repartía ó encomendaba la tierra, con lo que cada soldado llegaba á convertirse en propietario: en estos repartimientos, los jefes obraban á discreción, y generalmente con parcialidad.

El ejército se dividía en capitánías, con un alférez, que era el portador de la bandera; las compañías obedecían al maestre de campo, ó segundo del general, oficio que hoy corresponde al que significa nuestra palabra coronel. Los soldados se distinguían en arcabuceros, ballesteros, rodcleros armados de rodela y espada, y piqueros. Los arcabuces, de mayor calibre que nuestros fusiles actuales, eran más pesados que éstos, y se disparaban por medio de una mecha encendida aplicada á la ceba. La çazoleta no tenía rastrillo, sino una pieza movediza horizontalmente, que servía para impedir se derramara la pólvora contenida allí; el pie de gato, llamado serpentín, semejante al martillo de las armas de pistón modernas, estaba colocado después de la çazoleta, de modo que la curvatura quedaba en dirección de la cara del tirador; en el extremo superior del serpentín se colocaba la mecha encendida, y tirando del gatillo, la punta inflamada se acercaba á la ceba y le daba fuego: el arma, para dispararse, se apoyaba en una horquilla, asegurada en tierra. Los peones usaban el coselete, armadura ligera para los soldados de á pie, compuesta de peto, espaldar, gola, escarcela, brazaletes y celada; para evitar costos sustituían estas piezas con sayos de algodón colchados, á los que dieron el nombre de escaupilcs, corrupción de la voz mexicana *ichcahuepilli*. Los capitanes y jefes de cuenta iban armados de punta en blanco. La parte de la armadura que defendía la cabeza hasta el cuello, tenía el nombre de yelmo, componiéndose de diferentes piezas: la parte superior en forma de casco, era el morrión, y su parte alta que algunas veces se adornaba con plumas la cimera; lo que cubría las mejillas, boca, y barba, era el barbote ó barbera; y el gorjal rodeaba el cuello, asegurándose sobre los hombros en el peto y espaldar; la rejilla con que se ocultaba el rostro, sin impedir sin embargo, la vista, era la visera. El peto defendía el pecho, el espaldar la espalda; ambas cosas reunidas se llamaban coraza. Los brazaletes cubrían los brazos, y las manos el guante de mallas apellidado manopla. Los muslos y hasta la rodilla se resguardaban con los quijotes ó escarcelas, y de la rodilla al empeine del pie con las grebas; el caballero añadía además la adarga, que abrazada le servía para parar los golpes de sus contrarios. Se ponía también armadura á los caballos, y entonces se les decía encubertados; en nuestro país fueron de cuero las armaduras usadas para los caballos, y de aquí viene el nombre de corazas aplicado á la pieza de piel que cubre nuestros sillas de montar.

Confrontando las cifras asignadas por los diferentes escritores de la conquista á cada una de las diferentes partidas de aventureros llegados á México, se encuentran resultados tan distintos, que no es posible sacar con exactitud el número total de los conquistadores. Clavijero, siguiendo á Bernal Díaz, da al ejército de Cortés á su desembarco frente á San Juan de Ulúa, 508 soldados, 109 marineros y 16 caballos; cifra que debe entrar en la suma, porque tenían su ginete, y se usa de la palabra caballos como equivalente de caballería; resultan, pues, 633 hombres. El mismo Clavijero cuenta en el ejército de Narváez, 85 caballos, 800 infantes y más de quinientos marineros, total más de 1.385 hombres. Derrotado Narváez en Zempoala,

sus tropas se unieron á Cortés, y vinieron á México á ser desbaratadas la Noche triste. La pérdida en esa batalla no puede fijarse según es el desacuerdo de los autores; tampoco se dice lo bastante acerca de los sucesivos refuerzos llegados á las costas, desde el tiempo en que se retiró á Tlaxcala el ejército hasta el en que se puso el cerco á México; de manera que se pierde el hilo del cálculo, y sólo puede formarse uno aproximado haciendo algunas consideraciones. Ignoro el número de hombres incorporados al ejército en Tlaxcala después de su derrota; pero consta siempre con Clavijero, que al pasar revista Cortés á sus soldados, al abrir de nuevo la campaña, encontró 40 caballos y 550 peones: 590 hombres. Al poner sitio á la capital había 917; si de este número quitamos 590, número de hombres con que empezó, la diferencia 327 indicará la cantidad de aventureros llegados de refuerzo. Si reunimos las tres partidas, Cortés, Narváez, refuerzos, habrá un total de más de 2,345 conquistadores.

Bernal Díaz asigna á Cortés 633 hombres. A Narváez le cuenta 1,400 soldados, 80 caballos, 90 ballesteros y 60 escopeteros: 1,630 hombres. En cuanto á los refuerzos, afirma que Pedro Barba vino con 13 soldados, una yegua y un caballo; á los ocho días Rodrigo Morejón de Lovera con 8 soldados y una yegua; poco después, de la armada de Garay un barco al mando de Camargo, con 60 hombres flacos, amarillos é hinchados de las barrigas, á cuya causa les dijeron los *Panzaverdetes*; de la misma procedencia, y en el término de un mes, el capitán Miguel Díaz de Auz con más de 50 soldados y 7 caballos, los hombres sanos y colorados, por lo que les pusieron *los de los lomos recios*; y Ramírez el viejo, con 10 caballos y 40 soldados con sayos de algodón, á cuya causa les llamaron *los de las albardillas*. Y estando para salir de Tlaxcala para México, llegó otro barco al mando de Juan de Burgos, con muchas armas y pertrechos, 13 soldados y 3 caballos; finalmente, se hace mención también de un buque, aunque no se expresa el número de combatientes que traía. Todos estos refuerzos suman más de 207, y las tres fracciones que buscamos más de 2,454, total de conquistadores.

Hagamos otra suma. Dejemos por bueno que Cortés vino con 633 soldados: admitamos que el ejército de Narváez era de 1,630 hombres. D. Hernando asienta, que pasó revista en Tlaxcala á 590, y al poner sitio á México distribuyó 925; la diferencia 335 marca los refuerzos. Juntando las tres partidas hallamos 2,598 para los aventureros.

Hay que advertir, que aun este último número es diminuto. Sería menester añadir la cifra de todos aquellos que dejaron el servicio en Tlaxcala para volver á las islas, la de la guarnición de Segura de la Frontera, los detenidos y presos en la Villa Rica, los empleados en la custodia de las naves en el puerto, los que perecieron á manos de los indios antes de incorporarse al ejército, y los empleados como exploradores ó como de guarnición en algunos lugares. No sería pues exagerado el decir, que los conquistadores de Nueva España llegaron á 3,000.

La siguiente lista contiene los nombres de 1,377 de ellos. Para formarla me he servido de una nómina manuscrita del Sr. D. José Fernando Ramírez, copiada de la que existe en el Museo Nacional y perteneció al Sr. Panes. No tiene el nombre del autor, y yo sospecho que es la escrita por Bartolomé de Góngora en 1632, con el título de Octava Maravilla. Aproveché también un fragmento que posee el Sr. D. Joaquín García Icazbalceta, copia del que le franqueó el Sr. D. Agustín Díaz, en letra de fines del siglo pasado, con sólo el primer nombre de la D, y con el título: "Nombres de los capitanes, soldados y esforzados varones que concurrieron á la conquista y población de esta Nueva España, sacados de las historias de Gomara, Herrera, Torquemada, diversos escritores coetáneos y de varias memorias, reales cédulas y "probanzas de algunos para la solicitud de privilegios, por

"Bartolomé de Góngora, que escribió en 1632 la suya, titulada: "Octava Maravilla." De esta relación, confusa á mi entender en el final, se puede creer que el fragmento es copia del trabajo de Góngora, ó que es otro distinto, en el cual se aprovechó el de 1632. Sea como fuere, las dos listas no son iguales; difieren en la calificación y noticia de algunas personas, en el número de los conquistadores, y aun en algunos nombres aplicados á los mismos individuos: ambas están puestas por orden alfabético de nombres. Yo creí hacer más fácil de manejar mi lista formándola por orden alfabético de apellidos, supuesto que los autores omiten muchas veces aquellos, y entonces no sería fácil encontrar la persona apetecida, sino leyendo toda la nómina. Mi labor no se redujo á ese único procedimiento: no conocía yo los manuscritos arriba indicados, y tiempo hace que leyendo á Bernal Díaz, en el capítulo que dedica á recordar los capitanes y soldados que vinieron á la conquista, me ocurrió la idea de recoger y ordenar los nombres de todos los que encontrara en mis lecturas; así lo ejecuté, en efecto, y tuve á la vista á Herrera, Torquemada, Betancourt, Gomara, P. Motolinía, Oviedo y otros libros, con la residencia de D. Hernando Cortés, la formada á Pedro de Alvarado, el primer libro de Cabildo de esta ciudad, y otros muchos documentos del Archivo general, teniendo al cabo el gusto de acopiar una crecida cantidad. Cuando llegaron á mis manos los manuscritos, los confronté con mi trabajo; completé lo falto, rectifiqué lo dudoso, deseché lo duplicado, dejando los apelativos idénticos cuando estaba cierto de la diferencia de las personas á quienes correspondían, y por último resultado encontré, que mi lista aventajaba á la de Panes, la completa que he visto, en más de 200 conquistadores. Añadí, además, los de Yucatán, tomados de la historia de Cogolludo.

Después de cada nombre se ha puesto una letra versalita para significar con quién vino á México la persona: así, la c, indica Cortés; ca, Camargo; s, Salcedo; g, Garay; n, Narváez; p, Ponce.

CONQUISTADORES DE MÉXICO.

A

Abarca Pedro de, c.
Abarca Pedro de, n.
Abrego Gonzalo, c.
Acedo Bartolomé, n.
Acevedo Francisco de.
Acevedo Luis, c.
Aguilar Alonso, ventero.
Aguilar Jerónimo de, intérprete, c.
Aguilar Francisco, murió fraile dominico, c.
Aguilar Juan, vecino de Colima, p.
Aguilar García de, c.
Aguilar Hernando, g.
Aguilar de Campo Juan, n.
Agandes Diego, n.
Aguado Juan Martín, n.
Albaida Antón de, c.
Alaminos Antón, piloto, y su hijo
Alaminos Antón, ambos con Cortés.
Alaminos Gonzalo de, paje de Cortés.
Alamos Jerónimo, c.
Albuquerque Domingo.
Albuquerque Francisco Martín, c.
Alamilla.
Alaniz Alonso, p.
Alaniz Gonzalo, escribano de Narváez.
Alaniz Pedro, c.
Alcántara Juan.
Alcántara Pedro, c.
Albornoz Ruf, marinero de Salceda.
Aldama Juan, de Carmona, c.

Alderete Julián, camarero del obispo de Burgos, D. Juan de Fonseca, presidente del consejo de Indias, y tesorero en el ejército invasor: vino con tres navíos de socorros y surgió en el puerto á 24 de Febrero de 1521, engrosándose con ello el poder de Cortés.

Alfaro Elias ó Martín Soldado, n.
Almonte Pedro, c.
Almodóvar.
Almodóvar, el viejo.
Almodóvar Alvaro.
Alonso Martín, natural de Sevilla, c.
Alonso Martín, de Jerez de la Frontera, c.
Alonso Martín, portugués, g.
Alonso Andrés, de Málaga, p.
Alonso Alvaro, de Jerez, c.
Alonso Luis ó Juan Luis (á) el Niño, por ser muy alto de cuerpo.

Alonso Luis, maestro jinete, c.
Alonso Ruf, Marinero de Salceda.
Alpedrino Martín de.
Altamirano Diego, murió fraile franciscano, c.
Altamirano Francisco, deudo de Cortés.
Altamirano Lic. Juan, primo de Cortés, a.
Alvarado D. Pedro, conquistador de Guatemala, c.
Alvarado Jorge, capitán en el campo de Tacuba, y en Guatemala teniente de capitán general, c.
Alvarado Gómez, c.
Alvarado Juan, c.
Alvarado Gonzalo, c.
Alvarado Pablo, c.: todos son hermanos.
Alvarado Hernando, c.
Alvarez Juan (á) el manquillo de Guelva.
Alvarez Alonso, ca.
Alvarez Alonso, n.
Alvarez Melchor, de Teruel, c.
Alvarez Pedro, marinero de Sevilla, c.
Alvarez Chico Juan.
Alvarez Chico Rodrigo, veedor en el ejército, c.
Alvarez Chico Francisco, procurador mayor de la Villa Rica, c.

Alvarez Galeote, comieronle los indios, n.
Alvarez Reibaso Juan.
Alvarez Santarén Juan, n.
Alvarez Vivano Juan, c.
Alva Lorenzo, n.
Alvaro, marinero.
Alverza.
Amaya.
Anaya Pedro, c.
Angulo Juan, s.
Anguiano Antonio, encomendero de Pungarabato, ca.
Antón Martín, de Guelva, c.
Antón Martín (á) el tuerto, n.
Añasco Rodrigo de, a.
Aparicio Martín, ballesterero, n.
Aponte Estéban de, n.
Aragón Juan.
Arbolanche.
Arévalo Alonso de, n.
Arévalo Francisco, c.
Arévalo Luis, c.
Arévalo Melchor, n.
Arévalo Pedro, n.
Arcos Gonzalo de, pregonero, ca.
Arcos Hernando, ca.
Argueta Hernando de, c.
Argüello, le cogieron vivo los indios en batalla con Escalante, en 1519.
Arias Antonio, a.
Arriaga Antonio de, n.
Arroyuelo.
Armenta Pedro, aserrador, n.
Arnega, artillero.

Arleaga Domingo, s.
Asturiano Francisco, c.
Avalos Melchor, n.
Avila Sancho, c.
Avila Gaspar de, buen jinete, vivió en Tasco, n.
Avila Alonso, encomendero de Malacatepec, ca.
Avila Alonso, capitán, c.
Avila Juan, señor de Chihuahua, n.
Avila Luis, paje de Cortés, pobló en Michoacán, c.
Avilés, camarero de Narváez.
Avilica, n.
Ayamonte Diego Martín de, c.
Aztorga Bartolomé, n.
Aznar Antonio, n.
Azamir Diego, murió en Coatzacoalcos.

B

Bacaráez Pedro de, a.
Badales Diego, n.
Badajoz Gutierrez de, capitán en el sitio de México, n.
Báez Pedro, c.
Baldivia, murió en México á manos de los indios, en 1519, c.
Balnor.
Ballester Juan, c.
Ballesteros Rodrigo, n.
Barba Pedro, capitán de uno de los bergantines.
Barahona Sancho de, c.
Barahona Martín, n.
Barco Francisco del.
Barro Juan, primer marido de D^a Leonor de Solís, ballestero, c.
Barrientos Alonso de.
Barrientos Hernando, el de las granjerías, c.
Barrios Andrés de, buen jinete, señor de la mitad de Mextitlán, c.
Bartolomé Martín, a.
Bartolomé Martín, de Palos, c.
Bandoy Juan, n.
Bautista, genovés, c.
Bautista genovés, n.
Bautista, criado de Jorge Alvarado, c.
Bautista de la Purificación, c.
Becerra Alvaro, c.
Becerra Andrés.
Becerril Santiago, n.
Bejarano Sebastián, a.
Bejarano Diego, s.
Bejel Benito, tambor.
Benavente Pedro de, n.
Benavides Alonso, n.
Benavides Nicolás, c.
Benítez Alonso, n.
Benítez Sebastián, c.
Berlanga Diego García de, n.
Berganciano Juan, c.
Berganciano Pedro, s.
Berrio Francisco, n.
Berrio Pedro, c.
Berrio Pedro, n.
Berra Pedro de.
Bermúdez Baltazar, casado con D^a Iseo Velázquez de Cuéllar, sobrina de Diego Velázquez, n.
Bermúdez Agustín, alguacil mayor de Narváez.
Bermúdez Diego, piloto de Narváez.
Bernal Juan, pobló en Oaxaca, n.
Benito, escopetero c.
Bribiesca García, n.
Blasco Pedro, de quien fué la casa de Juan Velázquez de León, donde se edificó el convento de Santo Domingo de esta ciudad, y donde fué la Inquisición, c.
Bonal Francisco de, c.

Bonilla Alonso de, n.
Bono Quejo Juan, n.
Bola Martín, a.
Borgoña Esteban de, n.
Borja Antonio de, n.
Botello Blas (á) el nigromántico, murió la Noche triste, c.
Bravo Antonio, c.
Brica, Juan, sastre, c.
Briones Pedro, capitán de uno de los bergantines, n.
Briones Francisco, n.
Briones Gonzalo, buen jinete, c.
Bueno Alonso, ca.
Bueno Tomás, c.
Burgos Juan, trajo socorro cuando México estaba cercado.
Burgos Rodrigo, c.
Burgueño Hernando, p.
Burguillos Gaspar, paje de Cortés, con quien vino, y murió fraile franciscano.
Bustamante Luis, n.

C

Caballero Pedro.
Cabezón Cristóbal, vecino de Colima, s.
Cabra Juan, n.
Cabra Juan, a.
Cabrero Hernando, c.
Cáceres Delgado Juan; señor de Maravatío, c.
Cáceres Juan, c.
Cáceres Manuel, pobló en Colima, c.
Caicedo Antonio, c.
Calero Diego, pobló en Michoacán, n.
Calvo Pedro, a.
Camacho de Triana.
Campo Blas de, p.
Camargo Toribio, c.
Cancino Pedro, c.
Cano Alonso, c.
Cano Juan, marido de D^a Isabel Moctezuma, y progenitor de la casa de Cano-Moctezuma, n.
Canto Andrés del, c.
Cantillana Francisco, n.
Cantillana Hernando, por quien se dijo el refrán de "el diablo está en Cantillana," n.
Cañamero Juan, n.
Candos ó Cindos del Portillo.
Carabaza, maestro de una nao.
Cansono Diego, le mataron los indios de Oaxaca, n.
Cárdenas Juan, c.
Cárdenas Luis (á) el Hablador, c.
(Bernal Diaz del Castillo nombra un Cárdenas, piloto, y á otro Cárdenas nieto del *comendador*; ignoro si son diferentes de los anteriores).
Cardonel Alonso, n.
Caro Garci, ballestero, c.
Carmona Juan, c. y su hermano.
Carmona Juan, de Casalla, c.
Carrasco Gonzalo, compadre de Cortés.
Carrascosa Juan, n.
Carrillo Jorge, pobló en Texcoco, n.
Carrillo Juan, c.
Carrión Hipólito de, n.
Carrión Rodrigo de, c.
Cartagena Juan de, c.
Carvajal Antonio de, capitán de uno de los bergantines y natural de Zamora, c.
Carvajal Turrencos Antonio, murió en la toma del templo de Tlaltelolco, c.
Carvajal Hernando, ca.
Canillas, tambor, c.
Cermefio Juan, n.

CON

Cermeño Juan, hermanos, c.
Cermeño Diego, piloto, fué ahorcado de orden de Cortés en 1519, c.
Celos Bartolomé, c. Se le encuentra también con el apellido de *Celi*.
Castañeda Rodrigo de, intérprete, alférez real nombrado por la primera Audiencia, c.
Casas Francisco de las, primo de Cortés.
Casas Martín de las, c.
Casanova Francisco, n.
Castellar Pedro del, c.
Castellanos Diego, c.
Castellanos Pedro, vivió en Veracruz, c.
Castaño Juan, n.
Castillo Antonio del, c.
Castillo Diego del, n.
Castillo Francisco, marinero de Garay.
Castillo Pedro, n.
(De estos Castillos, á uno decían por mote *el de los pensamientos*, y á otro *el de lo pensado*.)
Castro Andrés, ca.
Castro Pedro, c.
Catalán Alonso.
Catalán Juan, c.
Cazamori Gutierrez, c.
Cerezo Gonzalo, paje de Cortés, n.
Cervantes Leonel de, comendador de Santiago; vino con Cortés, estuvo en el principio de la conquista, fué á España y regresó á México con sus seis hijas en 1524; de ellas, la mayor D^a Isabel de Lara, casó con el capitán D. Alonso Aguilar y Córdoba; D^a Ana Cervantes con el Alférez real Alonso de Villanueva; D^a Catalina con el capitán Julio de Villaseñor Orozco; D^a Beatriz Andrada con D. Francisco de Velasco, caballero de la orden de Santiago; D^a María con el capitán Pedro de Ircio; D^a Luisa de Lara con el Factor Julio Cervantes Casauz; de estos matrimonios vienen muchas de las principales familias de México.
Cervantes, el loco, c.
Cevallos Alonso de, c.
Clemente, aserrador, c.
Cieza.
Cifuentes Francisco, c.
Cisneros Juan (á) bigotes, n.
Cimancas Pedro de, vecino de Colima.
Corbera Asencio, n.
Cordero Antón, c.
Cordero Gregorio, n.
Colmenero, c.
Colmenero Juan Estéban, c.
Conillen Francisco, calcetero, p.
Contreras Alonso, c.
Collazos Pedro de, n.
Coronel Juan, n.
Coronado, murió á manos de los indios en Tepeaca, año 1520, c.
Corral Cristóbal del, alférez, c.
Corral Juan.
Correa Diego, marinero de Cortés.
Correa Juan, c.
Coria Bernardino de.
Coria Diego de, s.
Cortés D. Hernando, capitán general y gobernador de la Nueva España, marqués del Valle.
Cortés de Zúñiga Alonso.
Cortés Juan, esclavo negro de D. Hernando.
Cortés Francisco, pariente de D. Hernando.
Cortés Juan, cocinero de D. Hernando.
Cristóbal Martín, el tuerto.
Cristóbal Martín, el de Guelva.
Cristóbal Martín, de Sevilla, marinero, n.
Cristóbal Gil, c.
Cubillas Juan, c.

CON

303

Cuéllar Juan de.
Cuéllar Bartolomé (á) el de la huerta, c.
Cuéllar Francisco, c.
Cuéllar Vélez Juan, n.
Cuadros Francisco, n.
Cuadros Pedro de, n.
Cuenca Simon de, regidor de Veracruz, en cuya casa estuvo preso Narváez, c.
Cuesta Alonso de la, c.
Cuevas Juan, señor de Jiquilpa, c.
Cuvieta Sebastián de, c.

CH

Chavarrín Bartolomé, vecino de Colima, n.
Chacón Gonzalo, paje de Cortés con quien vino, y señor de Oxitlán.
Chavelas Francisco, n.
Chávez Hernando, n.
Chávez, hombre de gran fuerza, c.
Chávez Martín, n.
Chiclana Antón de, c.
Chico Pedro, ca.

D

Dávila Alonso, hermano de Gil González que mató á Olid en Hibueras, fué por procurador á España á representar á Cortés con quien vino.
Dávila Rodrigo, n.
Daza Francisco.
Dazco Francisco, c.
Delgado Alonso, buen escopetero, c.
Delgado Juan, ca.
Díaz Bartolomé, c.
Díaz Juan, clérigo, c.
Díaz de Auz ó Arauz Miguel, c.
Díaz de la Reguera Alonso.
Díaz Bartolomé, marinero de Narváez.
Díaz de Medina Bernardino, n.
Díaz Peón Diego, n.
Díaz de Alcalá Diego, n.
Díaz Juan.
Díaz Cristóbal, n.
Díaz Gaspar, se metió á ermitaño en los pinares de Hucjotzingo, n.
Díaz Miguel (á) el viejo, c.
Díaz Domingo, c.
Díaz Calafate Francisco, n.
Díaz de Azpeitia Juan, n.
Díaz de Sotomayor Pedro, bachiller, c.
Díaz de Peñalosa Ruf, n.
Díaz del Castillo Bernal (á) el galán, historiador apreciable, c.
Diego Martín, balletero, de Ubeda, c.
Domingo Martín, c.
Domingo, genovés, n.
Domínguez Arias Francisco, n.
Domínguez Gonzalo, c.
Dorantes Martín, c.
Duero Andrés de, n.
Duero Sebastián, n.
Durán Juan, sacristán, n.

E

Ebora Sebastián de, mulato, n.
Ecijoles Tomás, italiano, intérprete y marido de Beatriz Hernández, c.
Ecija Andrés de, c.
Enamorado Juan, c.
Encina Juan de la, p.
Enrique.

Escalante Juan, capitán, primer alguacil mayor de Veracruz, murió á manos de los indios, c.
Escalante Pedro, c.
Escalona Francisco (á) el mozo, n.
Escalona Juan, capitán, murió en el cerco de México.
Escalona Pedro, n.
Escalona Pedro de, a.
Escobar Alonso de.
Escobar, el bachiller: médico cirujano y boticario, murió loco.
Escobar Juan, c.
Escobar Pedro, marido de Beatriz Palacios, n.
Escacena Antonio (á) el colérico, c.
Escudero Pedro.
Escudero Juan, c.
Escudero Diego; fué ahorcado en Veracruz de orden de Cortés en 1519.
Espinar Juan.
Espíndola García, n.
Espíndola Juan de, c.
Espinosa, vizcalno, c.
Espinosa, el de la bendición, c.
Espinosa de los Monteros, c.
Espinosa Martín, a.
Espinosa Rodrigo de, n.
Esquivel Alonso, c.
Esteban Martín de Guelva, c.
Esteban Miguel, c.
Esteban, genovés, n.
Estrada Alonso, uno de los primeros capitanes de Cortés, con quien vino.
Estrada Francisco, n.
Evia Rodrigo de, vecino y poblador de Colima.

F

Farfán Luis, c.
Fernández Pedro, secretario de Cortés en 1519.
Fernández Juan, vecino de Colima.
Fernández Juan, alférez de Francisco Verdugo, c.
Fernández de Ocampo Juan, n.
Fernández Juan, descubridor de Michoacán, c.
Fernández Juan, (á) el fraile, c.
Flamenco Juan, c.
Flandes Juan de, n.
Floriano Jerónimo, s.
Flores Cristóbal, capitán de uno de los bergantines, c.
Flores Francisco, señor de Iguala, n.
Florines, y.
Florines, hermanos, c.
Fonseca Diego, a.
Franco Alonso, pobló en Zapotecas, a.
Franco Bartolomé, n.
Franco Pedro, c.
Francisco Martín, el hortelano, ca.
Francisco Martín, despensero de Cortés.
Fuente Hernando, n.
Fuentes, alférez de Narváez, murió en el combate de Zempoala.
Fuentes Diego, pobló en Pánuco, n.
Fuenterrabía Juanes de, c.
Frías Hernando de, s.
Frías Luis, c.

G

Gamboa Cristóbal Martín de, c.
García Martín.
García Juan, herrero, n.
García Bartolomé.
García Bravo Alonso, ca.
García Alonso de Algarrobillas, n.
García Alonso, albañil, n.

García Andrés, de la Oliva, c.
García Diego.
García Holguín D. Juan, capitán de uno de los bergantines, prendió al rey Cuauquemoc, c.
García Domingo.
García Antón, pregonero.
García de Albuquerque Domingo, n.
García Esteban, marinero de Cortés.
García de Rivera Francisco, s.
García Francisco, espadero, n.
García Ginés, c.
García Juan, vivió en Veracruz, c.
García Juan, de Lepes, c.
García Juan de Béjar, c.
García de Báz Juan, n.
García Camacho Juan, n.
García Julián, c.
García Luis, c.
García Martín, archero de Cortés.
García Casavi Pedro, c.
García Pedro, de Jaén, n.
Gallego Pedro.
Gallego Alvaro, sastrero, n.
Gallego Andrés, n.
Gallego Bartolomé, c.
Gallego Benito, vecino de Colima, ca.
Gallego Diego, de Vigo, a.
Gallego Francisco, maestro de una nao de Cortés.
Gallego Francisco, carpintero, ca.
Gallego Gonzalo, calafate, c.
Gallego Pedro, aserrador, s.
Gallego Cristóbal, c.
Gallego Lope, a.
Gallegos de Andrada Juan, casó con D^a Isabel Moctezuma, y del matrimonio provienen los Andrada-Moctezuma, n.
Galdín, piloto, c.
Gaona, c.
Gamez Alonso, c.
Gallardo Antonio, c.
Gallardo Pedro, marinero de Salceda.
Garro Pedro, capitán, n.
Garrido Diego, vecino de Colima.
Garrido Juan, negro, el primero que en México sembró y cogió trigo.
Garrido Pedro, c.
Garrido Cristóbal, a.
Gallo Gómez, n.
Galán Juan, n.
Gabarro Antonio, c.
Gálvez Melchor.
Gamarra, n.
Galeote Alonso, c.
Galeote Antonio, c.
Galeote Gonzalo, n.
Garzón Francisco, n.
Garnica Gaspar, c.
Galindo Juan, buen jinete, y señor de Nextalpa, c.
Gómez Alonso, vivió en Teopantlán, n.
Gómez Alonso, de Trigueros, c.
Gómez Andrés, balletero, c.
Gómez Pero, vecino de Colima.
Gómez Cornejo Diego, n.
Gómez Domingo, c.
Gómez Francisco, de Palos, marinero de Cortés.
Gómez de Jerez Hernán, buen jinete, n.
Gómez de Almazán Juan, n.
Gómez Juan, barbero, n.
Gómez Juan, de Béjar, n.
Gómez de Herrera Juan, c.
Gómez de Guevara Juan, c.
Gómez Juan, de Lepe, c.
Gómez Nicolás, c.

CON

Gómez Pedro, de Jerez, n.
Gómez de Miguel Pedro, a.
Gómez Redrigo, n.
González de Nájara Pedro, c.
González de Nájara Francisco.
González Pedro (á) Sabiote.
González de Portugal Alonso, n.
González Alonso, de Galicia, c.
González Bartolomé, herrero, n.
González Ruf, regidor de México, n.
González de Heredia Juan.
González de Trujillo Pedro.
González Diego, poblador de Tasco, n.
González Diego, sacristán, c.
González Dávila Gil, capitán, matador de Cristóbal de Olid, c.
González Hernando, fundador de Oaxaca, c.
González de Nájara Hernando, n.
González de León Juan, marido de Francisca de Ordaz, c.
González Reales Juan, c.
González Juan, de Cádiz, n.
González Juan, casado, c.
González Nuño, c.
González Pedro, de Trujillo, c.
Gollorín Francisco, n.
Grande Francisco, n.
Guerra Martín, n.
Goleste Antonio.
Goleste Alonso.
Godoy Diego, escribano, c.
Godoy Bernardino, s.
Godoy Gabriel, n.
Gerónimo Martín, n.
Ginés Martín, n.
Grado Alonso de, tesorero del ejército y visitador general de indios, natural de Alcántara y primer marido de D^a Isabel Moctezuma, c.
Granado Alonso Martín, c.
Granado Francisco, c.
Guisado Alonso, c.
Guisado Francisco, c.
Griego Juan, c.
Grijalva Alonso, c.
Grijalva Francisco, c.
Grijalva Sebastián, alguacil, n.
Guía Hernando, c.
Guía Juan, de Piedrahita, n.
Guía Juan, de Palencia, c.
Guía Juan, negro de Narváez, que introdujo las viruelas en México.
Guía de Salcedo Sancho, n.
Guidela, negro truhan de Narváez.
Guillén Juan, c.
Gutiérrez Antonio, marinero, c.
Gutiérrez Francisco, c.
Gutiérrez Antonio de Almodóvar, señor de Mizquihuala, c.
Gutiérrez Alvaro, de Almodóvar, n.
Gutiérrez de Salamanca Hernán.
Gutiérrez Diego, señor de la mitad de Tequisquiác, n.
Gutiérrez Diego, señor de Coscatlán, c.
Gutiérrez Diego, encomendero en Huatulco, c.
Gutiérrez Francisco, de Madrid, sacristán, a.
Gutiérrez Francisco, herrero, n.
Gutiérrez Gaspar, n.
Gutiérrez Gómez, ca.
Gutiérrez Durán Juan, c.
Gutiérrez Pedro, de Segovia, n.
Gutiérrez Pedro, de Sevilla, c.
Gutiérrez Pedro, de Valdelomar, n.
Guzmán Pedro, n.
Guzmán Juan ó Estéban, camarero de Cortés.

CON

305

Guzmán Cristóbal.
Guzmán Gabriel, c.
Guzmán Luis, n.

H

Hernández Santos (á) el Buen Viejo, jinete batidor.
Hernández Portocarrero Alonso, de la casa del conde de Palma, natural de Ecija, de los primeros capitanes de Cortés, con quien vino, y el primer alcalde ordinario de la Villa-rica.
Hernández de Alaniz Gonzalo, n.
Hernández de Palo Alonso, c.
Hernández Alonso, y su hermano.
Hernández Diego, aserrador, que trabajó en la fábrica de los bergantines.
Hernández Maya Alonso, c.
Hernández Puebles Alonso, c.
Hernández Bartolomé, de la guardia de Cortés.
Hernández Pero.
Hernández Carretero Alonso.
Hernández Blas, n.
Hernández Niño Diego, n.
Hernández Morillos Francisco, c.
Hernández Diego, de la probanza de Magarino.
Hernández Pérez Francisco, c.
Hernández Balsa Francisco, n.
Hernández Francisco, de la guardia de Cortés.
Hernández Francisco, escribano real, ante quien renunció Cortés el cargo de general que traía por Diego de Velázquez.
Hernández de Herrera Garcí (á) el Filósofo, c.
Hernández Gonzalo, de Zamora, n.
Hernández de Mozquera Gonzalo, c.
Hernández Rendón Gonzalo, n.
Hernández de Zahorí Gonzalo, c.
Hernández Gonzalo, de Fregenal, n.
Hernández Bejarano Gonzalo, lo sacrificaron los indios en Texcoco, c.
Hernández Gonzalo, de Palos, señor de la mitad del pueblo Morisco, vivió en Puebla, c.
Hernández Hermoso Gonzalo, n.
Hernández Montemayor Gonzalo, c.
Hernández Juan, n.
Hernández Tavira Juan, c.
Hernández Luis, de Sevilla, r.
Hernández Martín, de Benalcázar, n.
Hernández Roldán Pedro, n.
Hernández Pedro, de Extremadura, no tenía la barba, c.
Hernández Pedro (á) el Mozo, c.
Hernández Pedro, de Niebla, c.
Hernández Pedro, sastre, r.
Hernández de Córdoba Rodrigo, c.
Hernández Santos, herrero, c.
Hernández Cristóbal, alguacil, n.
Hernández de Córdoba Cristóbal, c.
Hernández Cristóbal, portugués, n.
Hernández, Cristóbal, carpintero, c.
Hernán Martín, n.
Hernando Martín, de Palos, c.
Hernando Alonso, herrero: según las noticias de Pánes, "fué natural del condado de Niebla; quemáronle en México por judaizante en 1528; está su sambenito en esta catedral; fué marido de Beatriz Ordaz," c.
Herrera Alonso, de Béjar, c.
Herrera Bartolomé, n.
Herrera del Lago Alonso, ca.
Herrera Pedro, c.
Hoyos Gómez vecino de Colima, c.
Hoyos Gonzalo de, c.
Heredia (á) el Viejo, vizcaíno.
Hojeda, Dr. Cristóbal, curó de sus quemaduras á Cuatemoc.

Huemes Miguel, c.
Hurtado Hernando, c.
Hurtado Alonso, espía de Narváez.
Huerto Juan del, piloto, vino con Calahorra.
Hermosilla Juan, c.
Hidalgo Alonso, c.
Huelano Alonso, c.
Huronos Gonzalo, c.

I

Illán Diego, encomendero de Ocolotepec, c.
Illán Luis, c.
Illescás Hernando, n.
Ircia Pedro de, capitán, c.
Ircio Martín, vivió en Tepeaca, c.
Inhiesta Juan de, c.
Irejo Alonso Martín.
Izquierdo Martín, p.

J

Jaca Alonso Martín, c.
Jaén Cristóbal de, c.
Jaén Gonzalo, c.
Jara Cristóbal, señor de la mitad de Axalupa, n.
Jaramillo Juan, capitán de uno de los bergantines y
marido de Doña Marina, c.
Jaramillo Cristóbal, tío del anterior, c.
Jerez Pedro de, n.
Jerez Cristóbal, c.
Jerez Alonso de, c.
Jerez Juan, vivió en Veracruz, c.
Jiménez Alonso, de Sevilla, n.
Jiménez de Herrera Alonso, n.
Jiménez Francisco, escopetero, n.
Jiménez Gonzalo, pobló en Oaxaca, c.
Jiménez Hernando, de Sevilla, c.
Jiménez Juan, murió la Noche triste, n.
Jiménez Juan, de Trujillo, n.
Jiménez Juan, de Sevilla, c.
Jiménez Miguel, artillero de Cortés.
Juan Bautista, isleño, c.
Juan Martín, de Villanueva, c.
Juan Martín, lo mataron á pedradas los indios de Tlal-
telolco, c.
Juan, vizcaíno, n.
Juan, genovés, c.
Juan Aparicio, c.
Juan, molinero, n.
Juan, paje, n.
Juan Lorenzo, s.
Juárez Juan, cuñado de Cortés, con quien vino.
Julián Francisco, c.
Julián Juan, c.

L

Lagos Gonzalo, n.
Lara Juan, n.
Lares, c.
Lares, el balletero, c.
Lariz Luis, de quien fué el famoso caballo de Cortés,
llamado "el Molinero," c.
Larios Juan, n.
Lázaro Martín, n.
Lázaro, herrero, c.
Ledesma Francisco, c.
Ledesma Juan, n.
Lencero (sobrenombre), dueño de la venta entre Ve-
racruz y Puebla, y fué después fraile mercenario.
León Juan, c.
León Andrés de.
León Juan, clérigo, n.

León Alvaro, cetrero de Cortés.
León Diego, n.
León Diego, ca.
León Gonzalo, n.
Lerma ó Lema, Hernando de, capitán.
Lerma Lope, n.
Lepuzcano Rodrigo, vecino de Colima.
Lezama Hernando, capitán, c.
Lezcano.
Limpías Carbajal Juan de, n.
Limón Juan, n.
Lobo de Sotomayor Rui, señor de Acanapécora en Mi-
choacán, n.
López de Jimena Gonzalo.
López de Jimena Juan, c.
López Román.
López Martín, director en la construcción de los ber-
gantines, c.
López de Avila Hernán.
López Alvaro, carpintero, c.
López Alonso, poblador en Jalisco, p.
López Alonso, de Baena, n.
López Andrés, de Sevilla, n.
López Bartolomé, archero de Cortés, c.
López Bartolomé, vecino de la Villa-rica, c.
López Martín, el que puso fuego al aposento en que
se defendía Narváez en Zempoala, cuando le prendieron.
López Jerónimo, vivió en Texcoco, c.
López Antón, vecino de Colima.
López Diego, balletero, c.
López Francisco, correo de á pie entre México y Ve-
racruz, c.
López Francisco, de Marchena, c.
López Francisco, de Luguerra, n.
López Morales Francisco, de Sevilla, c.
López Garcé, clérigo, n.
López de Avila Hernando, señor de Qnitatlán, n.
López Juan, de Sevilla, c.
López Juan, balletero, de Zaragoza, c.
López Juan, de Ronda, n.
López Sánchez, c.
López Alcántara Pedro, c.
López Pedro, portugués, c.
López Pedro, de Palma, n.
López Pedro, balletero, c.
López Cano Rodrigo, c.
López Román, alférez de Andrés de Tapia, pobló en
Oaxaca, c.
López Cristóbal, c.
López Iñigo, c.
Lorenzo, genovés.
Lo Guillén de la, g.
Lozano Pedro.
Lozano Francisco, n.
Lozano Juan, n.
Loza Juan, n.
Lozana Pedro de, n.
Lucas, genovés, piloto, a.
Luco Alonso de, de Peñaranda y señor de Chiautla, c.
Lugo Francisco de, capitán, c.
Lugo Alonso del.
Lugo Luis de (á) el Chismoso, c.
Lugón Pablo de, vecino de Colima.
Luis Martín, c.
Luis, genovés, n.

LL

Llerena García de.

M

Macías Alonso, g.
Maldonado Francisco (á) el Ancho, n.
Maldonado Francisco Pedro.

CON

Maldonado Alvaro (á) el Fiero.
Maldonado Manuel (á) el Bravo, señor de Jicotepec, c.
Maldonado Pedro, vivió en Veracruz, c.
Malbenda Pedro de, mayordomo de Narváez.
Marta Pedro de, n.
Madrid, el Corcobado.
Madrid Alonso de, ca.
Madrid Francisco, n.
Madrigal Juan de, c.
Manusco Rodrigo, maestresala de Cortés.
Magallanes Juan, murió en el cerco de México, c.
Manzanilla Juan, y.
Manzanilla Pedro, hermanos é indios de Cuba, a.
Mallorquín Antón, c.
Mallorquín Gabriel, c.
Mallorquín Juan, ca.
Marroquino Francisco, a.
Marín Luis, capitán, c.
Marmolejo Antonio, n.
Marmolejo Luis, a.
Martín (á) Narices, Juan, murió á manos de los indios.
Martín, Br., que en México dijo la primera misa, c.
Martín, sastre, n.
Martínez Valenciano.
Martínez Hernando, fué muerto por los indios en la costa del Sur, c.
Martínez Gallego Juan, n.
Martínez Villeras Juan, fué á la conquista de los zapotecas, c.
Martínez Rodrigo, artillero de Camargo.
Martínez Zebrian, n.
Mansilla Juan de, regidor de México y encomendero de Tetela, n.
Márquez Juan, capitán de los indios contra Narváez, c.
Márquez Juan, el fundador, ca.
Márquez Juan, ballestero, n.
Márquez Juan, gallego, c.
Mata Alonso de, ballestero de Cortés y regidor de Puebla, n.
Mata Alonso, escribano de Narváez, que notificó la venida de éste á Cortés, y por ello fué puesto preso.
Mayorga Baltasar de, n.
Maya Antonio.
Mazas Cristóbal, n.
Mazariegos Diego, conquistador de Chiapas, c.
Mejía Gonzalo (á) el Rapapelo, c.
Mejía Aparicio, n.
Mejía Diego, c.
Mejía Francisco, artillero mayor, señor de Iguala, c.
Medel Francisco.
Medel Hernando, n.
Medina Francisco, c.
Medina Francisco, capitán, lo mataron los indios de Jicalanco, n.
Medina Gonzalo, botiller de Cortés, con quien vino, murió religioso de San Francisco.
Medina Juan Tello de, n.
Medina Juan, repostero de Cortés.
Méndez de Sotomayor Hernando, n.
Méndez de Sotomayor Juan, buen ballestero, n.
Méndez de Alcántara Juan, c.
Melgarejo Juan, n.
Melgarejo Marcos, clérigo, n.
Melgarejo de Urrea, Fr. Pedro, religioso franciscano, el primero que trajo las bulas á Texcoco como comisario de ellas, y á quien Fr. Bartolomé de Olmedo le dió de cintarazos por ciertas palabras que había dicho en un sermón, como lo testificaba Mota, a.
Mesa, artillero.
Mesta Alonso de la.
Mendoza Alonso, c.
Mérida Antonio de, c.

CON

307

Mezquita Diego de la, vivió en Oaxaca, c.
Mezquita Martín de la, c.
Meneses Pedro, paje de Cortés.
Mino Rodrigo, artillero de Narváez.
Miranda Francisco, c.
Miguel Estéban, camarero de Cortés.
Miguel de Santiago, n.
Miguel Francisco de (á) el Chismoso, n.
Milla Francisco, c.
Millán Juan, c.
Milles Juan, p.
Moguer Rodrigo de, ca.
Mola Andrés de, levantisco.
Morla Francisco de, capitán, c.
Mora Alonso de, p.
Mora Jiménez Juan, n.
Morales Alonso de, c.
Morales Cristóbal, n.
Morales Estéban.
Morales Juan, ca.
Morales Juan, n.
Morales Miguel, n.
Morales Cristóbal, de la compañía de Tapia, c.
Morillas.
Moreno Medrano Pedro.
Moreno Blas, a.
Moreno Diego, n.
Moreno Juan, de Lepe, p.
Moreno Pedro, de Aragón, pobló en Puebla, n.
Moreno Isidro, c.
Morejón Lobera Rodrigo, capitán de uno de los bergantines; trajo soldados con Salceda.
Morante Cristóbal, c.
Morón Alonso, el músico, a.
Morón Pedro.
Morico Pedro, p.
Morcillo Alonso, n.
Morcillo Andrés.
Morcillo Alvaro, vivió en Guatemala, c.
Morcillo Francisco, señor de Indaparapeo, c.
Molina Antonio de, s.
Monjaraz Andrés, capitán, c.
Monjaraz Gregorio, c.
Monjaraz Martín, tío de los anteriores.
Monjaraz Pedro, paje de Cortés.
Montalvo Alonso, vivió en Puebla, n.
Montejo Francisco de, conquistador de Yucatán, c.
Monroy Alonso de, su verdadero nombre era Salamanca.
Montaño Francisco, alférez de Pedro de Alvarado en el sitio de México, n.
Monge Martín, vecino de Colima, n.
Monterroso Blas, c.
Montero Diego de, p.
Montero Diego, cocinero de Cortés.
Montero Francisco, c.
Monte Hernando de, c.
Montes Pedro de, c.
Montanes Pedro, c.
Montesinos Juan, c.
Mosco Sebastián, c.
Motrico Alonso de, c.
Motrico Diego, marinero, c.
Motrico Francisco, c.
Muda Julián de la, c.
Muñoz Gregorio Martín, n.
Muñoz Juan, n.
Maestre Juan, Br., jinete de los de Narváez.
Maestre Juan, cirujano de Narváez.

N

Nájara Juan, c.
Nájara Juan, otro, c.

Nájara Leiva Juan, n.
Nájara Moreno Pedro, zapatero, n.
Nájara Rodrigo, c.
Nájara, el Corcovado.
Naípe Diego, c.
Nao Rodrigo de la, c.
Napolitano Luis, vivió en Texcoco, c.
Narváez Gonzalo, c.
Navarro Felipe, n.
Navarrete Alonso, buen soldado, señor de Coyuca, y paje de Cortés con quien vino; murió religioso agustino.
Niebla Hernando, c.
Niño de Escobar Alonso, señor de Otumba un día, y al siguiente lo ahorcó el factor Salazar, n.
Niño Domingo, c.
Niño Juan, ca.
Nieto Pero, n.
Nieto Gómez, n.
Nortes Ginés, n.
Nortes Alonso, n.
Noburcas Francisco, n.
Núñez Mercado Juan; paje de Cortés, fundador de Oaxaca, c.
Núñez Andrés, capitán de uno de los bergantines.
Núñez Antón, p.
Núñez Andrés, soldado, c.
Núñez Juan, vecino de Colima.
Núñez Trejo Diego, de Sevilla, n.
Núñez de Guzmán Diego, n.
Núñez de San Miguel Diego, vecino de Tepeaca, n.
Núñez Sedeño Juan, pobló en Oaxaca, c.
Núñez Juan, de Sevilla, n.
Núñez de Cuesta Juan, n.

O

Oblanco Gonzalo.
Ocampo Andrés.
Ocampo Bartolomé, ca.
Ocampo Alvaro, n.
Ocampo Diego, c.
Ocaña Alonso, c.
Ocaña Francisco, c.
Ochoa Juan, g.
Ochoa Gonzalo, paje de Cortés, a.
Ochoa de Asia, c.
Ochoa de Veraza, n.
Ochoa, paje mozo de D. Hernando.
Olea Cristóbal de, c.
Olea Hernando, criado de Cortés.
Olmedo Fr. Bartolomé, mercenario, c.
Olid Cristóbal de, murió en Honduras, c.
Olmos Francisco, marido de Beatriz Bermúdez de Velasco, n.
Oliver Antonio.
Olvera Diego, c.
Olvera Martín, piloto, ca.
Oliveros Francisco, cetrero de Cortés.
Ojeda Alonso de, de Badajoz, c.
Ojeda Luis, s.
Ojeda Cristóbal, n.
Oña Pedro de, c.
Ordaz Diego de, capitán, c.
Ordaña Francisco, n.
Orduña Alonso, g.
Orduña Francisco, s.
Orduña Pedro de, c.
Orozco Francisco, capitán de la artillería, n.
Orozco Melgar Juan, n.
Orteguilla, el padre, c.
Orteguilla, el hijo, c.
Ortega Juan, paje de Cortés.
Ortiz, tocador de vihuela y enseñaba á danzar.

Ortiz de Zúñiga Alonso, capitán de ballesteros, n.
Ortiz Estéban, n.
Ortiz Cristóbal, c.
Osorio Juan, n.
Ovalle Juan, n.
Ovando Diego, c.
Ozma Hernando, n.

P

Padilla Hernando, n.
Pacheco Cristóbal.
Páez Francisco Bernal, c.
Páez Lorenzo, a.
Palma Pedro de.
Palma Miguel de la, n.
Palomares Nicolás de, c.
Paniagua Gómez de, c.
Pardo Bartolomé, n.
Pardo Rodrigo, n.
Paradinas Sebastián, s.
Paredes Bernardino, c.
Pastrana Alonso de, p.
Pantoja Juan, capitán de ballesteros y señor de Ixtlahuaca, n.
Payo Lorenzo, n.
Paz Pedro, primo de Cortés.
Paz Rodrigo de, primo y mayordomo de Cortés.
Papelerero Antón, n.
Pérez Juan, capitán, quedó por Cortés en Tlaxcala.
Pérez Maite Alonso.
Pérez Alonso, Br., n.
Pérez Alonso, de Zamora, c.
Pérez Pareja Alonso, c.
Pérez Bartolomé, ca.
Pérez Hernán.
Pérez de Arteaga Juan, intérprete; los indios le decían Malinche, c.
Pérez Alonso, c.
Pérez Alonso, de Béjar, c.
Pérez Cardo Francisco, c.
Pérez Francisco, el sordo, n.
Pérez Francisco, de Sevilla, sastre, n.
Pérez García, c.
Pérez Hernando, piloto, x.
Pérez de Gama Juan, señor de la mitad de Tacuba, n.
Pérez Juan, n.
Pérez Juan, c.
Pérez Juan, sastre, n.
Pérez Juan, intérprete, n.
Pérez de la Higuera Juan, c.
Pérez Juan (4) el mozo, s.
Pérez Martín, de Badajoz, c.
Pedraza Maese Diego, n.
Pedro, maese, el de la arpa.
Pedro Martín, de Coria, c.
Pedro Martín, n.
Pedro Pablo, n.
Pedro Francisco, c.
Peña Rodrigo de, c.
Peña Pablo (4) Peñita el pulido, encomendero de Tetela, c.
Peña Vallejo Juan de la, señor de Teticpa y factor por 1529, n.
Peña Francisco de la, aserrador, n.
Peñaflor Alonso, c.
Peñalosa Diego, c.
Peñalosa Francisco, señor de la mitad de Malinalco, c.
Peñaranda Alonso, n.
Peñate Alonso, c. y su hermano.
Peñate, c.

CON

Peinado Antonio, c.
Perón de Toledo Pedro.
Perol Pedro, n.
Pilar García del, intérprete, n.
Pizarro Diego, pariente de Cortés, con quien vino.
Pizarro Pablo, murió la Noche triste, c.
Pinzón Juan, c.
Pinzón Ginés, c.
Pinzón Juan, n.
Pinedo Cristóbal, huía de México al campo de Narváez, y los indios le mataron de orden de Cortés, c.
Pineda Diego.
Pinto Nuño, n.
Plazuela (sobrenombre), c.
Plaza Juan de la, de Valencia, ca.
Placencia Juan, n.
Ponce Diego, c.
Ponce de Leon Juan, adelantado de la Florida, trajo á la conquista socorro de armas y soldados.
Ponce Pedro, s.
Polanco Gaspar, n.
Porrás, cantor, c.
Porrás Sebastián de.
Porrás Holguín Diego de, c.
Porrás Diego, c.
Porrás Francisco, n.
Porrás Pedro Martín de, n.
Portillo Alonso, n.
Portillo Juan, capitán de uno de los bergantines.
Portillo Carlos, soldado de la guardia de Cortés, murió religioso franciscano, c.
Portillo Francisco, c.
Portillo Salado Juan, n.
Portillo Pedro Alonso de, n.
Portillo Vasco de, n.
Portocarrero Pedro, n.
Proaño Diego Hernández de, c.
Prado Alonso, c.
Prado Juan de, c.
Prisa Martín de la, a.
Prieto Sebastián, n.
Puebla Alonso de la, n.
Puente Alonso de la, c.
Puerto Juan del, marinero, c.
Puerto Martín, n.

Q

Quemada Antonio, c.
Quemado Bartolomé, c.
Quesada Bernardino, c.
Quesada Rodrigo.
Quesada Cristóbal, c.
Quevedo Francisco, e.
Quijada Diego, carpintero, n.
Quintana Francisco, e.
Quintero Alonso, vecino de Colima.
Quintero Alonso, de Palos, trajo á Cortés en su buque á Santo Domingo, y después vino con él á la conquista.
Quintero Juan, murió religioso franciscano, e.
Quiñones Antonio, capitán de la guardia de Cortés.

R

Rabanal, montañés, c.
Ramírez, el viejo.
Ramírez Francisco, n.
Ramírez Gonzalo, s.
Ramírez Pedro, marinero de Narváez.
Ramírez Gregorio.
Ramos de Lares Martín.
Ramos López Juan, c.
Ranalo Batista, vecino de Colima.

CON

309

Rangel Rodrigo, capitán y señor de Cholula, c.
Rascón Alonso, n.
Retamales Pablo, c.
Rangino, matáronle los indios.
Reyes Diego, c.
Redondela Francisco de la, c.
Reguera Alonso de la, c.
Retes Gonzalo, n.
Remo Juan, escopetero, c.
Reina, pobló en Colima.
Ribadeo, llamado por borracho Beberreo.
Rieros Alonso, a.
Río Alonso del, de Sevilla, n.
Río Antonio, c.
Río Juan del, c.
Río Pedro del, c.
Rico Valiente Juan, c.
Rico de Alaniz, Juan, c.
Rico de Alaniz Juan, c.
Rivera Juan de, c.
Rivera Diego, vino con Mota.
Rivera Juan Martín de, c.
Rivas Gregorio de, c.
Rijoies Tomás.
Robles Hernando, s.
Robles Juan, n.
Robles Pedro, n.
Rodas Antonio de, n.
Rodas Nicolás de, n.
Rodas Pedro, n.
Rodríguez Magarino Francisco, capitán de uno de los bergantines, c.
Rodríguez Gonzalo.
Rodríguez Sebastián, señor de la mitad de Malinalco, c.
Rodríguez Alonso, de Castel-blanco, c.
Rodríguez Alonso, de Jamaica, n.
Rodríguez Alonso, casado, c.
Rodríguez Alonso, archero de Cortés.
Rodríguez de Villafuerte Juan, capitán de uno de los bergantines: según las noticias de Panes, "fué desbaratado en el pueblo de las Trojes, que es en los Motines; fundó el Santuario de Nuestra Señora de los Remedios, por mandado de Cortés, con quien vino."
Rodríguez Bejarano Juan, c.
Rodríguez Francisco, n.
Rodríguez Francisco, carpintero, c.
Rodríguez Francisco, de Guelva, y marinero de Garay.
Rodríguez Ginés, marinero de Garay.
Rodríguez Cano Gonzalo, alguacil mayor del campo de Narváez, encomendero de Xochimilco y caballero mayor de Cortés, n.
Rodríguez de la Magdalena Gonzalo, vivió en Puebla.
Rodríguez Gonzalo, de Sevilla, s.
Rodríguez Hernando, de Palos, c.
Rodríguez Juan, balletero de Narváez.
Rodríguez Juan, de Sevilla, a.
Rodríguez Donaire Juan, c.
Rodríguez Escobar, señor de Ixmiquilpan, c.
Rodríguez Cristóbal, trompeta, c.
Rodríguez Francisco (á) Pablo sabio, p.
Rodeta Francisco Santos de la, n.
Rojas Antonio, c.
Rojas Diego, alférez de Narváez. murió de capitán en Guatemala, n.
Rojas Andrés, c.
Romo Juan, n.
Román Bartolomé, p.
Román Rodrigo, c.
Romano Pedro, c.
Romero Alonso, c.
Romero Bartolomé, c.
Romero Pedro, c.

Romero, padre del primer Deán de Puebla, n.
Ronda Antón de, vecino de Colima.
Rosas Andrés, buen jinete del campo de Alvarado.
Rosas Juan, el cazador, n.
Ruano Juan.
Ruiz Alonso de Badajoz, c.
Ruiz Gil Alonso, s.
Ruiz de Guevara Juan, clérigo, n.
Ruiz Marcos, de Sevilla, c.
Ruiz de la Mola Jerónimo, capitán de uno de los bergantines, vivió en Texcoco, n.
Ruiz de Alaniz Juan, n.
Ruiz Juan, de Salamanca, c.a.
Ruiz Marcos, de Moguer, a.
Ruiz de Monjaraz Pedro, c.
Ruiz Requena Pedro, vivió en Zacatula, c.
Ruiz Pedro, de Guadalcázar, c.
Ruiz Cristóbal, ballestero, c.
Rustifán Juan de, r.

S

Saavedra Pedro, c.
Saavedra Cerón Andrés, primo de Cortés, c.
Salamanca Alonso, a.
Salamanca Juan, se portó briosamente en la batalla de Otumba, n.
Salamanca Diego, barbero, n.
Salamanca Gaspar, n.
Salamanca Miguel de, sastre, n.
Salas Bartolomé.
Salazar Juan, paje de Cortés, murió la Noche triste.
Salazar Hernando, a.
Salazar Rodrigo de, c.
Saldaña Alonso, n.
Saldaña Pedro de, n.
Salderán Gómez de, n.
Salcedo Francisco (á) el pulido, c.
Salcedo Diego, n.
Salcedo Juan (á) el romo, n.
Salces Bartolomé, s.
Salvatierra Alonso, a.
Salvatierra Francisco, c.
Salvatierra Pedro, c.
Salvatierra Rodrigo de, s.
Salinas Jerónimo, n.
Salinas García, c.
Sandoval Gonzalo de, valiente capitán, c.
Sandoval Alvaro, n.
Sagredo.
Sancho, asturiano, n.
Sánchez Gonzalo.
Sánchez Farfán Pedro, marido de María Estrada con quien pobló en Toluca, n.
Sánchez Antonio vizcaíno, s.
Sánchez Bartolomé, encomendero de Coyotepec en Oaxaca, c.
Sánchez Benito, ballestero, c.
Sánchez Diego, de Sevilla, n.
Sánchez de Ortega Diego, n.
Sánchez Esteban, c.
Sánchez Francisco, tambor de Narváez.
Sánchez Ortigosa Hernán, n.
Sánchez García, de Fregenal, c.
Sánchez Gaspar, de Cuéllar, n.
Sánchez Gaspar, de Salamanca, n.
Sánchez Colmenares Gil, c.
Sánchez Gonzalo, a.
Sánchez Gonzalo, portugués, c.a.
Sánchez Juan, de Guelva, c.
Sánchez Luis, pobló en Texcoco, c.
Sánchez Agraz Lorenzo, ea.
Sánchez Martín, de Murcia, s.

Sánchez León de Tregenas, marinero de Narváez.
Sánchez Garzón Miguel, n.
Sánchez Cristóbal, maestre de una nao de Narváez.
Santa Clara Bernardino de, tesorero de Narváez.
Santiesteban Pedro, ballestero, c.
San Juan (á) el entonado.
San Juan (á) de Vichila.
Santiago Bernardino de, a.
Santa Cruz Burgales.
Santos Francisco, vecino de Colima.
Santa Ana Antón, vecino de Colima.
Santiago Diego, a.
San Pedro Diego, c.
Santa Cruz Diego, gobernó el Estado de Cortés con quien vino.
Santa Cruz Francisco, n.
San Lucas Gaspar de, c.
Santa María Jerónimo de, r.
Santiago Gregorio de, criado de Rangel, c.
San Sebastián Juan de, c.
Santa Ana Juan, c.
San Miguel Melchor, repostero de Cortés.
Santo Domingo Miguel de, n.
Santiago, vizcaíno, marinero, n.
Santarén Jorge, n.
Saucedo Francisco de.
Sedestán, del campanario, n.
Sedeño Juan, eran tres del mismo nombre en el ejército.
Sedeño Goltero Juan, a.
Sedeño Juan, de Segura, c.
Segura Rodrigo, vivió en Puebla donde murió de 120 años, c.
Sepúlveda Pedro, n.
Serna Alonso de la, c.
Serrano de Cardona Antonio, fué corregidor de México.
Serrano Pedro, c.
Siciliano Juan.
Sifontes Francisco de, vecino de Colima.
Solís Diego, paje de Antonio de Quiñones, vivió en Guadalajara, c.
Solís Francisco, repostero de plata de Cortés.
Solís Francisco, capitán de artillería, alcaide de las atarazanas y señor de Tamazulapa, c.
Solís Barraza Pedro, señor de Oculma, c.
Solís Pedro (á) tras de la puerta. (No sé si serán los mismos; pero Bernal Díaz menciona además á Solís el de la guerra.—Solís el anciano.—Solís (á) casquete.)
Sobino Gonzalo, s.
Sopuerta Diego Sánchez de, c.
Soto Cristóbal, vivió en Puebla n.
Soto Sebastián de, n.
Soto Pedro de, c.
Soto Diego, a.
Sotelo Antonio, capitán de uno de los bergantines, c.
Suegra Juan de, c.
Suárez Diego, c.
Suárez Lorenzo, portugués, mató á su mujer y murió religioso, c.
Suárez Mendo, n.

T

Taborda Diego de, c.
Tablada Hernando, n.
Talavera Alonso de.
Talavera Juan de, a.
Talavera Pedro, a.
Tapia Andrés de, capitán de cuenta, c.
Tapia Pedro de.
Tapia, atabalero de Narváez.
Tapia Hernando, n.

CON

Tapia Luis, n.
Tarifa Hernando, c.
Tarifa Gaspar, c.
Tarifa Francisco, n. (Según Bernal Díaz, de los Tarifas que vinieron con Cortés, al uno le decían *el de los servicios*, y al otro *el de las manos blancas*.
Tavira Andrés de, n.
Tavira Bartolomé, c.
Tejada Alonso de, n.
Terrazas Francisco de, mayordomo y capitán de la guardia de Cortés.
Terrazas de Mayorga, n.
Terracta Antón, n.
Téllez Francisco, el tuerto, padre de la Pachuca, c.
Tirado Juan, marido de Andrea Ramírez, c.
Tirado Juan, á su costa hizo edificar la ermita de los mártires, entre San Hipólito y San Diego, c.
Tirado Juan, s.
Tirado Julián (á) el airado, n.
Tobar Juan, criado de Cortés, s.
Tobar Martín, c.
Tobar (á) el comendador, n.
Toledo Alonso de, s.
Torre Alonso de la, c.
Torre Juan, c.
Torres Alonso, c.
Torres de Córdoba Juan.
Torres Diego, de la probanza de Garnica, c.
Torres Hernando, c.
Torres Juan, soldado viejo de Italia, c.
Torres Juan, de Almodóvar, c.
Tomás, genovés, s.
Torrecicas, criado de Cortés; le mataron la Noche triste, y perdió una yegua cargada de oro.
Tostado Juan, n.
Tostado Miguel, c.
Tostado Pedro, n.
Toro Juan de, c.
Tovilla Andrés de la, n.
Trejo Alonso Martín de, vecino de Colima.
Trejo Rafael de, c.
Trevejo.
Trujillo Rodrigo de, n.
Trujillo Pedro, s.
Trujillo Hernando, n.
Trujillo Alonso, a.
Trujillo Andrés, s.
Trujillo, natural de León.

U

Umbría Gonzalo de, piloto, c.
Utrera Alonso de, n.
Utrera Pedro de, c.
Ubidez Pedro de, a.
Urbeta Pedro de, c.
Usagre Bartolomé y su hermano.
Usagre Diego, artillero de Camargo.

V

Vázquez de Tapia Bernardino, capitán, c.
Vázquez Alonso, c.
Vázquez Martín.
Vázquez Francisco, c.
Vázquez de Monterrey Gonzalo, n.
Vázquez Juan, balletero, n.
Vázquez Martín, repostero del tesorero Estrada, c.
Varillas Fr. Juan, mercenario.
Varela Valladolid Juan, c.
Valladolid (á) el gordo.
Vargas Alonso, s.
Vargas Francisco, c.

CON

311

Vargas Hernando, paje de D. Luis de Velasco el primero, c.
Valdés Luis, n.
Valle Juan del, soldado valiente por lo cual el emperador le concedió armas, c.
Vadillo Rodrigo de, n.
Vanegas Cristóbal, n.
Vallecillo Capitán, c.
Vandadas, dos hermanos.
Valenciano Pedro, n.
Valencia Pedro.
Vallejo Pero de.
Valdinebro Diego, encomendero de Capula, c.
Vaena.
Valiente Alonso, secretario de Cortés, n.
Valiente Andrés, c.
Valverde Francisco, n.
Valdivieso Juan, tronco de la casa de San Miguel de Aguayo, vino con Mota.
Valdovinos Cristóbal, c.
Valdovinos Juan, n.
Velázquez de León Juan, capitán, c.
Velázquez Luis, a.
Velázquez Diego, sobrino del gobernador de Cuba, del mismo nombre, n.
Velázquez Francisco (á) el corcovado.
Velázquez Alonso Martín, albañil, c.
Velázquez de Lara Francisco, n.
Velázquez Mudarra, n.
Velázquez de Valhuerta, n.
Vello Juan, botillero de Cortés.
Vellido Juan, n.
Verdugo Francisco, capitán de uno de los bergantines.
Vergara Alonso de, n.
Vergara Juan, p.
Vergara Martín, n.
Veger Benito, pífano del ejército de Cortés.
Velasco Melchor.
Velasco Pedro de, ca.
Veintemilla Mateo de, vecino de Colima.
Veintemilla Antonio, c.
Veintemilla Sebastián, n.
Vega Francisco, boticario, c.
Vera Juan de, n.
Vera Miguel de, c.
Vera Vasco de, c.
Vendaval Francisco Martín de.
Veraza Miguel, c.
Vélez Juan, c.
Villandrando Rodrigo, n.
Villasinda Rodrigo de, p.
Villalobos Gregorio, c.
Villalobos Pero.
Villacorta Juan de, c.
Villacorta Melchor, c.
Villafeliz Leonardo, n.
Villadiego, c.
Villagrán, clérigo que murió luego que se ganó México, n.
Villasanta Miguel de, n.
Villarreal Antonio de.
Villanueva Bartolomé, c.
Villanueva Bernardino, c.
Villanueva Alonso Hernando, le mancó de una lanza da Alonso de Avila, c.
Villanueva Alonso, secretario de Cortés, progenitor de los Villanueva Cervantes, y natural de Medellín, c.
Villanueva Pedro, vivió en Puebla, s.
Villarreal Antonio de, ayo de D. Hernando.
Villafuente Juan de, n.
Villafañá Antonio, conspiró contra Cortés y fué ahorcado en Texcoco.
Victoria Alonso de, n.

Victoria Cristóbal de, n.
Vizcaino Pedro, de Bilbao, c.
Volante Juan, alférez de Pedro Ircio, n.

X

Xanuto Bartolomé.
Xiuja Pedro, c.

Y

Yáñez Alonso, albañil.
Yáñez Alonso, carpiintero.
Yuste Juan, capitán de Narváez, le mataron los in-
dios.
Yerraeta Antonio.

Z

Zafra Cristóbal Martín, c.
Zambrano Alonso, r.
Zamora Alonso.
Zamora Diego, n.
Zamora Alvaro, intérprete, n.
Zamora Francisco, n.
Zamorano Nicolás, señor de Ocuila, c.
Zamorano Pedro, a.
Zamudio Juan, señor de Piaxtla, c.
Zamudio Juan, señor de Mismaloyan, n.
Zavallos Francisco, c.
Zanabria Diego, c.
Zárate Bartolomé, n.
Zaragoza Miguel de, n.
Zentino.
Zuazo Alonso de, c.

Mujeres.

D^a Marina, llamada la Malinche.
Estrada María de, n.
Bermúdez de Velasco Beatriz, n.
Hernández Beatriz, c.
Vera María de, c.
Hernández Elvira, c.
Rodrigo Isabel, c.
Hernández Beatriz, hija de Elvira, c.
Márquez Catarina, c.
Ordaz Beatriz, c.
Ordaz Francisca, c.
Palacios Beatriz, parda, n.
Juana Martín, n.

CONQUISTADORES DE YUCATÁN.

Vecinos de Mérida.

Francisco de Montijo.
Alonso de Reynoso.
Alonso de Arévalo.
Alonso de Molina.
Alonso Pacheco.
Alonso López Zarco.
Alonso de Ojeda.
Alonso Rosado.
Alonso de Medina.
Alonso Bohorques.
Alonso Gallardo.
Alonso Correa.
Andrés Pacheco.
Andrés Yelves.
Bartolomé Rojo.
Beltrán de Zetina.
Baltasar González.
Baltasar González, portero de cabildo.

Diego Briseño.
Diego de Medina.
Diego de Villarreal.
Diego de Valdivieso.
Diego Sánchez.
Esteban Serrano.
Esteban Martín.
Esteban Iñiguez de Castañeda.
Francisco de Bracamonte.
Francisco de Zieza.
Francisco de Lubones.
Francisco de Aicco.
Francisco Tamayo.
Francisco Sánchez.
Francisco Manríquez.
Francisco López.
Francisco Quiroz.
Fernando de Bracamonte.
Gaspar Pacheco.
Gaspar González.
Gonzalo Méndez.
García de Aguilar.
García de Vargas.
Gómez de Castillo.
Gerónimo de Campos.
Hernando de Aguilar.
Hernando Muñoz Baquiano.
Hernando Muñoz Zapata.
Hernando de Castro.
Hernando Sánchez de Castilla.
Juan de Urrutia.
Juan de Aguilar.
Juan López de Mena.
Juan de Porras.
Juan de Oliveros.
Juan de Sosa.
Juan Bote.
Juan Doncel.
Juan de Salinas.
Juan Cano.
Juan de Contreras.
Juan de Magaña.
Juan Vizcaino.
Juan de Barajas.
Juan Ortiz.
Juan Vela.
Juan Gómez de Sotomayor.
Juan Ortiz de Guzmán.
Juan de Escalona.
Juan de Rey.
Juan de Portillo.
Juan Farfán.
Juan López.
Juan de Priego.
Juan Caballero.
Jorge Hernández.
Jácome Gallego.
Maese Juan.
Luis Díaz.
Lucas Paredes.
Lope Ortiz.
Lic. Maldonado.
Melchor Pacheco.
Miguel Hernández.
Martín de Iriza.
Martín Sánchez.
Martín de Iñiguez.
Miguel Rubio.
Melchor Pacheco, el viejo.
Nicolás de Gibraltar.
Pedro Díaz.
Pedro Castillo.
Pedro Galiano.

CON

Pedro Álvarez.
Pedro de Chavarría.
Pedro Díaz Poveda.
Pedro Muñoz.
Pedro de Valencia.
Pedro Franco.
Pedro Fernández.
Pedro García.
Pedro Álvarez de Castañeda.
Pedro Hernández.
Pablo de Arriola.
Rodrigo Álvarez.
Rodrigo Nieto
Rodrigo Alonso.
Rodrigo Camiña.
Sebastián de Burgos.

Vecinos de Valladolid.

Capitán Francisco de Montejo.
Alonso de Arévalo.
Alonso de Villanueva.
Alonso Báez.
Alonso González.
Alonso Parrado.
Andrés González de Benavides.
Antón Ruiz.
Alvaro Osorio.
Baltasar de Gallegos.
Blas González.
Blas González, otro.
Bélez de Mendoza.
Bernardino de Villagómez.
Diego de Ayaia.
Damián Dovalle.
Esteban Ginovés.
Micer Esteban.
Francisco de Zieza.
Francisco Lugones.
Francisco Hernández Calvillo.
Francisco Martín.
Francisco Hernández.
Francisco de Palma.
Francisco Hurtado.
Francisco Ronquillo.
Conzalo Guerrero.
Gaspar González.
Giraldo Díaz.
Juan de la Torre.
Juan de Cuenca.
Juan de Azamar.
Juan López de Mena.
Juan Núñez.
Juan Enamorado.
Juan Gutiérrez Picón.
Juan de Cárdenas.
Juan de Contreras.
Juan López de Recalde.
Juan Bote.
Juan de la Cruz.
Juan Morales.
Juan Palacios.
Juan Rodríguez.
Luis Díaz.
Marcos de Salazar.
Marcos de Ayala.
Martín Ruiz Darce.
Martín Garrucho.
Martín Recio.
Martín de Velasco.
Miguel de Tablada.
Pedro Díaz de Monjíbar.
Pedro de Molina.

CON

313

Pedro Zurujano.
Pedro de Lugones.
Pedro Costilla.
Pedro Durán.
Pedro de Valencia.
Pablos de Arriola.
Rodrigo Cisneros.
Santiesteban.
Toribio Sánchez.

M. O. y B.

Consabinal. Hacienda de la municipalidad de Zilacá, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Consag (Roca de). Litoral de la República en el Golfo de California.

Esta roca, llamada también "El buque," por la semejanza de su aspecto á la distancia, al de un buque á la vela, se encuentra á 18½ millas al N.E., cuarta al E., ¼ E. (magnético) de la Punta San Felipe en la costa oriental de la Península de la Baja California. Es dicha roca de corta extensión, con una altura de 286 pies, y enteramente cubierta de guano en su superficie, lo que le da un color blanquizo. A un cuarto de milla, al O. de ella, se hallan muchos peñascos sueltos, algunos de una altura de más de 25 pies.

Entre la Roca Consag y la citada Punta de San Felipe, hay sondeos de 10 á 15 brazas sobre fondo de lodo; y en toda esa extensión las mareas producen muy fuerte escarceo. La roca es un excelente punto de marcación de arrumbamiento para hacer la entrada del Río Colorado, de la cual dista como 30 millas en dirección Norte, que es la misma de la costa de la Península en dicha distancia, siendo ésta baja y con elevación gradual hacia las montañas del Interior, y teniendo á su través muchos bajos y bancos lodosos descubiertos en la baja marca, y con una extensión de 1½ á 6 millas hacia el E. Muchos parajes de esta costa se inundan en tiempos de avenida y también en la pleamar de las zizigias.

Las líneas de sondeos hacia el Norte de la Roca Consag y á través del Golfo, dan grandes profundidades del lado Sur de la línea, de 26 brazas, pero que decrecen hacia el Norte de ésta en dirección á la extremidad septentrional del Golfo.

La posición geográfica de la Roca Consag en la carta núm. 619 de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos, es: latitud 31° 7' 20" N. y longitud 114° 29' O.

Demora de la alta montaña del Calamahue 48 millas al E., cuarta al N.; y de la del Pinacate al E. NE. dista 26 millas.

Consag (P. FERNANDO). Natural del imperio de Austria, donde entró en la Compañía de Jesús. Pasando después á México, ordenado de sacerdote, fué enviado por los superiores á la California en 1732. En los primeros cinco años de su residencia allí, rigió varias misiones en que faltaban los misioneros; y en los veintidós restantes estuvo en la de San Ignacio, primero en compañía del padre Sestiaga, y después solo, cuidando no solamente de aquel numeroso cristianismo, sino también de los gentiles que debían pertenecer á la misión de Santa Gertrudis, de los cuales convirtió, catequizó y bautizó seiscientos. De orden del padre provincial hizo un viaje al Río Colorado, navegando tierra á tierra para reconocer los puertos y playas de la costa oriental de la California que nadie había observado hasta entónces: habiendo regresado á su misión, escribió un diario muy circunstanciado de su viaje y levantó una carta de la costa; después de este viaje emprendió otro para establecer nuevas misiones por la parte del Norte; y luego otro tercero en que llegó hasta los 30° por la parte de los montes que miran al mar Pacífico, logrando en todas estas expediciones reducir multitud de indios bárbaros, con lo que se fundaron nuevas reducciones: la más famosa de ellas, la citada de Santa Gertrudis, fué confiada

al padre Retz que tanto trabajó en fomentar la agricultura en esos ásperos terrenos: últimamente se internó hasta los 31°, muy inmediato al sitio llamado "Adac," donde se encuentra aquel célebre manantial de agua caliente y de un hedor sulfúrico, que enfriándose queda potable, perdiendo toda su fetidez. Era superior de la California cuando se descubrió este lugar, y deseaba mucho plantear en él una nueva misión por la que había trabajado tanto; pero no lo consiguió, porque murió en Septiembre de 1759, á la edad de cincuenta y seis años, "No es fácil numerar, dice el padre Clavijero, las leguas que anduvo este hombre infatigable en sus continuas salidas á los terrenos de su misión, en sus viajes á los países gentiles y al Río Colorado, y en la visita que como superior hizo á todas las misiones de la península, y lo que es más de admirar, estando casi siempre enfermo. Cuando en sus viajes hacía alto para que descansasen sus compañeros y las bestias, él se ponía de rodillas á orar, posponiendo el reposo del cuerpo al del alma. En suma, con sus ejemplares virtudes y sus tareas apostólicas, mereció que el nombre Consag se colocase entre los de los hombres ilustres de la California."—J. M. D.

Consaqui. Comisaría de la municipalidad de Batacosa, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Consejos reales y empleados de la corte. Tenía el rey de México, así como el de Acolhuacán, tres Consejos supremos compuestos de hombres de la primera nobleza, en los cuales se trataban todos los negocios pertenecientes al gobierno de las provincias, á los ingresos de las arcas reales, y á la guerra; y el rey, por lo común, no tomaba ninguna medida importante sin la aprobación de los consejeros. En la historia de la conquista se ve á Moteuczoma deliberar muchas veces con ellos sobre las pretensiones de los españoles. No sabemos el número de individuos de que se componía cada Consejo, ni se halla en los historiadores dato alguno que pueda ilustrar aquel punto. Sólo nos han conservado los nombres de algunos consejeros, especialmente de los de Moteuczoma II. En una de las pinturas de la colección de Mendoza se representa la sala del Consejo con algunos de los nobles que lo componían.

Entre los muchos empleados de la corte había un tesoro general que llamaban *hueicálpixqui*, ó gran mayordomo, que recibía todos los tributos que los recaudadores sacaban de las provincias, y llevaba cuenta, por medio de ciertas figuras, de la entrada y salida, como lo testifica Bernal Díaz que las vió. Había otro tesoro para las joyas y alhajas de oro, el cual era también director de los artífices que las trabajaban, y otro para los trabajos de plumas, cuyos operarios tenían sus laboratorios en la casa real de los pájaros. El proveedor general de animales, que se llamaba *huxaminguí*, cuidaba de los bosques reales y de que nunca faltase caza en ellos.

Consolación. Hacienda y congregación de la municipalidad de Tlacotalpan, cantón y Estado de Veracruz.

Consolación. Rancho de la municipalidad de Oginaga, Distrito de Iturbide (Presidio del Norte), Estado de Chihuahua.

Consolación. San Pedro, mina de plomo y plata del mineral de Jucucundo, Distrito de Nochistlán, Estado de Oaxaca. Produce anualmente 300 cargas.

Consoquico. Río que forma con el de Octapa y arroyo de Tatahuicapa el río María de la Torre, afluente del Bobos, Estado de Veracruz, cantón de Teziutlán.

Consoquitla. Rancho y congregación de la municipalidad de Totutla, cantón de Huatusco, Estado de Veracruz, con 105 habitantes.

Constancia. Fábrica de tejidos de algodón del Distrito y municipalidad de Puebla, á 8 kilómetros al N.E. de la capital.

Constancia. Hacienda de la municipalidad de Za-

potlanejo, cantón 1° ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Constancia. Hacienda de la municipalidad de San Andrés, cantón de Tuxtlas, Estado de Veracruz, con 50 habitantes.

Constancia. Finca rústica de la municipalidad y partido de Maxcanú, Estado de Yucatán.

Constancia. Rancho de la municipalidad de San Pedro, cantón 1° ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Constancia. Rancho de la municipalidad de Tapalpa, 4° cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

Constancia del Rosario. Pueblo y municipio del Distrito de Tuxtlahuaca, Estado de Oaxaca, con 745 habitantes, de los que 413 son hombres y 332 mujeres, por lo cual tiene agencia municipal compuesta de un presidente, 3 regidores y un síndico procurador, todos con sus suplentes respectivos.

Situación topográfica.—Esta población está situada en un terreno plano y rodeada de muchos árboles frutales que la adornan, además de estar situada en medio de dos ríos que riegan sus fértiles llanuras.

Límites.—Confina al E. con Putla; al O. con Santa María Pueblo Nuevo; al S. con San Juan Lagunas, y al N. con Copala.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de 3 leguas cuadradas, teniendo una de ancho de O. á P. y de S. á N. 3.

Altitud.—Su altitud sobre el nivel del mar es de 1,200 metros.

Temperatura.—El clima es caliente húmedo. El aire dominante es el que corre de S. á N.

Viento á queda esta población.—Está al S. de la cañada del Distrito y al P. de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 14 leguas y de la segunda 56.

Orografía.—La cadena de montañas que pasan por el terreno de este pueblo, comienza desde la cuesta de Santa Rosa, y se interna en Yosocañu y Chalcatongo, la cual puede tener en la parte más alta como 2,100 metros sobre el nivel del mar. Al Norte y frente al pueblo, hay otra montaña que se le nombra La Cruz Chiquita. Esta montaña comienza al P. del pueblo de San Juan Lagunas y se va internando al de Copala; puede tener como 1,800 metros de altura sobre el nivel del mar.

Hidrología fluvial.—Hay dos ríos que bañan las fértiles llanuras de este pueblo. El primero corre de N. á S. pasando por enmedio de la población, el cual tiene su nacimiento en el Cerro de La Cruz Chiquita y va á unirse con el de Copala, teniendo 4 metros de ancho por $\frac{1}{2}$ de profundidad en la estación de secas. El 2° también corre de N. á S. y tiene su nacimiento en el pueblo de Copala, pasando á distancia de 4 cuerdas de esta población, y hace su confluencia con los ríos de la Cuchara y La Purificación; tiene en la estación de secas 3 metros de ancho y 3 cuartas de profundidad.

Edificios públicos.—Hay un templo católico de adobe y teja construido en el año de 1868, mide 40 varas de longitud por 9 de latitud; su valor es de \$ 2,000.

Una casa cural de adobe y teja construida en el año de 1879, mide 18 varas de longitud por 10 de latitud; está valuada en \$400.

Dos casas municipales de adobe y teja construidas en el año de 1879, miden 41 varas de longitud por 7 de latitud; valen \$ 825.

Una cárcel de adobe y teja construida en el año de 1879, siendo su valor el de \$ 175.

Un panteón con cerco de piedra; su valor \$ 40.

Historia.—Esta población fué fundada en el año de 1850, pues anteriormente era un rancho conocido con el nombre de Rancho Obanda, en el cual hacían su mansión los pastores de una hacienda volante, la cual habiéndose disuelto, se fraccionaron las servidumbres eligiendo unos este lugar, y otros el de la Laguna.